Año CVIII - N° [illegible]28 Montevideo, jueves 8 de marzo de 2012

DiarioOficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



energía hidroeléctrica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

PANTALLA IMPO PRESENTA:

ANA PRADA

JUEVES 8 DE MARZO - 19:30 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA".

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 15 DE MARZO A LAS 19.00 HS.

AUTORES EN VIVO
RECITALES DE AGADU

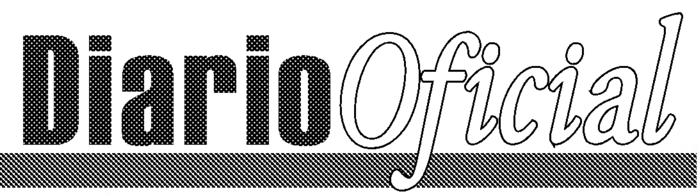
Encuéntrenos en:


PANTALLA IMPO

REALIZAN:





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.428 - Montevideo, jueves 8 de marzo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

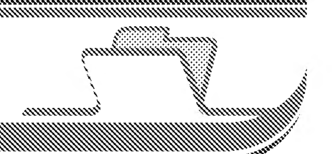
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 56/012

Modifícase el numeral 4º del Art. 3º bis del Decreto 166/008, relativo a las actividades desarrolladas por las asociaciones civiles sin fines de lucro o fundaciones, en licitaciones u otras formas de contratación con el Estado, cuyo objeto sean proyectos educativo laborales.

(382*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Febrero de 2012

VISTO: el Decreto 304/011, de 23 de agosto de 2011, por el cual se sustituye el texto del numeral 4º del Artículo 3º bis del Decreto Nº 166/008 de 14 de marzo de 2008, en la redacción dada por el Decreto Nº 42/011, de 1º de febrero de 2011;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se establecen los requisitos que deben reunir para ser consideradas instituciones culturales a los efectos de gestionar la correspondiente exoneración tributaria, las asociaciones sin fines de lucro y las fundaciones que desarrollen actividades en el marco de licitaciones u otras formas de contratación con el Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de ejecutar proyectos educativos - laborales;

II) la existencia de instituciones culturales como las descriptas en la norma referida que contratan con otros organismos del Estado;

CONSIDERANDO: que procede establecer el alcance general de lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 3º bis del Decreto 166/008 a todas aquellas instituciones culturales que reúnan los requisitos referidos y que contraten con organismos del Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto del numeral 4º del Artículo 3º bis del Decreto 166/008 de 14 de marzo de 2008, en la redacción dada por el Decreto 42/011, de 1º de febrero de 2011 y por el Decreto 304/011, de 23 de agosto de 2011, por el siguiente:

"Las actividades desarrolladas por las asociaciones civiles sin fines de lucro o fundaciones, en el marco de licitaciones u otras formas de contratación con el Estado, que tengan por objeto proyectos educativo laborales, siempre que las referidas entidades acreditaren simultáneamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Que el proyecto haya sido aprobado por parte del organismo contratante, en el marco de programas de fomento de la educación y cultura a través del empleo.
b. Que el proyecto esté destinado a desarrollar procesos de inserción laboral a cargo de las asociaciones civiles sin fines de lucro o fundaciones durante la ejecución de los referidos contratos.
c. Contar con un equipo técnico multidisciplinario, avalado por el organismo contratante, que realice el acompañamiento y asesoramiento de la actividad laboral para habilitar procesos de formación en el trabajo.

A los efectos de obtener la aprobación de los proyectos por parte del organismo contratante, las asociaciones civiles sin fines de lucro o las fundaciones deberán adjuntar:

1) *Constancia de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.*
2) *Constancia de inscripción en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza del Ministerio de Educación y Cultura.*
3) *Constancia de la aprobación estatutaria correspondiente y fecha de concesión expedida por la Dirección General de Registros.*
4) *Constancia de inscripción en el Registro de Instituciones Privadas de Educación No Formal del Ministerio de Educación y Cultura.*
5) *Planilla de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del presente Decreto.*

Las asociaciones y fundaciones comprendidas en el presente numeral, dispondrán de un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigencia de la presente modificación para obtener la aprobación del proyecto por parte del organismo contratante."

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

2

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2012.

(397*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **FEBRERO de 2012** con base Diciembre 2010, es **110,31.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **ENERO de 2012** con base julio de 2008, es **157,95.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

3

Resolución S/n

Sustitúyese el nral. 1º de la Resolución 197/011, relativa al monitoreo de residuos biológicos en propóleos con destino a exportación.

(396*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 27 de febrero de 2012

DGSG/Nº 33/012

VISTO: la resolución DGSG Nº 197/2011 de 17 de noviembre de 2011, relacionada con el monitoreo de residuos biológicos en propóleos con destino a exportación;

RESULTANDO: I) en el marco de los controles realizados por la Unión Europea en productos apícolas, se han notificado y rechazado mercaderías por detección de oxitetraciclina en propóleos exportados desde Uruguay;

II) de acuerdo a estudios científicos analizados por técnicos especializados de DILAVE, existen evidencias de que el tratamiento térmico a que es sometido el extracto alcohólico de propóleos, destruye la oxitetraciclina en el producto final;

CONSIDERANDO: conveniente adecuar el procedimiento de control de propóleos para exportación, establecido en la resolución DGSG Nº 197/2011 de 17 de noviembre de 2011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910; artículo 275 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003; decreto 24/998 de 28 de enero de 1998; y lo que surge de las normas y recomendaciones internacionales;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICOS GANADEROS RESUELVE:

1. Sustitúyase el numeral 1 de la resolución Nº 197/011 de 17 de noviembre de 2011, por el siguiente: "Dispónese el monitoreo de residuos biológicos en propóleos con destino a exportación. Queda exceptuado el extracto alcohólico de propóleos para investigación de oxitetraciclina, cuando sea sometido a tratamiento térmico que destruya dicho compuesto.
   Las sustancias a investigar y los límites máximos de residuos, serán determinados por el Servicio Oficial, de acuerdo a los requerimientos de cada mercado comprador".
2. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DILAVE) y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
3. Comuníquese al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).
4. Dése cuenta a la Coordinación Ejecutiva del Comité del Programa Nacional de Residuos Biológicos.
5. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.
6. Difúndase, publíquese, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.), empresa exportadora (KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.) e importador (KRAFT FOODS URUGUAY S.A.).

(384)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2012

VISTO: que la empresa KRAFT FOODS URUGUAY S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa KRAFT FOODS URUGUAY S.A. con fecha 13 de octubre de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por KRAFT FOODS URUGUAY S.A. (desde el 13 de octubre de 2011), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Bombones.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.	KRAFT FOODS URUGUAY S.A. RUT: 210073150010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de octubre de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 9 de febrero de 2012, por la que se prorrogó la excepción de aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos, productor, exportador e importador que se especificaron en la misma.

(387)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Febrero de 2012

VISTO: la resolución ministerial de fecha 9 de febrero de 2012, por la que prorroga la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su anexo I a los productos, productor, exportador e importador que se especifican;

RESULTANDO: que en el referido acto administrativo se padeció error, al indicar el producto NCM 3208.20.19.00, cuando debió indicarse el producto NCM 3208.90.29.00;

CONSIDERANDO: que procede modificar la referida resolución, en el sentido de corregir el error cometido;

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modificase la resolución ministerial de fecha 9 de febrero de 2012, por la que se prorrogó la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador que se especificaron en la misma, en el sentido de establecer que se prorroga la excepción de la aplicación del arancel al producto: "**NCM- descripción 3208.90.29.00:** PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Barnices. Los demás.", y no al producto: **NCM- descripción 3208.20.19.00,** PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Barnices. Los demás", como se indicó por error.

2º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web de esta Secretaría de Estado.

3º.- Cumplido, archívese.
EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6

Decreto 61/012

Fíjanse los montos mínimos y máximos de multa, para las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

(389*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 106/99 de fecha 13 de abril de 1999.-

RESULTANDO: I) Que por el mismo se fijaron los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

II) La propuesta realizada por el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de actualizar los montos oportunamente fijados.

CONSIDERANDO: I) El informe de la Dirección General de Registro -Asociaciones Civiles y Fundaciones- en el cual se aceptan los valores propuestos entre un mínimo de 5 Unidades Reajustables a 200 Unidades Reajustables como máximo, dado que permite regular la sanción a aplicar según la infracción cometida y la institución de que se trate.

II) Corresponde en la presente instancia actualizar dichos montos.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- **FÍJASE** en 5 UR (cinco unidades reajustables) y en 200 UR (doscientas unidades reajustables), los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatuarias.

Art. 2º.- Publíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

7

Decreto 63/012

Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994, Capítulo 18 -Alimentos Farináceos-, Secciones 1 -Cereales- y 2 -Harinas y Almidones-.

(392*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que se ha solicitado la modificación del Capítulo 18 -Alimentos Farináceos -, del citado Reglamento;

II) que se ha tenido en cuenta la información existente respecto al Trigo Sarraceno o Alforfón, de donde surge que el mismo es un cereal exento de Gluten, por lo que es beneficioso para la población celíaca y que padece alergia alimentaria con intolerancia a dicho nutriente;

III) que dicho producto viene siendo usado en varios países de Europa, Asia, en la República Argentina y otros;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la actualización de dicha normativa mediante la incorporación del producto mencionado, en la reglamentación nacional, quedando contenido dentro del citado Capítulo;

II) que teniendo en cuenta las propiedades y características del mismo, su incorporación será beneficiosa para la población de nuestro País, llevando además a variar la alimentación de ésta;

III) que dicha actualización contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

IV) que la modificación proyectada, elevada -por el Departamento de Alimentos y Otros de la División Productos de Salud, es aprobada por la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública y por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Salud;

V) que dicha propuesta cuenta con el aval de la Dirección General de la Salud de la referida Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Orgánica de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase el Artículo 18.1.17.A en la Sección 1 -Cereales - del Capítulo 18 - Alimentos Farináceos -, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera: "18.1.17.A. Se entiende por Trigo Sarraceno o Alforfón la semilla sana, limpia y en buen estado de conservación de Fagopyrum, Sagittatum Gibib."

Artículo 2º.- Incorpórase el Artículo 18.2.39 en la Sección 2 -Harinas y Almidones - del citado Capítulo 18 -Alimentos Farináceos -, del Reglamento mencionado, el que quedará redactado de la siguiente forma: "18.2.39. Harina de Trigo Sarraceno o Harina de Alforfón es el producto obtenido a partir de la molienda de grano sano, limpio y en buen estado de conservación de Fagopyrum Sagittatum Gibib, previamente descascarado. La harina de alforfón no debe dejar residuo sobre un tamiz de 80 mesh (180 micrones), ni estar mezclada con harinas de otro origen. Además deberá cumplir con las siguientes condiciones:"

Humedad (130°C, 60 min.)	Max. 14.5%
Cenizas (900-920ºC, 90 min.)	Max. 2.0%
Gluten	Ausencia

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

8

Decreto 64/012

Apruébanse las tarifas para los servicios que presta la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, las que se aplicarán para los consumos generados a partir de febrero de 2012.

(393*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: estos antecedentes relacionados con la necesidad de homogeneizar y racionalizar las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), para los servicios de agua potable y saneamiento;

RESULTANDO I) que la Administración se encuentra avocada a la reingeniería de su gestión comercial operativa, la cual tiene por objetivo mejorar la prestación de los servicios a los clientes-usuarios, resultando impostergable homogeneizar y racionalizar aspectos puntuales de las tarifas con el objetivo de lograr un tratamiento equitativo para los diferentes clientes- usuarios;

II) que las tarifas vigentes datan del mes de febrero de 2011 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos de la Administración a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

CONSIDERANDO I) que el incremento tarifario del 5,9% (cinco con nueve por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades de la Administración;

II) que se ha recabado el asesoramiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.) y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.);

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11º, Inciso "b" de la Ley Nº 11.907 del 19/XII/52;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBANSE las siguientes tarifas y demás normas jurídicas vinculadas a la facturación y pago de los servicios de agua potable, saneamiento convencional, efluente decantado e incendio prestados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), contenida en el Anexo que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las tarifas establecidas se aplicarán a los consumos generados a partir del mes de febrero de 2012, siendo de aplicación además la reglamentación aprobada por el Directorio de O.S.E..

SERVICIO DE AGUA
MONTEVIDEO E INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m^3	$ 71,87 por mes
1.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m^3	$ 143,75 por mes

1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 14,38 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 36,64 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 46,89 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 54,76 el m³
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 61,61 el m³
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 68,19 el m³

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm	$ 96,68 por mes
2.2 Conexión de diámetro 19 mm	$ 142,67 por mes
2.3 Conexión de diámetro 25 mm	$ 229,82 por mes
2.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 973,48 por mes

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor Individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm	$ 92,95	por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro 25 mm con hasta dos unidades	$ 229,82	por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades	$ 92,95	por unidad y por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 10 unidades	$ 973,48	por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor a 25 mm; con más de 10 unidades.	$ 91,29	por unidad y por mes

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 59,99 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m³	$ 49,44 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 461,94 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 686,83 por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 1.103,79 por mes.
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 4.865,64 por mes.

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades	$ 461,94	por mes.
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidades	$ 92,95	por unidad y por mes.
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades	$ 686,83	por mes.
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades	$ 92,95	por unidad y por mes.
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades	$ 1.103,79	por unidad y por mes.
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades	$ 92,95	por unidad y por mes.
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades	$ 4.865,64	por mes.
2.8. Conexión de diámetro con más de 53 unidades	$ 91,29	por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 59,99 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m³	$ 46,48 el m³
1.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m³	$ 43,68 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m³	$ 41,05 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m³	$ 38,59 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m³	$ 36,28 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 461,94 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 686,83 por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 1.103,79 por mes.
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 4.865,64 por mes.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida	$ 56,23 el m³

2. CARGO FIJO

2. 1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 190,41 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 281,46 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 451,85 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 1.958,73 por mes

SERVICIO DE AGUA
ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO

1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³	$ 71,87 por mes
1.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m³	$ 143,75 por mes



1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 14,38 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 36,64 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 46,89 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 54,76 el m³
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 61,61 el m³
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 68,19 el m³

2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO

2.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³	$ 92,28 por mes
2.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m³	$ 184,57 por mes
2.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 18,47 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 49,85 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 62,02 el m³
2.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 72,19 el m³
2.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 81,12 el m³
2.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 90,67 el m³

3. CARGO FIJO

3.1 Conexión de diámetro 13 mm	$ 187,95 por mes
3.2 Conexión de diámetro 19 mm	$ 279,97 por conexión y por mes.
3.3 Conexión de diámetro 25 mm	$ 449,80 por conexión y por mes.
3.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 1.946,97 por conexión y por mes.

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor individual de Maldonado o zonas balnearias excepto Maldonado, según la ubicación geográfica del suministro. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm	$ 184,57	por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro 25 mm con hasta dos unidades	$ 449,80	por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades	$ 184,57	por unidad y por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor de 25 mm con hasta 10 unidades	$ 1.946,97	por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor de 25 mm; con más de 10 unidades	$ 182,57	por unidad y por mes

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 59,99 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m³	$ 49,44 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 918,49	por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 1.368,27	por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 2.197,70	por mes.
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 9.731,28	por mes.

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los importes de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades	$ 918,49	por mes.
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidade	$ 184,57	por unidad y mes.
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades	$ 1.368,27	por mes
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades	$ 184,57	por unidad y mes.
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades	$ 2.197,70	por mes
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades	$ 184,57	por unidad y por mes.
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades	$ 9.731,28	por mes.
2.8. Conexión de diámetro con más de 53 unidades	$ 182,57	por unidad y por mes

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 59,99 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m³	$ 46,48 el m³
1.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m³	$ 43,68 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m³	$ 41,05 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m³	$ 38,59 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m³	$ 36,28 el m³

2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO

2.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 85,78 el m³
2.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 hasta 2.000 m³	$ 67,17 el m³
2.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 hasta 2.500 m³	$ 63,14 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 hasta 3.000 m³	$ 59,34 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 hasta 3.500 m³	$ 55,79 el m³
2.6. Consumos excedentes de 3.500 m³	$ 52,43 el m³

3. CARGO FIJO

3.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 918,49 por mes

3.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 1.368,27 por mes
3.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 2.197,70 por mes
3.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 9.731,28 por mes

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida	$ 56,23 el m^3

2. CARGO FIJO

2. 1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 375,46
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 557,53
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 893,85
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25mm	$ 3.917,45

SERVICIO DE SANEAMIENTO
SANEAMIENTO CONVENCIONAL

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

2.1. Saneamiento residencial	$ 53,39	por unidad habitacional y por mes.
2.2 Saneamiento de comercios de venta al público con elaboración propia de productos alimenticios del ramo de panaderías, confiterías y fábricas de pastas	$ 1.016,76	por mes.
2.3. Saneamiento de otros comercios	$ 104,46	por unidad habitacional y por mes.
2.4. Saneamiento de industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, lácteas, alimenticias y curtiembres	$ 2.033,51	por mes
2.5. Saneamiento de industrias de aceites, jabones y bebidas sin alcohol	$1.522,55	por mes
2.6. Saneamiento de otras industrias	$ 104,46	por mes.
2.7. Saneamiento de U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.	$ 104,46	por mes

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial facturará $ 104,46 por unidad habitacional y por mes.

SERVICIO DE SANEAMIENTO
SANEAMIENTO POR EFLUENTE DECANTADO

INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (incluye U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 30% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (excepto U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 50% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (incluye U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (excepto U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

FACTURACIÓN ESPECIAL DE SANEAMIENTO
En el servicio de saneamiento en que exista en forma exclusiva o no, uso de agua que no provenga de redes de O.S.E., se podrá considerar indistintamente para la facturación, el caudal indicado de extracción de agua de acuerdo a los permisos oficiales otorgados por los Organismos competentes, declaración jurada firmada por el interesado, o en su defecto se adjudicará el consumo de agua promedio de suministros con similar actividad.

SERVICIO CONTRA INCENDIO

1. CARGO VARIABLE

El agua consumida por la extinción de Incendios se facturará a los precios establecidos en el cargo variable de la tarifa (residencial, comercial, industrial u oficial) correspondiente al suministro, de acuerdo al tiempo de utilización del servicio proporcionado por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud de O.S.E.. Para ello se

tomará en cuenta el consumo característico (m³ por hora) según el diámetro de la conexión.

Conexión de diámetro 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 2 (dos) horas.

Conexión de diámetro mayor a 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 1 (una) hora.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 25mm	$ 1.078,27
2.2. Conexión de diámetro 50mm	$ 1.509,58
2.3. Conexión de diámetro 75mm	$ 2.264,37
2.4. Conexión de diámetro 100mm	$ 3.019,17
2.5. Conexión de diámetro 125mm	$ 3.773,97
2.6. Conexión de diámetro 150mm	$ 4.528,75
2.7. Conexión de diámetro 175mm	$ 5.283,56
2.8. Conexión de diámetro 200mm	$ 6.038,37

TARIFAS A SECTORES ESPECIFICOS DE POBLACIÓN

TARIFA CONJUNTO HABITACIONAL CON MEDIDOR GENERAL Y MEDIDORES INDIVIDUALES:

Aplica a:

a) los servicios actualmente identificados como Complejos Habitacionales de acuerdo a lo establecido por RD Nº 690/00.

b) los fraccionamientos, de acuerdo a lo establecido por los Artºs. 22º, 25º y 26º Ley Nº 13.728 de fecha 13/XII/68.

El cargo variable del medidor individual se calculará a la tarifa que corresponda según su uso y ubicación geográfica del suministro. La diferencia entre el consumo registrado por el medidor general y la sumatoria de consumos de los medidores individuales se facturará al precio menor por metro cúbico del cargo variable de la tarifa residencial, según la ubicación geográfica del suministro, y se dividirá en partes iguales entre los servicios con contrato activo.

El cargo fijo del servicio de agua aplican los precios establecidos para el cargo fijo de las tarifas según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

El cargo fijo y variable de saneamiento aplicará la facturación que corresponda según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

TARIFA RESIDENCIAL Y PEQUEÑO COMERCIO:

El servicio de agua en inmuebles con una vivienda con fin residencial y pequeño comercio anexado, que cumplan los requisitos de la reglamentación vigente, facturará el cargo variable aplicando la tarifa residencial por los primeros 15 m³ y el excedente de los 15 m³ facturará de acuerdo a los precios de los bloques de consumo del cargo variable de la tarifa comercial según la ubicación geográfica del suministro.

En todos los casos el cargo fijo de agua y el cargo fijo de saneamiento se facturarán de acuerdo al cargo fijo de la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro.

FACTURACIÓN BONIFICADA: La bonificación de la factura se aplicará en los siguientes casos:

a) El servicio de agua prestado a beneficiarios de planes sociales del Ministerio de Desarrollo Social (M.I.D.E.S.), así como Inmuebles ubicados en asentamientos identificados por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) y los hogares considerados en situación de vulnerabilidad socioeconómica identificados por la Dirección Nacional de Vivienda (DI.NA.VI.), se beneficiarán de un subsidio sobre consumos menores a 15 m³; facturarán por cargo variable y fijo de agua $ 70,92; y $ 113,48 por cargo variable y fijo de agua y saneamiento, hasta el tope de consumo establecido.

b) El titular de contrato jubilado o pensionista que acredite que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que en conjunto, no superan el menor importe de la escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, cuando tenga consumo hasta 10 m³ mensual, será bonificado del 100% del pago de los servicios de agua y saneamiento. Los meses en que supere los 10 m³ se facturará el consumo excedente tanto de agua como de saneamiento de acuerdo a los bloques de consumo y el cargo fijo de la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro.

c) Los refugios diurnos y nocturnos gestionados por personas físicas o jurídicas privadas, habilitados por el MIDES, tendrán una bonificación del 30% del importe mensual de la facturación durante el período de la prestación social.

d) Tarifa rural individual: El servicio de agua con medidor individual y fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, facturará hasta 15 m³ por medidor individual el importe de $ 59,10 por cargo variable y fijo. El excedente de 15 m³ por medidor individual facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.

e) Tarifa rural colectiva: El servicio de agua prestado mediante postes surtidores con medidor general en el poste surtidor, y con fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, se facturará considerando la diferencia entre la lectura del medidor general y el total de viviendas. Cuando la diferencia arroje un resultado de hasta 15 m³ por vivienda se facturará $ 29,55 por cargo variable y fijo. El excedente de 15 m³ por vivienda facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.

TARIFA ESPECIAL: La tarifa especial aplicará los mismos precios que la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro, procede a solicitud de parte, y previa acreditación de los extremos solicitados en cada caso, no quedando incluida en la exoneración del I.V.A.

Quedan comprendidas en esta tarifa:

a) Las asociaciones civiles sin fines de lucro, habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura, que tengan en su objeto principal la realización de actividades de beneficencia, que impliquen la entrega gratuita de bienes o servicios con valor económico a personas carenciadas y que la actividad benéfica se financia con recursos provenientes de instituciones o personas no vinculadas a los receptores de las prestaciones.

b) Las personas físicas o jurídicas que presten gratuitamente sus instalaciones deportivas a instituciones oficiales de enseñanza, incluido el Ministerio de Turismo y Deporte.

c) Las organizaciones gremiales obreras y patronales con personería jurídica y sin fines de lucro y los clubes de organizaciones políticas.

d) Hogares religiosos y hogares estudiantiles sin fines comerciales.

e) Las obras con permiso municipal de vivienda popular (Plano Económico), mano de obra benévola, ayuda mutua, y obras para vivienda unifamiliar habitada sin terminar o paralizada.

f) El Directorio podrá autorizar la variación a la presente tarifa, atendiendo a razones de interés social.

PRECIOS DE OTROS SERVICIOS:

1. CONEXIÓN DE AGUA

1.1. Conexión de diámetro 13mm con destino vivienda unifamiliar, terreno baldío o independización de servicios para vivienda unifamiliar cuando esto sea técnicamente posible a juicio de O.S.E	UR 5
1.2. Conexión de diámetro 13 mm	UR 20
1.3. Conexión de diámetro 25 mm	UR 28
1.4. Las conexiones de mayor diámetro y las conexiones contra incendio se presupuestarán en cada caso.	

2. CONEXIÓN DE SANEAMIENTO

2.1. Conexión de diámetro 110 mm	UR 17

2.2. Conexión de diámetro 160 mm	UR 19

3. RAMALES PROVISORIOS DE DESAGÜE

3.1. Conexión de diámetro 110 mm suministro y colocación de piezas	UR 1,5
3.2. Conexión de diámetro 160 mm suministro y colocación de piezas	UR 2,5

3.3. En las oportunidades en las que se requieran otros suministros y/o acciones operativas de mayor complejidad para la realización del empalme, se presupuestará en cada caso.

3.4. El precio de los ramales provisorios de desagüe se podrá exonerar en los casos de clientes-usuarios con facturación bonificada por razones socio-económicas.

4. INICIO DE TRÁMITES

4.1. Aprobación red interna complejo habitacional	UR 3
4.2. Cambio de diámetro	UR 3
4.3. Cambio de sitio	UR 2
4.4. Servicio de incendio	UR 3
4.5. Servicio de gran caudal (conexión de diámetro mayor a 25 mm)	UR 3
4.6. Ampliación económica	UR 2
4.7. Ampliación definitiva	UR 5
4.8. Estudio de factibilidad de terreno de agua o saneamiento (Cooperativas)	UR 3
4.9. Ampliación definitiva de agua o saneamiento (Cooperativas)	UR 3

5. ENSAYO DE MEDIDOR: El ensayo de medidor se facturará cuando se solicita por el titular del servicio contratado y el resultado sea técnicamente correcto a criterio de O.S.E., o cuando se trate de medidores que no son propiedad de OSE:

5.1 Conexión de diámetro 13 y 25 mm	UR 1,11
5.2. Conexión de diámetro 38 y 50 mm	UR 1,69
5.3. Conexión de diámetro 75 y 100 mm	UR 2,22

6. CASETA PARA COLOCACIÓN DE MEDIDOR

6.1 Caseta para colocar en pared	UR 1,40
6.2 Caseta para colocar en vereda	UR 2,10

7. CORTE POR IMPAGO

7.1. Servicio de agua primer corte	UR 1
7.2. Servicio de agua segundo corte	UR 2
7.3. Servicio de saneamiento	UR 1
7.4. Servicio contra incendio	UR 1

8. RECONEXIÓN DE SERVICIO

8.1. Servicio de agua	UR 1
8.2. Servicio de saneamiento	UR 1
8.3. Servicio contra incendio	UR 1

9. CORTE POR RESCISIÓN VOLUNTARIA

9.1. Servicio de agua	UR 1
9.2. Servicio de saneamiento	UR 1
9.3. Servicio contra incendio	UR 4

10. RECONEXIÓN DE SERVICIO (RESCISIÓN VOLUNTARIA)

10.1. Servicio de agua	UR 4
10.2. Servicio de saneamiento	UR 1

10.3. Servicio contra incendio, se presupuestará en cada caso.

11. REPOSICIÓN DE MEDIDOR HURTADO, CAMBIO O VENTA DE MEDIDOR

El precio por reposición de medidor hurtado, cambio o venta de medidor para colocar en servicios de O.S.E, a solicitud del cliente-usuario será:

11.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 1,65
11.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 3,32
11.3. Conexión de diámetro 38 mm	UR 6,65
11.4. Conexión de diámetro 50 mm (roscado)	UR 7,32
11.5. Conexión de diámetro 50 mm (bridado)	UR 22,63
11.6. Conexión de diámetro 75 mm (bridado)	UR 26,63
11.7. Conexión de diámetro 100 mm (bridado)	UR 31,62

12. DESCARGA DE BAROMÉTRICA: El precio por descarga de barométrica se fija en $ 8,62 por cada 1.000 litros, o fracción mayor de 500 litros, medido sobre la capacidad de transporte del camión barométrico.
La aceptación de la misma queda sujeta a decisión técnica de O.S.E. en forma amplia, tanto sea considerando la calidad del efluente aportado, como la capacidad de recepción de la planta de tratamiento.

13. ANÁLISIS DE LABORATORIO: La realización de análisis quedará sujeta a disponibilidad del laboratorio correspondiente, y facturará:

13.1. Extracción de muestras por personal de OSE	UR 2
13.2. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Montevideo	UR 1
13.3. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Interior	UR 2
13.4. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino residencial u oficial	UR 1,5
13.5. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino comercial o industrial	UR 3
13.6. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino residencial u oficial	UR 1,5
13.7. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino comercial o industrial	UR 3
13.8. Análisis Residual (incluye pH, DBO, Oxígeno disuelto, sólidos en suspensión y sedimentables)	UR 10
13.9. Análisis Hidrobiológico Cualitativo	UR 5
13.10. Análisis Hidrobiológico Cuantitativo	UR 10
13.11. Análisis Cromatográfico. Cada método cualitativo	UR 7
13.12. Análisis Cromatográfico. Cada método cuantitativo	UR 25
13.13. Análisis por absorción atómica. Cada determinación: ej. Plomo, Cadmio, Calcio, Magnesio, Cromo total, Sodio, Potasio, etc.	UR 2
13.14. Cloro residual	UR 0,5
13.15. Conductividad	UR 0,5
13.16. D.B.O.	UR 3
13.17. D.Q.O.	UR 3
13.18. Detergentes	UR 2
13.19. Fluor	UR 3
13.20. Fósforo soluble	UR 3
13.21. Fósforo total	UR 4
13.22. Grasas	UR 2
13.23. Mercurio por absorción atómica	UR 8
13.24. Nitrógeno total o Kjeldahl	UR 3,5
13.25. Oxidabilidad	UR 0,5
13.26. Oxígeno disuelto	UR 1
13.27. Sílice	UR 5

13.28. Sólidos disueltos totales	UR 3
13.29. Sólidos en suspensión	UR 2
13.30. Sólidos sedimentables	UR 0,7
13.31. Sólidos totales a 105º C	UR 2
13.32. Sulfatos	UR 1
13.33. Sulfuros	UR 0,7
13.34. TOC - Carbono Orgánico Total	UR 3,5

VENTA DE AGUA TRANSPORTADA EN TANQUE:
El precio del agua se facturará al valor del cargo variable de la tarifa comercial, según la ubicación geográfica del suministro.
El costo del flete con unidades de OSE, será de $ 243,88 por m^3.

FACTURACIÓN DE AGUA PERDIDA POR ROTURAS - TRABAJOS A COBRAR (TACs):
La rotura de redes de O.S.E. por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, cualquiera sea la causa que la motivó, generará un importe a pagar que deberá ser calculado en base a la pérdida de agua y el costo de la reparación.
La liquidación será facturada en forma personal o a cualquiera de los servicios contratados a O.S.E. de la persona física o jurídica, pública o privada responsable de la rotura.
La facturación se efectuará por el período de tiempo comprendido entre la detección por O.S.E. o denuncia de un tercero de la rotura, lo que ocurra primero, hasta la reparación, con un máximo de 48 hrs. a $ 59,99 el m^3
La estimación de los volúmenes de agua a facturar tendrá en cuenta:
Conexión de diámetro 13 mm 0,833 m^3 por hora
Conexión de diámetro 25 mm 1,000 m^3 por hora
Conexión de diámetro 32 mm 1,200 m^3 por hora
Conexión de diámetro 38 mm 1,600 m^3 por hora

Conexión Diámetro	m^3/h		
	Rajado	Saltado	Tronzado
50	9,1	5,9	2,4
63	13,2	9,1	3,2
75	17,4	12,4	4,0
100	27,4	20,2	5,9
125	39,0	28,8	8,2
150	52,2	37,4	10,7
175	67,0	45,5	13,5
200	83,3	52,3	16,6
250	121,0	59,4	23,8

Cuando la rotura se produzca en cañerías de distribución de mayor diámetro se deberá estimar el volumen a facturar de acuerdo al tipo de rotura.
En el caso de que la rotura se pueda asimilar a un orificio el caudal a través del mismo vendrá dado por la siguiente expresión:
Q (m^3/h)= C *A*(2*g*p)1/2 *3600
C= coeficiente del orificio = 0.6
A= área del orificio (m2)
g= aceleración de la gravedad = 9.81 m/s2
p= presión del sector (mca)
En caso de que la rotura sea del tipo Rajado el caudal ficto se calculará como:
Q (m^3/h)= 55 *L* (p/20)1/3 * (D/250)1/2
p= presión del sector (mca)
D= diámetro de la tubería en mm
L=largo de la rajadura en mts.
Las reclamaciones por falta de agua, una vez constatado por O.S.E. que fueron ocasionadas por la rotura, generarán un recargo del 1% (uno por ciento) por cada reclamación recibida con un recargo máximo del 40% (cuarenta por ciento) sobre el precio total de los m^3 (metros cúbicos) de agua a facturar.

La presentación de documentación con firma técnica de O.S.E. avalando que el responsable de la rotura contaba con información catastral vinculada a la zona de la rotura, y la comprobación de que la misma era incompleta o Incorrecta, generará un descuento del 30% sobre el precio total de agua facturado. El descuento no procede en caso de reiteración de rotura en la misma zona por el mismo responsable.
PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE TACs: La facturación de TACs deberá incluir todos los costos directos de reparación, y 5% por gastos administrativos calculados sobre el total.
REITERACIÓN DE TACs: La reiteración de una rotura realizada en igual o distintos puntos geográficos de una zona, por el mismo responsable, aplica un recargo sobre la liquidación final por todos los conceptos de 10% por cada reiteración hasta un máximo de 100%
DISPOSICIONES GENERALES
INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SERVICIO: La deuda por servicios de agua, saneamiento (convencional o efluente decantado) e incendio se debe abonar mensual y conjuntamente, siendo indivisibles.

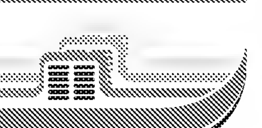
La falta de pago en el plazo establecido hará pasible de corte el servicio contratado con un preaviso de 3 (tres) días hábiles, improrrogables. Para la reconexión del servicio deberá pagar o convenir el pago de la deuda que por cualquier concepto se haya generado.

El servicio cortado por falta de pago, devengará cargos fijos por concepto de los servicios de agua, saneamiento y contra incendio, según corresponda, durante 6 (seis) meses. Transcurrido dicho plazo, O.S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, procediendo al corte definitivo del servicio, sin perjuicio del inicio de la gestión judicial de la deuda previa evaluación jurídica en cualquier momento posterior a la configuración del incumplimiento.

FACTURACIÓN DE IRREGULARIDAD: La constatación de irregularidad en los servicios de agua, saneamiento o contra incendio y/o sobre el sistema de distribución facturará los importes resultantes de la reglamentación específica, que aplica los bloques de consumo del cargo variable de cada tarifa.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CELIKA FLOR GRAJALES DUCE (EXPEDIENTE 2-121402/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 07- Mar 20

JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN (FICHA 2-120789-2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 05- Mar 16

DIONISIO CESAR TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-001424/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 02- Mar 15

ATANASIA ó ANASTASIA MARÍA JULIA VALERIO SANCHEZ o VALERIO BATLLE y LEIZER GALÍNICO BARRETO HERNANDEZ (IUE 2-115108/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 02- Mar 15

MARÍA CRISTINA CABRERA APARICIO (FICHA 2-31845/2005).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 01- Mar 14

ALICIA ISABEL MIRANDA RAMOS o ALICIA MIRANDA de SPINELLI, RICARDO MIRANDA ALONSO o RICARDO ELADIO MIRANDA ALONSO y DEADEMA RAMOS TORRES (IUE 2-104.711/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4401 Feb 28- Mar 12

WALTER DELL'ACQUA FILOMENO (FICHA 2-117929/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Feb 28- Mar 12

PRÓSPERO GUILLERMO GARAY CASTRO (FICHA 2-119568/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4244 Feb 27- Mar 09

HECTOR BONIFACINO BRIANO (FICHA 2-26282/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4194 Feb 27- Mar 09

MAURICIO DARÍO EGUREN CASAL (IUE 2-108749/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4124 Feb 24- Mar 08

SEGUNDO TURNO

HEBER MIGUEL FIORE ALTEZ (FICHA 2-2708/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 08- Mar 21

AURELIA YUNINO PARODI o AURELIA GUNINE y RUBEN YANE MARRERO YUNINO (FICHA 2-120002/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5456 Mar 07- Mar 20

ALCINES CORDEIRO SUAREZ y AZUCENA URETA DE CORDEIRO (FICHA 2-113922/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5426 Mar 08- Mar 21

MARÍA ADELIA o ADELA ROBAINA VIAZZO o VIAZO (FICHA 2-32594/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5109 Mar 06- Mar 19

GERVASIO ARTIGAS AMARAL LASCANO (FICHA 2-2087/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5094 Mar 06- Mar 19

MARIA LUISA DONAMARI ILARRAZ (FICHA 2-121464/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 06- Mar 19

LUIS ALBERTO BAILLO CAMACHO (FICHA 2-120895/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4982 Mar 05- Mar 16

JOSE GOMEZ OTERO (FICHA 2-119736/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4970 Mar 05- Mar 16

MAIGARITA o MARGARITA PEREIRA o PEREYRA DE LEON o de LEON (FICHA 2-1650/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4913 Mar 05- Mar 16

NOEMIA LOPEZ ALFONSO (FICHA 2-121296/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4897 Mar 05- Mar 16

ANNA MARIA GALLINA ACQUADRO (FICHA 2-115510/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4685 Mar 01- Mar 14

MARIA DEL HUERTO COSTA GRECCO (FICHA 2-119823/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 01- Mar 14

UBAL ACOSTA, DÜIBIGILDO o DOIBIGILDO o LEOVIGILDO CIRIACO (FICHA 2-23547/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 01- Mar 14

JULIO MANUEL GAVILAN VIDAL (FICHA 2-118369/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4633 Mar 01- Mar 14

MARGARITA HORTA HENDERSON (FICHA 2-1251/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4601 Mar 01- Mar 14

DANIEL ALFREDO ECHIZARTO CORREA (FICHA 2-111857/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4331 Feb 28- Mar 12

HECTOR MARTINEZ y BETTYNA JEANNETTE MARTINEZ BUSTAMANTE (FICHA 2-107690/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4277 Feb 28- Mar 12

HECTOR CHIAMANTI y NARDO LUIS CHIAMANTI (FICHA 2-1397/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Feb 27- Mar 09

HECTOR MANUEL LOPEZ BERMUDEZ (FICHA 2-120193/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4158 Feb 24- Mar 08

WALTER FERREIRA SILVA (FICHA 2-119352/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4031 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA o ADRIANA MENDITEGUY y JULIO OSCAR ETCHEGARAY ZETA o ZETTA (FICHA 2-32587/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5452 Mar 07- Mar 20

RUBEN NILO ARANCO de BARROS (FICHA 2-13105/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 5194 Mar 06- Mar 19

EMA BUSQUETS CHOCHO (FICHA IUE 2-119803/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 06- Mar 19

POLIMAR PRADO SOUZA (FICHA 0002-121363/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5093 Mar 06- Mar 19

ELSA ESCUDERO DIEZ (FICHA 2-117624/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4985 Mar 05- Mar 16

MARÍA ANGÉLICA CATENA NANA (FICHA 46-237/1998).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4868 Mar 02- Mar 15

NELLY AMALIA SUÁREZ MORAS (FICHA 2-1282/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4809 Mar 02- Mar 15

ELSA PEÑA y ARTURO RENE EIRALDI ROBY (FICHA 2-104296/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 02- Mar 15

QUINTERO MORALES, RAMÓN NÉSTOR (IUE 2-2556/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Feb 29- Mar 13

TOMASA FOURCADE PÉREZ (FICHA 2-112043/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4395 Feb 28- Mar 12

SCHIAFFINO ALVAREZ, CESAR (FICHA 0002-115.999/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Feb 28- Mar 12

PEDRO, ROBERTO y OLGA DOAT ACUÑA (FICHA 2-118544/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4287 Feb 28- Mar 12

CECILIA BEATRIZ MENÉNDEZ MOLINA (FICHA 2-120172/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4127 Feb 24- Mar 08

CUARTO TURNO

DIMA MORALES LOPEZ (FICHA 2-122619/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta
01) $ 2440 10/p 5451 Mar 07- Mar 20

ENRIQUETA SARAVIA RODRIGUEZ (FICHA 2-121316/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5428 Mar 08- Mar 21

BLANCA LEONOR PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-111365/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5021 Mar 06- Mar 19

ELVIRA SEOANE RODRIGUEZ (FICHA 2-678/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 05- Mar 16

MARIA TERESA CORREA LOSA (FICHA 2-119958/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4852 Mar 02- Mar 15

RICHARD MACHADO NOGUEIRA (FICHA 2-107187/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4636 Mar 01- Mar 14

JUAN DALCIDI PATETA o PATETTA o PATTETA DAMIAN (FICHA 2-36865/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4626 Mar 01- Mar 14

AQUILINO CORRALES SILVERA (FICHA 2-122377/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 4457 Feb 29- Mar 13

MARIA ANTONIA MONTERO GONZALEZ (FICHA 2-116160/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4267 Feb 27- Mar 09

MARIA FLORINDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-119737/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4245 Feb 27- Mar 09

ALBERTO FLORENTINO DI CONCILIO o DECORSILIO VOZZA (FICHA 2-22489/2009).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4192 Feb 27- Mar 09

ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA (FICHA 2-22924/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4095 Feb 24- Mar 08

QUINTO TURNO

EMILIA REZZANO RODRIGUEZ (IUE 2-121465/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5192 Mar 06- Mar 19

RAQUEL HILDA COLOMBO CANEPA (IUE 2-122070/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5170 Mar 06- Mar 19

NELLY MORALES BLANCO (FICHA 2-113016/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5167 Mar 06- Mar 19

JACINTA AIDA de LACUADRA SABELLA (IUE 2=1375/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4533 Feb 29- Mar 13

MARÍA TSAKOS ó MARÍA TSAKOU ó MARÍA PANAGIOTIS TSAKOS (IUE 2-122429/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4527 Feb 29- Mar 13

JOSÉ RAMÓN MALLOT y YOLANDA MARÍA DUARTE GARCÍA (IUE 2-121397/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4472 Feb 29- Mar 13

SEXTO TURNO

ROBERTO y PABLO SULEKIN SOFRONOFF (FICHA 2-30081/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5542 Mar 08- Mar 21

ZULMA OLIVERA (FICHA 2-120173/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5333 Mar 07- Mar 20

JUAN MANUEL OLMO SUBIRES (FICHA 2-112987/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5193 Mar 06- Mar 19

CONRADO RODRÍGUEZ DUARTE (FICHA 2-116520/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 06- Mar 19

ROSA ANGELA RESTAHINOCH MUGNONI, ELDA RENEE RESTAHINOCH MUGNONI y JACINTA SCAPPA MADERO (FICHA 2-668/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4984 Mar 05- Mar 16

MARCELLA RACCA SCIARRA y MARÍA TERESA RACCA SCIARRA (IUE 2-120272/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4857 Mar 02- Mar 15

MARÍA FLORINDA GONCALVEZ CHAVES (FICHA 2-32208/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4854 Mar 02- Mar 15

RIGOBERTO CIAVAGLIA FRANCOS (FICHA 2-121393/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Feb 29- Mar 13

MARÍA ELENA SENAR RAMOS (FICHA 2-107.403/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4398 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO CACHES PEÑA (FICHA 2-104692/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4389 Feb 28- Mar 12

BRUNA MARTINA BENELLI PASSANI (IUE 2-119898/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Feb 27- Mar 09

HECTOR LUIS ALBERTO BOSSI (FICHA 0002-117540/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4125 Feb 24- Mar 08

HERMINIO FERNÁNDEZ FOJO (FICHA 0002-118419/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4093 Feb 24- Mar 08

ANALI GIAILEVRA ESTEVEZ (FICHA 2-114907/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 2596 Feb 24- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

BLANCA ISOLINA AGRIELA GONZALEZ y FRANCISCO ALVEAR PETRONE BARRIOS (FICHA 2-119977/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5435 Mar 08- Mar 21

ADA ANGELA PEREZ APOLITO (FICHA 2-2710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5318 Mar 07- Mar 20

HILDEBERTO ENRIQUE FAGET VIVES (FICHA 2-105077/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 06- Mar 19

SANDRA BENTANCUR FUREST (FICHA 2-120864/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 06- Mar 19

CHRISTIAN SCHONBORN BUCHHEIM (FICHA 2-2438/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4987 Mar 05- Mar 16

DALMIRA ALVES o ALVEZ SEQUEIRA (FICHA 2-120477/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4980 Mar 05- Mar 16

FRANCISCA RENEE DOS SANTOS SOUZA (FICHA 2-121408/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 05- Mar 16

PEDRO HECTOR ESPINO FERREIRA (FICHA 2-252/2012).
Montevieo, 6 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4872 Mar 02- Mar 15

JOSE EMILIO MACHI CABRERA (FICHA 2-2557/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4843 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR BONIFACINO DURANTE (FICHA 2-116814/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 02- Mar 15

WALDEMAR BORGES FERREIRA (FICHA 2-1361/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4786 Mar 02- Mar 15

ANA DIAZ DE MILAN y JOSE DANIEL MILAN PALACIOS (FICHA 2-122187/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4663 Mar 01- Mar 14

EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI (FICHA 2-3592/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4574 Mar 01- Mar 14

DELIACIR EUGENIA ALOY TEJERA (FICHA 2-1860/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4368 Feb 28- Mar 12

VICTORIA DE LA GRANJA GONZALEZ (FICHA 2-120251/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4364 Feb 28- Mar 12

FRANCISCA CAIVANO SAVOIA (FICHA 2-122267/2011).

Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Feb 28- Mar 12

OSCAR LUIS MEZZOTTONI SOFFIOTTO (FICHA 2-119928/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4253 Feb 27- Mar 09

ELDA SILVA DE PESSANO e ISMAEL DANILO PESSANO CIBILS (FICHA 2-105942/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4191 Feb 27- Mar 09

WASHINGTON EDUARDO VIOLA JAEN (FICHA 2-115908/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4085 Feb 24- Mar 08

OCTAVO TURNO

OMAR BRAGA PÉREZ (IUE 2-119.871/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5522 Mar 08- Mar 21

EVA MARIANA o MARIANNE BERGMAN o BERMAN SVENSSON (FICHA 2-40630/2010).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5521 Mar 08- Mar 21

ALFREDO GUZMÁN RIVERO DAVEREDE (EXPEDIENTE 0002-000983/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5437 Mar 08- Mar 21

ALVARO MARÍA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-120102/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5317 Mar 07- Mar 20

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREYRA, JUAN ANGEL GONZALEZ y MARIANA MARIA XIMENO (FICHA 2-121413/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5157 Mar 06- Mar 19

ANÍBAL ULISES SANJINES BROS (EXPEDIENTE 2-122502/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5156 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ANGEL DÍAZ (FICHA 0002-118827/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5139 Mar 06- Mar 19

CAMAÑO SOSA, MARÍA de las MERCEDES (FICHA 2-82/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 02- Mar 15

PIREZ SILVA, JUAN VILMAR (FICHA 2-109124/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4788 Mar 02- Mar 15

INES MARIA RUANO CAT (IUE 2-120374/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4510 Feb 29- Mar 13

LUIS ALBERTO MORIN GUISOLFO (FICHA 02-112613/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4482 Feb 29- Mar 13

RICHARD JUSTINO GILIO GUILLERMO (FICHA 2-16902/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4376 Feb 28- Mar 12

MIGUEL MARTIN AZPIROZ OTERMIN (FICHA 2-106888/11).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4094 Feb 24- Mar 08

NOVENO TURNO

MARIA ADELA ACOSTA DE LEON (FICHA 2-2558/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 08- Mar 21

LUISA ESTHER ANTÚNEZ RODRÍGUEZ y ESTROCEL AMILCAR DA ROZA RIVERO (FICHA 2-118723/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5425 Mar 08- Mar 21

ANTONIETA o ANTONIETTA MORRONE PICIUOLO (FICHA 2-1432/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELICA ACOSTA OYARZABAL (FICHA 2-2131/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5234 Mar 07- Mar 20

CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-1421/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 06- Mar 19

MARIA de las MERCEDES GLORIA TUTTE GALLI (FICHA 2-109085/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5140 Mar 06- Mar 19

MARIO SELANIKIO HANA (FICHA 2-120876/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 06- Mar 19

LILIAN RIBOT REGI (FICHA 2-710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4912 Mar 05- Mar 16

GERARDO OIZ ANDIARENA (FICHA 2-115576/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 05- Mar 16

LESME MARIA DE ARMAS QUINTANA (FICHA 2-114212/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 02- Mar 15

RAMON PASCASIO VILLALBA y JACINTA GONZALEZ LASA (FICHA 2-121528/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4709 Mar 01- Mar 14

RAÚL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-117230/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4687 Mar 01- Mar 14

ANGELICA GILARDONI o ANGELICA GUILLERMINA AGUAYO GILARDONI (FICHA 2-122005/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4637 Mar 01- Mar 14

GIUSTINA INES o JUSTINA INES PELLIZZER ZAMPERONI (FICHA 2-119308/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4328 Feb 28- Mar 12

RAMON SANROMAN MENDEZ (FICHA 2-120661/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4128 Feb 24- Mar 08

DÉCIMO TURNO

LILIAN VALENTINA ZANUDIO o ZAMUDIO DEL CURTI (IUE 2-40286/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5463 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS CANCELA MOGLIA (FICHA 2-121983/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 07- Mar 20

JORGE HECTOR BUSTAMANTE (FICHA 2-119369/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5427 Mar 08- Mar 21

RUBÉN DARÍO DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-116986/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 06- Mar 19

DOMINGUEZ ARAUJO, EUDOSIA (FICHA 2-1287/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4899 Mar 05- Mar 16

CABRERA GERIBÓN, SILVERIO GERMÁN y PELUFFO SOARES, DORI o PELUFFO SOARES, DORY (FICHA 2-102407/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4789 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSE TORRES CONESA (FICHA IUE 0002-000312/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 01- Mar 14

CARLOS ISAAC RUIZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-121456/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4531 Feb 29- Mar 13

AURISTELA o SELVA o SELVA AURISTELA ORSI MURIALDO (IUE 2-106215/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4162 Feb 27- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR ARIEL MOZZO GONZALEZ (FICHA 2-2545/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 08- Mar 21

RENE o RENEE o CESARIA RENE o RENEE MONZO (FICHA 2-114842/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5523 Mar 08- Mar 21

RAMON o MARIANO RAMON RODRIGUEZ (FICHA 2-219/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5266 Mar 07- Mar 20

ELSA EMA SOUKOP MEDINA (FICHA 2-122594/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5175 Mar 06- Mar 19

ILDA o HILDA GONZALEZ SOSA (FICHA 2-57/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 4915 Mar 05- Mar 16

HERMAN o HERNAN WASHINGTON FERREÑO FERNANDEZ (FICHA 2-56996/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4330 Feb 28- Mar 12

RAQUEL BONNER BOSCH (FICHA 2-110265/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4301 Feb 28- Mar 12

ESTEBAN BRONCINI BELTRAMI y BLANCA LUZ BRONCINI VALENTIN (FICHA 2-35655/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4065 Feb 24- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GOMEZ REYNOLDS (FICHA 2-122664/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5520 Mar 08- Mar 21

BLANCA DORA RODRIGUEZ REY (FICHA 2-112684/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 07- Mar 20

ZULMA MAGDALENA BIDONDO PEREZ (EXPEDIENTE 2-103870/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5248 Mar 07- Mar 20

MARIA DEL CARMEN TORRES TORRES (FICHA 2-1669/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5105 Mar 06- Mar 19

JORGE ROBERTO MOURE CAMMI (FICHA 2-120160/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 02- Mar 15

HÉCTOR JORGE PENDOLA (FICHA 2-121323/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4483 Feb 29- Mar 13

JOSE MARIA ARANEO GALLART (FICHA 2-119919/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4361 Feb 28- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR OLHAGARAY KOLLOHOF (FICHA 0002-117665/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 08- Mar 21

RAÚL CODEVILA CARABALLO (FICHA 0002-122034/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5458 Mar 07- Mar 20

ESTEBAN JOSE VALLVERDÚ (FICHA 0002-120608/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5431 Mar 08- Mar 21

RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO (FICHA 0002-118234/2011).
Montevideo, 20 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5267 Mar 07- Mar 20

MANUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-000170/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5056 Mar 06- Mar 19

HORACIO CATALAN (FICHA 2-875/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4911 Mar 05- Mar 16

EUTEMIO FABIAN ACOSTA FERREIRA y DELIA IRIS CRISTIANO BARRETO (FICHA 0002-117306/2011).
Montevideo, 27 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4870 Mar 02- Mar 15

FEDERICO HASKOWEC STTONER (IUE 2-38519/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4710 Mar 01- Mar 14

NOEMI IVONNE POLLINI CARNELLI (FICHA 0002-119600/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4403 Feb 28- Mar 12

BERNARDO FIGUEREDO SOCA (FICHA 0002-118114/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Feb 27- Mar 09



NELSON MANUEL DE ARMAS BENTANCOR y JUANA MARÍA BENTANCOR PERRONE (FICHA 2-120676/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4193 Feb 27- Mar 09

RENEE IVONNE BRUNO SERRA (FICHA 2-122471/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4126 Feb 24- Mar 08

VICENTE ZENON DE ARMAS DEL ARCO y RESEDA RIGUETTI RODRIGUEZ o RECEDA RIGUETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-108625/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4066 Feb 24- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

VICTORIA DRAFTA DOMCA (FICHA 2-122045/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5459 Mar 07- Mar 20

MIGUEL o MICHELE LAURENZA RESTAINO (FICHA 2-1427/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 07- Mar 20

LISANDRO MENDEZ PEREIRA y MODESTA LOSA LAPAZ (FICHA 2-950/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5334 Mar 07- Mar 20

SANTOS DOMINGO SILVEIRA FERREIRA (FICHA 2-2923/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5331 Mar 07- Mar 20

GERARDO JUAN MONTI CAPO (FICHA 2-1265/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 07- Mar 20

RICARDO VENTURA PEREYRA NORIA (FICHA 2-113780/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5240 Mar 07- Mar 20

SONIA DEL CARMEN FONTANA TOMASINI (FICHA 2-1882/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4905 Mar 05- Mar 16

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-118764/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA (FICHA 2-118050/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4706 Mar 01- Mar 14

ROSA BEATRIZ MENNELLA MARTINEZ (FICHA 2-1408/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4603 Mar 01- Mar 14

BRUMILDA CABRERA DELGADO (FICHA 2-8051/2007).
Montevideo, 19 de marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4486 Feb 29- Mar 13

JAVIER CUADRO MENDEZ (FICHA 2-122692/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4289 Feb 28- Mar 12

ALBA LUCIA COCCO PEREZ (FICHA 2-122274/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4200 Feb 27- Mar 09

HUMBERTO SAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-2222/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Feb 27- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

ADOLFO SCHIFMAN o SCHIFMAN TRACKTMAN y PAULINA SKOLNOZLULLITEL o SKOLNOZLULLITEL KLEIBAN (EXPEDIENTE 2-2309/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5464 Mar 08- Mar 21

VERÓNICA CRISTINA o CRISTINA VERÓNICA SAFARIAN ARISMENDI (EXPEDIENTE 2-118386/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 06- Mar 19

NEBI MARGARITA o NELLY MARGARITA COSTA LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-119194/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5000 Mar 05- Mar 16

ELENA HERNANDEZ GUILLEN (EXPEDIENTE 2-120796/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4989 Mar 05- Mar 16

GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-112782/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4986 Mar 05- Mar 16

RUBEN MARCELINO ROMERO CAITANO (EXPEDIENTE 2-120739/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 01- Mar 14

IRMA HAIZ CASTRO o de CASTRO o IRMA HAIZ (EXPEDIENTE 2-108467/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 01- Mar 14

SANTIAGO MORALES DOVAL (EXPEDIENTE 2-121479/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4333 Feb 28- Mar 12

MARTA HAYDEÉ FERNÁNDEZ MIANZÓN (EXPEDIENTE 2-120427/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4264 Feb 27- Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES SIEMENS GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-112922/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 08- Mar 21

CARMEN MILDRED FALERO ESPIGA (EXPEDIENTE 2-120271/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 08- Mar 21

NELSON LUIS ERSERGUER DUCASSE (EXPEDIENTE 2-121513/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5438 Mar 08- Mar 21

SUSANA CAROLINA DEL CAMPO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-118725/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5097 Mar 06- Mar 19

ANGEL TAPIA SOSA (EXPEDIENTE 2-119528/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4974 Mar 05- Mar 16

MARIA LYDIA o LIDIA GOLMAR GARCIA (EXPEDIENTE 2-122159/2011).

Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4367 Feb 28- Mar 12

HUGO CESAR TUCCI FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-121286/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4336 Feb 28- Mar 12

ARACELES BERTA DUARTE o ARACELIS BERTA DUARTES o ARACELIS BERTA DUARTE o ARACELI o ARACELI BERTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-113190/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4098 Feb 24- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AZUCENA ROUCO FUENTES (FICHA 2-2429/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5526 Mar 08- Mar 21

ANTONIA MELILLO SALVATORE (IUE 2-112947/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5336 Mar 07- Mar 20

NORMANDO HÉCTOR ALEXANDER SERRANO (FICHA 2-162/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5316 Mar 07- Mar 20

MARIA GUIOMAR PODESTA RODRIGUEZ (FICHA 2-118503/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5161 Mar 06- Mar 19

ELIDIA SILVEIRA MAYA (FICHA 2-118893/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4999 Mar 05- Mar 16

PETRONA NELLI o NELLY BONILLA FRAGA (FICHA 2-121578/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4977 Mar 05- Mar 16

JORGE LOSADA PACORET (FICHA 2-122554/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4966 Mar 05- Mar 16

CÉSAR WASHINGTON TEJERA o CÉSAR WASHINGTON CENA TEJERA (FICHA 2-116811/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 02- Mar 15

HECTOR OLIVERA (IUE 2-20026/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 4783 Mar 02- Mar 15

NELIDA ESTER PISTON HERNANDEZ (FICHA 2-111872/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4662 Mar 01- Mar 14

ARTURO RODRÍGUEZ CIZ y HETEL EMILIA REMUÑAN MARTÍNEZ (FICHA 2-111796/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4623 Mar 01- Mar 14

BLANCA CELINA FAILACHE CABRERA (FICHA 2-1976/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4535 Feb 29- Mar 13

GLORIA ALBA SCHIAVO TECHERA (FICHA 2-120786/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4119 Feb 24- Mar 08

RÓMULO GONZÁLEZ FERRANDO o RÓMULO GONZÁLEZ y NELLY ADELA INFANTE BRUCCIAMONTI (FICHA 2-120852/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4067 Feb 24- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

LELIS JOEL LACUESTA GADEA (FICHA 2-17363/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 08- Mar 21

APOLINARIO BARRETO OTERO o BARRETTO OTERO (FICHA 2-108510/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5158 Mar 06- Mar 19

MARTA o MARTHA AZUCENA SUÁREZ SUÁREZ (FICHA 2-120967/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4976 Mar 05- Mar 16

JULIO CÉSAR ARMERINO PÉREZ (FICHA 2-120839/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 02- Mar 15

RACHELA CECILIA OLVEIRA OLVEIRA (FICHA 2-116880/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4632 Mar 01- Mar 14

MARGARITA PASTORINO BENSO (FICHA 2-1572/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4362 Feb 28- Mar 12

ERNESTO MARIO TOSCANO BELTRAME (FICHA 2-120565/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4339 Feb 28- Mar 12

FLORINDA ARMAN MILLE y RAMÓN MIRANDA NAVIA (FICHA 2-121148/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4335 Feb 28- Mar 12

GERMÁN MILTON GURRUCHAGA SARLI (FICHA 2-939/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4207 Feb 27- Mar 09

HÉCTOR BALADINO (FICHA 2-120783/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4196 Feb 27- Mar 09

AMELIA ESTHER SOUTO SANCHEZ (IUE 2-119891/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4148 Feb 27- Mar 09

MARÍA AMALIA GONZÁLEZ MARIÑO (FICHA 2-121406/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4120 Feb 24- Mar 08

ELVIRA ARTOLA SOLE (IUE 2-117658/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4069 Feb 24- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

BERTHA MAXIMA SERE REZOLA (FICHA 2-3509/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO GUZZO, CARMEN NICOLASA RIAÑO LEIVA, ALBA LELIA PAULA GUZZO RIAÑO, ALIDES GREGORIO GUZZO RIAÑO y MARIA LILIA GELSOMINA GUZZO RIAÑO (FICHA 2-116469/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5424 Mar 08- Mar 21

OSVALDO ROMEO GHIO LERA (FICHA 2-3757/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5095 Mar 06- Mar 19

JAIME ALFONSO GARCIA ANDRADE (FICHA 2-113554/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4998 Mar 05- Mar 16

MARIA ELIANA TRUJILLO MARTINEZ (FICHA 2-119840/2011).

Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4907 Mar 05- Mar 16

JUAN TRUDIS ORTELLI SAN JUAN (FICHA 2-923/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4840 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA PERDONCIN SPAGNOLO (FICHA 2-104524/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4624 Mar 01- Mar 14

DOLLY TERESA GLEESON DE FILIPPIS (FICHA 2-106491/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4600 Mar 01- Mar 14

CLARA AURORA ACOSTA LEMA (FICHA 2-121965/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4536 Feb 29- Mar 13

MARIA ESTER PAIVA ARAUJO (FICHA 2-108621/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4370 Feb 28- Mar 12

ANGEL REY LOPEZ (FICHA 2-663/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4363 Feb 28- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

ESTELA MARINA ANGELA MESSANO FRANCESCONI (FICHA 2-904/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5540 Mar 08- Mar 21

JOSEFA BARRO PORTA (FICHA 2-119815/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4981 Mar 05- Mar 16

SUELA MARTINS ACUNHA (FICHA 2-243/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4869 Mar 02- Mar 15

NORMA BULGARI LOPEZ (FICHA 2-120790/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4528 Feb 29- Mar 13

CARMEN GARCIA CARREIRA (FICHA 2-121470/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4484 Feb 29- Mar 13

HUGO RODOLFO LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-481/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4458 Feb 29- Mar 13

LUISA HERNANDEZ ROQUETA (FICHA 2-122164/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4366 Feb 28- Mar 12

CHARLES WINFORD THOMPSON ANGENSCHEIDT (FICHA 2-1334/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4340 Feb 28- Mar 12

TERESA MABEL BACCIARINI LAURENT (FICHA 2-118993/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4338 Feb 28- Mar 12

BASILICA ó BASILICIA ó BASILISA ITUARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-100263/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4248 Feb 27- Mar 09

JUSTINA ELVIRA HUSS REGUER (FICHA 2-117110/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4197 Feb 27- Mar 09

DACILA PEREIRA (FICHA 2-119301/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4096 Feb 24- Mar 08

JUAN ALBERTO PRENDEZ POLICHICHE y ALBA ELIDA CAPOCASALE FITTIPALDI (FICHA 2-120653/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4091 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO VERO PACIELLO (IUE 2-122556/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 08- Mar 21

MARÍA YOLANDA SPANO BIANCO (IUE 2-236/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 07- Mar 20

BLANCA CASTRO KLINGER (IUE 2-2848/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5432 Mar 08- Mar 21

YOLANDA LUISA MAZZETTI COELHO (IUE 2-414/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5429 Mar 08- Mar 21

WALTER THIEBAUT PEREZ (IUE 2-121557/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5310 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE RAFAEL BRUSCHI CARLOSENA (IUE 2-120116/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5189 Mar 06- Mar 19

AGNES MARÍA VALLENDOR FRANK de VALETA (IUE 2-120760/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 06- Mar 19

MELCHOR ALFONSO LUHERS y AMALIA ELIDA CRUZ RAMIREZ (IUE 2-119835/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4908 Mar 05- Mar 16

LAZARO CARLOS MAMAN GANON (IUE 2-113961/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 02- Mar 15

ELSA DORA LAFOURCADE GOLLARDIA (IUE 2-119621/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4681 Mar 01- Mar 14

IDEMAR PEÑA SILVERA (IUE 2-122134/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 01- Mar 14

MÁXIMA ISABEL PEREZ ROMEGO (IUE 2-114564/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4627 Mar 01- Mar 14

NÉLIDA BRAZI LAZAD (IUE 2-114303/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4123 Feb 24- Mar 08

MARIA ERUNDINA DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 2-117803/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4121 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HELENA BALASCH SCHNEIDER (IUE 2-119604/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 08- Mar 21

DELFINA BELTRAME ASTESIANO y LUIS BONELLI REVERDITO (IUE 2-2316/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5524 Mar 08- Mar 21

MARIA MIRTHA RUBINO LANDIN (IUE 2-117766/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5335 Mar 07- Mar 20

ARMANDO BURGUES GAHN (IUE 2-603/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5332 Mar 07- Mar 20

ADELA PAULA SOSA CANTERA y TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA (IUE 2-121802/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 07- Mar 20

PEDRO TOMAS ELIAS RUY LOPEZ DARRAIDO y SUSANA SAN ROMAN MUSSIO (IUE 2-43018/2010).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 07- Mar 20

NELVA RENEE LAMELA HEUGUEROT (IUE 2-113889/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5268 Mar 07- Mar 20

MARIO WSCHEBOR WONSEVER (IUE 2-117600/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5159 Mar 06- Mar 19

MARÍA AUXILIADORA BOYANO ALONSO (IUE 2-116579/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5051 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR ENRIQUE GALUSSO RICO (IUE 2-108462/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 05- Mar 16

LUIS EDUARDO PAEZ (IUE 2-122519/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4975 Mar 05- Mar 16

ROSA MARÍA NOUGRÉRES ZEBALLOS (IUE 2-120227/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4873 Mar 02- Mar 15

CARLOS VICTOR ALLIDI SOMA (IUE 2-120797/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4836 Mar 02- Mar 15

JUSTA ORTIZ DE LEÓN (IUE 2-121160/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4704 Mar 01- Mar 14

LUIS ALBERTO STEVENS MUNETTO (IUE 2-121934/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4638 Mar 01- Mar 14

DELIA ESTER FIERRO FERRARI (IUE 2-119856/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4631 Mar 01- Mar 14

JUAN ANGEL TARAMASCO BERRUTTI y LEONOR NEREA FUENTES PEREZ (IUE 2-111279/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4625 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ (IUE 2-117066/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4399 Feb 28- Mar 12

DELIA VIGLIONE DELFINO y JUAN ANTONIO VIGLIONE DELFINO (IUE 2-112184/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4391 Feb 28- Mar 12

RENÉE DELSIGNORE OLIVER (IUE 2-120103/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4071 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS SANTOS PEYRONEL, LEONOR SUAREZ y NORBERTO CABRERA SUAREZ (FICHA 2-11802/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 5457 Mar 07- Mar 20

AIDA ZULEMA GULLA CERRUTI (FICHA 2-39065/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5450 Mar 07- Mar 20

ONOFRE ERNESTO CRISCI CRISCI (FICHA 2-111422/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 07- Mar 20

AMALIA RUTH RAMOS NARDACHONE (FICHA 2-113030/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5171 Mar 06- Mar 19

JACINTA EVANGELISTA FERREIRA y ARNOLDO FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-109975/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 06- Mar 19

DAOIZ AGUSTIN URIARTE da COSTA y LIVIA ARAUJO (FICHA 2-122635/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 05- Mar 16

RENEE ORLINDA PATRONI BERMUDEZ (FICHA 2-118037/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4842 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALEJANDRO RISSO ALGORTA (FICHA 2-1105/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5434 Mar 08- Mar 21

RAUL LUCAS APARICIO GARCIA (FICHA 2-120375/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 06- Mar 19

MARTHA AURELIA PERATA MAGNONI (FICHA 2-117744/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 06- Mar 19

RAQUEL VOJITER FOSMAN (FICHA 2-1632/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 06- Mar 19

AGUSTINA PAZOS FERRADAS ó FERRADAZ (FICHA 2-166/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5053 Mar 06- Mar 19

RAUL BARRERA MENDEZ (FICHA 2-100176/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.



Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5045 Mar 05- Mar 16

MARIA CONCEPCION VERZELLO ó VERZELIO BORAGNO (FICHA 2-111491/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4711 Mar 01- Mar 14

JOSEFA LUZ (FICHA 2-113159/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Feb 29- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES (FICHA 2-1551/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 07- Mar 20

JULIA SISTI GATTI (FICHA 2-848/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5436 Mar 08- Mar 21

RAUL MARIÑO (FICHA 2-4113/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5328 Mar 07- Mar 20

CARMEN PILAR NIETO CASAÑAS (FICHA 2-119635/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5280 Mar 07- Mar 20

CARLOS EDUARDO GUBBA PUPPI y ROBERTO JULIAN GUBBA PUPPI (FICHA 2-584/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 07- Mar 20

OSCAR SZPIRA y ALINA LOFFELHOLZ (FICHA 2-3519/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 07- Mar 20

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA (FICHA 2-3958/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5236 Mar 07- Mar 20

MARIA FIGLIOLI ALVAREZ y ORIBES OLIVER MARTINEZ (FICHA 2-113023/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 06- Mar 19

JEAN SALLOUM (FICHA 2-103239/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5107 Mar 06- Mar 19

CARLOS PEDRO VALLEGA ESPOZ (FICHA 2-121477/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 06- Mar 19

DOLORES RAMON PRUDENTE (FICHA 2-1354/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4937 Mar 05- Mar 16

GLADYS MABEL CURBELO SILVA (FICHA 2-119830/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4898 Mar 05- Mar 16

MARIA ELISA AGUERRE MENDEZ (FICHA 2-17622/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4455 Feb 29- Mar 13

ADELA ALCAIN RODRIGUEZ (FICHA 2-116604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4343 Feb 28- Mar 12

BERNARDINA CONTRERA (FICHA 2-118914/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4329 Feb 28- Mar 12

NELLY PERLA FARESSE SALABERRY (FICHA 2-122546/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4303 Feb 28- Mar 12

JUAN ANTONIO NUÑEZ BACARDAD (FICHA 2-121311/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4265 Feb 27- Mar 09

MARIANA JOSEFINA ALGORTA ADAMI (FICHA 2-118286/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4202 Feb 27- Mar 09

DAIANA VILA SARACHO (FICHA 2-104317/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4149 Feb 27- Mar 09

JUAN JOSE FERREIRO BRUZZONE (FICHA 2-119156/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4070 Feb 24- Mar 08

MARIO PEDRO PANARIO PEREZ (FICHA 2-120697/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA NOEMI MONTERO CRUZADO (FICHA 2-1855/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5449 Mar 07- Mar 20

ROGELIO GARCIA POMBO (FICHA 2-555/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 07- Mar 20

ELBIO MENDEZ SOSA (FICHA 2-36820/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 07- Mar 20

GREGORIA LORENZA PEREZ TECHERA (FICHA 2-31619/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5160 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTHER CABRERA EYHERALDE (FICHA 2-2458/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5096 Mar 06- Mar 19

MARIA CARMEN RODRIGUEZ IRAOLA (FICHA 2-116891/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4871 Mar 02- Mar 15

FELIPE JORGE DURE BRECIA y OLGA YOLANDA TECHERA (FICHA 2-688/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 02- Mar 15

JUAN DAVID OLIVIER ROSAS (FICHA 2-106131/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4683 Mar 01- Mar 14

HILDA NERYS ROSSI GRACIAN y WALTER BARTOLOME MATTO BATISTA (FICHA 2-2140/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4394 Feb 28- Mar 12

HAYDEE AMALIA GOIMIL MACHIN (FICHA 2-122285/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4393 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA (FICHA 2-2713/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5541 Mar 08- Mar 21

NICOLAS FORTNER (FICHA 2-116153/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5433 Mar 08- Mar 21

PEDRO GONZALEZ COLMAN y JUANA FRANCO MARTINEZ (FICHA 2-121336/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 05- Mar 16

DOMENICO SPEZZANO BELLIZZI (FICHA 2-120094/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 02- Mar 15

MARIA EVERJISTA HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-117736/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4530 Feb 29- Mar 13

MARTA RITA MARTIRENA D'AMBROSIO (FICHA 2-107884/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4266 Feb 27- Mar 09

VICTORIANO ROGELIO o ROGELIO VICTORIANO o ROGELIO SAMANIEGO y OLGA BEATRIZ o BEATRIZ OLGA IGLESIAS (FICHA 2-114794/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4252 Feb 27- Mar 09

MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA MARCHIORI BORTOLETTO o BORTELOTTO, JUAN CARLOS KRAUS MARCHIORI y VICTOR ALEJANDRO KRAUS MARAS (FICHA 2-117130/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4247 Feb 27- Mar 09

EMMA GARCIA GARCIA (FICHA 2-116840/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4195 Feb 27- Mar 09

CESAR RUBEN VARSI VENER (FICHA 2-707/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4122 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROXANA ELSA CALLERIZA LAXALDE (FICHA 2-1049/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 07- Mar 20

DELICIA CELESTE MARTINEZ BALLESTERO (FICHA 2-109612/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5174 Mar 06- Mar 19

ELBA WALKIRIA CASAS VILLAR (FICHA 2-146/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4990 Mar 05- Mar 16

ROSA ELENA ACQUISTAPACE ACQUISTAPACE (FICHA 2-110048/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4983 Mar 05- Mar 16

JOSEFINA LAPAZ o LA PAZ CASAVIEJA (FICHA 2-119875/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4914 Mar 05- Mar 16

RICARDO RAPACIOLI (FICHA 2-119668/2011.
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4867 Mar 02- Mar 15

ELIA ACOSTA (FICHA 2-121894/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4784 Mar 02- Mar 15

NESTOR UBER DORELO PEREYRA y MARGARITA PERNA FONSECA (FICHA 2-114777/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4630 Mar 01- Mar 14

ARTURO VICENTE LUIS SERVILLO REPETTO (FICHA 2-120687/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4485 Feb 29- Mar 13

DOLIS TOMAS COLLAZO DAVILA (FICHA 2-113548/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4337 Mar 01- Mar 14

NELIDA BEATRIZ FONTAN COLMAN (FICHA 2-115126/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4284 Feb 28- Mar 12

PETRONILA o PETROLINA MEDINA ACOSTA (FICHA 69-253/2001).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4254 Feb 27- Mar 09

MARISA REMS CYBULA (FICHA 2-697/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4226 Feb 27- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBINSON MACEDO MACIERA (FICHA 156/41/2012).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5357 Mar 07- Mar 20

ANGEL SARNICOLA (FICHA 156/596/2011).
Artigas, 27 de febrero de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5356 Mar 07- Mar 20

GRISELDA ANITA SILVA GARCIA (FICHA 156/479/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4499 Feb 29- Mar 13

CARMEN SUSANA RODRIGUEZ SORAVILLA (FICHA 156/34/2012).
Artigas, 15 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4379 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

EMA ZULMA BALLESTRINO FERREIRA RAMOS (FICHA 156/584/2011).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5355 Mar 07- Mar 20

CARLOS DANIEL PECHI TRINDADE (FICHA 461/449/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4875 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS OLMOS (IUE 157-216/2009).
Bella Unión, 8 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5165 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

GLORIA SUSANA RODRIGUEZ (IUE 444-220/2011).
Bella Unión, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5389 Mar 08- Mar 21

EROINA TECCO YACQUES (IUE 444-244/2011).
Bella Unión, 1 de marzo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 06- Mar 19

CLODOMIRO RODRIGUEZ FRANCHINI (IUE 444-230/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4942 Mar 05- Mar 16

PERLA CLARA JARDIM GUTIERREZ (IUE 444-17/2012).
Bella Unión, 22 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA ESTHER MEIRANA DABOVE (IUE 168-571/2011).
Canelones, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4219 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

MIRIAM ELIZABETH MARÍA o MIRIAM ELIZABETH DÁRDANO PICARDO, OLGA NELLY PICARDO CAMAROTTE y GILBERTO DÁRDANO MANGO (IUE 459-24/2012).
Canelones, 29 de febrero de 2012.
Esc. Má. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 08- Mar 21

MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ y ADRIANA PEREIRA VIAZZO (IUE 459-7/2012).
Canelones, 2 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5201 Mar 07- Mar 20

VENANCIA SOFIA GRENNO o GRENO SALDOMBIDE (IUE 459-252/2010).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4928 Mar 05- Mar 16

WALTER GARCIA GARCIA (IUE 459-529/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4629 Mar 01- Mar 14

GLADYS FALERO RODRIGUEZ (IUE 459-508/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4628 Mar 01- Mar 14

NESTOR HOMERO BARBE ALFARO, DILMA RAQUEL TEODORA BARBE ALFARO y MARIA ANDREA BARBE BARCELO (IUE 459-321/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4220 Feb 27- Mar 09

METODIA FILOMENA ALVAREZ POSE (IUE 459-581/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4218 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA JULIA OLIVERA RIVERO (IUE 485-27/2012).
Ciudad de Atlántida, 15 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5126 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WALTER RUBEN FERREIRA SALBARREY (IUE 493-646/2011).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4693 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NORBERTO RAUL o NOLBERTO RAUL FRUGONI FERNANDEZ (FICHA IUE 440-800/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4606 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

OSCAR ADALVERTO BARNALES y SIXTA MESA DA SILVA (FICHA IUE 458-1335/2011).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5462 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRINA GONZALEZ y ROSITA BEATRIZ BERRUTTI GONZALEZ (FICHA IUE 458-674/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 08- Mar 21

HONORIO ARMANDO MORENO PORLEY (FICHA IUE 458-945/2011).
Auxiliado de pobreza
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 01- Mar 14

DARDO NESTOR MORENA HIPOLITO (FICHA IUE 458-1146/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4604 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SCHUBERT FERNANDO BAGNASCO GOMEZ (FICHA 175-616/2011).
Pando, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5496 Mar 08- Mar 21

NATIVIDAD BUENAVENTURA VARELA QUINTERO (FICHA 175-688/2011).
Pando, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4828 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

FLORENCIO FILOPIANO CUEVAS VIÑAS (FICHA 176-789/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5495 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RITA BICA VAZQUEZ (IUE 207-35/2012).
Melo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5386 Mar 08- Mar 21

NORMA NAIR MORALES MORALES (IUE 207-532/2011).

Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 05- Mar 16

ANTUNEZ DA SILVA, PABLO ELY (IUE 207-13/2012).
Melo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4808 Mar 02- Mar 15

RAQUEL FILOMENA PRESA SILVERA (IUE 207-452/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4734 Mar 02- Mar 15

JOSE PEDRO COMAS ALVAREZ (IUE 207-48/2012).
Melo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4242 Feb 27- Mar 09

ALEJANDRO REBOLLO NAVARRETE (IUE 207-221/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4183 Feb 27- Mar 09

MARIA MAGDALENA OLIVERA SILVA (IUE 207-630/2011).
Melo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4025 Feb 24- Mar 08

CUARTO TURNO

BASILIO COSTA VALLE RECULUSA (IUE 208-17/2012).
Melo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 05- Mar 16

GOMEZ ALFARO, ADOLFO SECUNDINO (IUE 208-39/2012).
Melo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 05- Mar 16

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 468-194/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 06- Mar 19

ELENA GONZALEZ, AMELIO SUÁREZ SOSA y ADÁN ENERINO SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 468-316/2011).
Melo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4957 Mar 05- Mar 16

JEOVANI RECK RAZZERA ó JEOVANI RAZZERA RECK (IUE 468-26/2012).
Melo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4332 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MANUEL ANGEL OLIVERA PRADO (IUE 488-21/2012).
Río Branco, 14 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4807 Mar 02- Mar 15

NORA OLIVERA BORDACHAR (IUE 488-22/2012).
Río Branco, 14 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4565 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDA AURORA TOURN CHARBONIER (IUE 223-1305/2011).
Colonia, 17 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5363 Mar 07- Mar 20

NELLY ARGELIA CHEVALIER (IUE 223-54/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 07- Mar 20

ANGEL AUGUSTO PONS DOMINGUEZ (IUE 223-1334/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5169 Mar 06- Mar 19

OSCAR ICARDI MIGNONE BARROTTI (IUE 223-1320/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4896 Mar 05- Mar 16

ALFREDO FIDEL ASSANDRI PASSERAUT (IUE 223-6/2012).
Colonia, 14 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 02- Mar 15

EUSTAQUIA MICAELA MARTINEZ ARRECHE (IUE 223-7/2012).
Colonia, 14 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4444 Feb 29- Mar 13

JUAN ANTONIO LOMBARDO DELPRATO (IUE 223-22/2012).
Colonia, 17 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4374 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO DAGHERO COCCOLO (IUE 223-1013/2011).
Colonia, 19 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4373 Feb 28- Mar 12

EUGENIO VIERA CANELA y MARIA ZULEMA CARRO CHEVALIER (IUE 223-1164/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4372 Feb 28- Mar 12

ZULEMA FRANCISCA VIZIO BEIA (IUE 223-1234/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4156 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ETHEL SOLARI GIORELLO y ALFREDO PAOLINI MANCIERI (IUE 227-767/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5168 Mar 06- Mar 19

ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 227-943/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4506 Feb 29- Mar 13

JUANA MARIA RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 227-942/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4505 Feb 29- Mar 13

ARTEMIO RAMIREZ CANTO (IUE 227-965/2011).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4504 Feb 29- Mar 13

MARIA DANIELA MORA PANAMA (IUE 227-966/2011).
Carmelo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4443 Feb 29- Mar 13

MARIA CRISTINA PAZ TRAZORRA (IUE 227-949/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4324 Feb 28- Mar 12

JUAN CARLOS ROCHA LARCEBEAU y MARIA CATALINA ANCHIERI LASTRETO (IUE 227-928/2011).
Carmelo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4155 Feb 27- Mar 09

OSVALDO MANUEL BUELA PODERTTI (IUE 227-948/2011).
Carmelo, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4154 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA CARMEN ORTIZ y MARIO JESUS RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 225-1028/2011).



Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4953 Mar 05- Mar 16

JORGE BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-895/2011).
Rosario, 9 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4952 Mar 05- Mar 16

FLOR de MIMO MORENO KUNZ (IUE 225-769/2011).
Rosario, 14 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4951 Mar 05- Mar 16

JULIAN MARIA BENZANO ACOSTA y MARIA LOPEZ LOPEZ (IUE 225-760/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 05- Mar 16

HECTOR RAUL BONJOUR MOLEDA (IUE 225-999/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4949 Mar 05- Mar 16

HUGO CESAR SCHEIDEGGER MENYOU (IUE 225-1029/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4948 Mar 05- Mar 16

ALFREDO WALTER CONSTENLA GARCIA (IUE 225-984/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4946 Mar 05- Mar 16

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1019/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4378 Feb 28- Mar 12

MARTIN RODOLFO DEVESA o DEBEZZA CALO (IUE 225-871/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4377 Feb 28- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ANATOLIO, ARANAGA RODRIGUEZ (IUE 241-28/2012).
Durazno, 15 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4436 Feb 29- Mar 13

OSCAR ELBIO, CARRIZO RODALES (IUE 241-883/2011).
Durazno, 6 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4319 Feb 28- Mar 12

EDILBERTA ESTER, CAZENEUVE (IUE 241-881/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4238 Feb 27- Mar 09

CHAFIE ó CHAFFIC NADRUZ, LELA ó LEILA JATTON ó JATUN ABDALA, MUSTAFÁ, EDUARDO GUALBERTO, ELIDA, FADUA, MARÍA ESTHER y LUIS ALBERTO, NADRUZ JATTON (IUE 241-835/2011).
Durazno, 20 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4237 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

JAUN CARLOS, LISCANO ESCUDERO (IUE 242-34/2012).
Durazno, 10 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5327 Mar 07- Mar 20

HÉCTOR JAVIER, RODAO PINTOS (IUE 242-49/2012).
Durazno, 14 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5326 Mar 07- Mar 20

FRANCISCA AGÜERO (IUE 242-861/2011).
Durazno, 2 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4437 Feb 29- Mar 13

JUAN ANTONIO, ESPINOSA y MARÍA OLIVERA (IUE 242-539/2011).
Durazno, 12 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4320 Feb 28- Mar 12

LUCAS DANIEL, GONZALVEZ GALLO (IUE 242-93/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de diciembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4213 Feb 27- Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAUSER SILVA, FEDERICO (IUE 254-43/2012).
Trinidad, 22 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5010 Mar 06- Mar 19

PENZA GIOSCIO o GIOSCIA, LETICIA ROSA (IUE 254-64/2012).
Trinidad, 29 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 5009 Mar 06- Mar 19

RAMOS MESA de PEREIRA, IRENE ELVIRA (IUE 254-746/2011).
Trinidad, 1 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4956 Mar 05- Mar 16

OLGA ESTHER SOTO RODRIGUEZ (IUE 254-29/2012).
Trinidad, 23 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 4955 Mar 05- Mar 16

UMPIERREZ ALVAREZ, LUIS NORBERTO (IUE 254-3/2012).
Trinidad, 8 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 05- Mar 16

PINTOS LARZABAL, RAFAEL EMILIO (IUE 254-596/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4500 Feb 29- Mar 13

LIRA LOTITO, JACINTO LUIS y GONZALEZ PEREYRA, ROSA HILDA (IUE 254-781/2011).
Trinidad, 16 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4380 Feb 28- Mar 12

MOLINA, NICOLAS e IGUA o IGOA AGUILAR, ILDA AIDA (IUE 254-728/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4286 Feb 28- Mar 12

VIÑA REPETTO, EDILBERTO JACINTO (IUE 254-778/2011).
Trinidad, 7 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4138 Feb 27- Mar 09

CORREA TORRES, GERONIMO AMBROSIO (IUE 254-816/2011).
Trinidad, 6 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4028 Feb 24- Mar 08

RIO ABERASTEGUY, MARIA RAQUEL (IUE 254-37/2012).
Trinidad, 15 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4027 Feb 24- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBÉRICO VALERIO RODRÍGUEZ (FICHA 260-862/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 08- Mar 21

ANA MARÍA NORIA GÓMEZ (FICHA 260-880/2011).
Florida, 15 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4655 Mar 01- Mar 14

MAURICIA o NIEVES MAURICIA VIDAL PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 260-808/2011).

Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 01- Mar 14

EUSTASIO MARÍA o EUSTACIO MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (FICHA 260-24/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4650 Mar 01- Mar 14

DINA NOEMÍ MOREIRA PELLEREY y CONO ALFREDO BRESCIA ARAGÓN (FICHA 260-25/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4649 Mar 01- Mar 14

FLORENTINA ELISA GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 260-652/2011).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4648 Mar 01- Mar 14

ILDEBRANDO o HILDEBRANDO JUAN de LEÓN o DE LEÓN CABRERA (FICHA 260-625/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4647 Mar 01- Mar 14

JUAN ISABEL SOBA OVIEDO y JUANA HAYDÉE GALLOSO (FICHA 260-612/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4646 Mar 01- Mar 14

MARÍA HORTENSIA o MARÍA HORTENCIA u HORTENCIA AMARAL (FICHA 260-35/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4572 Mar 01- Mar 14

ROSARIO VAIRO LÓPEZ (FICHA 260-36/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4569 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

GUILLERMO DE LEÓN BONILLA (FICHA 261-63/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 5372 Mar 08- Mar 21

MARÍA OBDULIA DÍAZ VIAZZO (FICHA 261-29/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4722 Mar 02- Mar 15

NELDA MARGARITA CHIARLA VERDÍAS o BERDÍAS y BLANCA ROSA CHIARLA VERDÍAS o BERDÍAS (FICHA 261-30/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4720 Mar 02- Mar 15

ORFELIA RODRÍGUEZ LANZ (FICHA 261-470/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4654 Mar 01- Mar 14

ALBA ESTHER GIACHERO AGRATTI o GUIACHERO AGRATTI (FICHA 261-34/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 01- Mar 14

MARÍA INÉS HERNÁNDEZ RUÍZ (FICHA 261-28/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4651 Mar 01- Mar 14

ROSARIO ERLINDA RODRÍGUEZ VAIRO (FICHA 261-47/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4570 Mar 01- Mar 14

ELISA LÓPEZ DOS REIS o dos REIS (FICHA 261-700/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4548 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO MEDINA MARTINEZ y MIRTA AIDA MILLIER o MILLER BATISTA (IUE 274-692/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5325 Mar 07- Mar 20

JACINTO DE LEON LACUESTA y AMALIA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 274-610/2011).
Minas 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 07- Mar 20

OSCAR DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 274-882/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 07- Mar 20

MARIA DELIA CASTRO SALAZAR (IUE 274-914/2011).
Minas, 15 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 07- Mar 20

JOSE ABODIO o ABONDIO DI LEONE o DI LEONI ABAD y BASILIA DEOGRACIAS MARMO CORRALES (IUE 274-21/2012).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 07- Mar 20

EROS SEGUNDO GARCIA OLMEDO y CELIA MARINA ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 274-860/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5320 Mar 07- Mar 20

HERVIN TOMÁS SANTANGELO CABRAL (IUE 274-854/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5319 Mar 07- Mar 20

ALCIRA APARICIO VILLAR (IUE 274-877/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 06- Mar 19

VICTORIA GARCIA CHICO (IUE 274-558/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5013 Mar 06- Mar 19

GREGORIA ESTEVEZ GONZALEZ y SEGUNDO GREDEL CABANA GARCIA (IUE 274-911/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4521 Feb 29- Mar 13

WILMES ODILYS o WILMES ODILE o WILMES ODILES CHARQUERO ROCHA (IUE 274-794/2011).
Minas, 22 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4181 Feb 27- Mar 09

MARYS ISABEL ACOSTA ORIGONI y MARIA CONCEPCION ORIGONI PERDOMO (IUE 274-825/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4180 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

MANUELA GONZALEZ LOPEZ, CARMEN MARIA PRIETO GONZALEZ e IGNACIO BERACOCHEA ALMANDOS (IUE 432-658/2011).
Minas, 7 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5360 Mar 07- Mar 20

WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES (432-723/2011).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5359 Mar 07- Mar 20

SERVANDO WALDEMAR FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-703/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 02- Mar 15

JUAN ANTONIO MARTINEZ BLENGIO (IUE 432-680/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4212 Feb 27- Mar 09



IRMA ANTONIA FALERO MENDIBURU o MENDIBOURE y CARLOS GENARO DIAZ CORRALES (IUE 432-645/2011).
Minas, 7 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4211 Feb 27- Mar 09

JUBER FABRIEL GORGA GOMEZ (IUE 432-696/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4143 Feb 27- Mar 09

DANILO JOSÉ ESNAL MIRABALLES (IUE 432-660/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4062 Feb 24- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA (FICHA 284-389/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5132 Mar 06- Mar 19

ILDA TOMASA DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (FICHA 284-729/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5130 Mar 06- Mar 19

SARA PETRONA MACHADO BARRIOS (FICHA 284-135/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4772 Mar 02- Mar 15

SANTOS HOMERO MARRERO BENITEZ (FICHA 284-778/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4769 Mar 02- Mar 15

MAYID ANTONIO SADER GROTIUS (FICHA 284-821/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4767 Mar 02- Mar 15

MARIO RUBEN BACIGALUPE GAONA (FICHA 284-388/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4022 Feb 24- Mar 08

ELSA MARÍA MUSSIO LA CRUZ (FICHA 284-864/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4021 Feb 24- Mar 08

HIGINIO JACINTO GOMEZ EMOLINA (FICHA 284-41/2012).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4020 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (FICHA 285-829/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5134 Mar 06- Mar 19

JOSE FRANCISCO LLANO LLANO (FICHA 285-845/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5127 Mar 06- Mar 19

JOSEFINA MERCEDES BERGONGNOUSE OLIVERA (FICHA 285-1914/1999).
Maldonado, 20 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 02- Mar 15

ALCIDES FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 285-924/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EGLADIA CARMEN SARAZOLA RODRIGUEZ (FICHA 286-864/2011).
Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5135 Mar 06- Mar 19

MARCOS CABRAL RIMOLLI (FICHA 286-53/2012).
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5131 Mar 06- Mar 19

RAMÓN ALVAREZ SANTOS (FICHA 286-758/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 02- Mar 15

NÉSTOR OMAR ABAL HUERCIO (FICHA 286-726/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4755 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

OSCAR MACHADO CRUZ (FICHA 456-249/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5133 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

AQUILINO NIEBLA PLADA (FICHA 505-266/2011).
San Carlos, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 02- Mar 15

HONORIO ROBERTO BARRIOS TASSANO (FICHA 505-111/2011).
San Carlos, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 02- Mar 15

LEANDRO FRANCISCO LORENZO PEREIRA, DOMITILA SARA LORENZO PEREIRA, FILOMENA VIRGINIA CUADRADO CABRERA, MARIA EUGENIA CUADRADO CABRERA, GUILLERMA ULPIANA CUADRADO CABRERA, ISABEL TRINIDAD CUADRADO CABRERA, MARIA ESTHER LORENZO PEREIRA, PEDRO CALISTRO CUADRADO CABRERA y MIGUEL ANGEL CABRERA CUADRADO (FICHA 505-277/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4760 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER MARTEGANI PASTORINO (FICHA 505-21/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4759 Mar 02- Mar 15

ORFILIO JESUS PEREIRA PEREIRA (FICHA 505-205/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4754 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VLASIUK o BLACIUK OYINSKY; FEDERICO y MIJALCHUK; ANASTACIA o ANASTASIA (IUE 300-251/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 01- Mar 14

ILDA SILVA FRONTAN o FONTAN (IUE 300-800/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4033 Feb 24- Mar 08

DIVA ARGELIA IMPERIAL POGGIO (IUE 300-850/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4018 Feb 24- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE RUIZ MOLINARI (IUE 501-426/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5519 Mar 08- Mar 21

CIPRIANO HAROLDO TEXIDOR RODRIGUEZ (IUE 501-493/2011).

Paysandú, 22 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON LEONEL GINARES ARRUDA (IUE 501-492/2011).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 08- Mar 21

SILVIA PEREIRA ESTEFANELL (IUE 501-153/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5506 Mar 08- Mar 21

MARIA RAQUEL DE LEON CAÑARTE (IUE 501-324/2011).
Paysandú, 29 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5505 Mar 08- Mar 21

ALFREDO MARIA GAVARY CERVETTI (IUE 501-387/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5504 Mar 08- Mar 21

RAMON TEODORO ALMADA MACHADO (IUE 501-82/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5503 Mar 08- Mar 21

IRIS RAMONA ENCISO DE LA VEGA (IUE 501-135/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5502 Mar 08- Mar 21

ENGA LIDIA WIDMANN o WIDMAN ERHARDT (IUE 501-136/2012).
Paysandú, 28 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5501 Mar 08- Mar 21

VICTOR LACAVA, FLORENTINA GERONIMA BLANCO NUÑEZ, ARACI MARIA LACAVA BLANCO y EMILSE LACAVA BLANCO (IUE 501-112/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5500 Mar 08- Mar 21

MARIA ANTONIA ECHEVERZ GOÑI (IUE 501-131/2011).
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5499 Mar 08- Mar 21

ELIO DAMASO SILVA SILVA (IUE 501-343/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 02- Mar 15

NEPOMUCENO CRESPO COELHO (IUE 501-28/2012).
Paysandú, 9 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4741 Mar 02- Mar 15

CARLOS ISMAEL GONZALEZ CORDOBA (IUE 501-85/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4740 Mar 02- Mar 15

ROGELIO GONZALEZ STEINGRUBER (IUE 501-524/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL GARAFONI DI SANTO ó DISANTO (IUE 501-571/2011).
Paysandú, 6 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 01- Mar 14

LUCIANO OJEDA (IUE 501-541/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4268 Feb 28- Mar 12

HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI (IUE 501-542/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 24- Mar 08

HERIBERTO MAYA FUIDIO (IUE 501-467/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 24- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COLLADO ELUSTONDO HECTOR RAMON (FICHA 317-813/2007).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 05- Mar 16

MANUEL EVARISTO CACCIATORI TABAREZ (FICHA 317-753/2011).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 01- Mar 14

ARIEL NIETO DEBENEDETTI (FICHA 317-765/2011).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 01- Mar 14

ACLAND SOSA, ROLANDO ANIBAL (FICHA 317-458/2005).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2005.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4588 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EUDOXIA HERNÁNDEZ (IUE 318-248/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 5303 Mar 07- Mar 20

JOSE GERVACIO GRECCO SALDIVIA (IUE 318-254/2011).
Young, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4589 Mar 01- Mar 14

ANA HORTENCIA CURTI LOMBARDO (IUE 318-249/2011).
Young, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4563 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA RODRIGUEZ ARIAS, o MARIA ROSA RODRIGUEZ DE PAREDES (IUE 445-234/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4590 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIO FARIAS POLANCO (FICHA IUE 329-452/2011).
Rivera, 12 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5383 Mar 08- Mar 21

ADERBAL GONZALVEZ ILHA o ADERBAL GONCALVES ILHA o ADERBAL GONZALVES ILHA y YELCY GONZALEZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 16 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 06- Mar 19

ADAN WILSON CLOK ALONSO o ADAN WILSON CLOC (FICHA IUE 329-579/2011).
Rivera, 9 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4026 Feb 24- Mar 08

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-510/2011).
Rivera, 23 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5391 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA DA SILVA (FICHA IUE 330-568/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 08- Mar 21

MANUEL ROBERTO NUÑEZ BRAGA (FICHA IUE 330-2/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 06- Mar 19

ADORACION FROS FARIAS (FICHA IUE 330-37/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4558 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

JOÂO FRANCISCO MACHADO VIEIRA o JOÂO FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA MACHADO (FICHA IUE 462-499/2011).
Rivera, 22 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5384 Mar 08- Mar 21

EUGENIA REBOLLO POMPINI (FICHA IUE 462-466/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5007 Mar 06- Mar 19

ELDA LUCIA SANTOS LEITE o ELDA LUCIA PAOLI DOS SANTOS (FICHA IUE 462-358/2011).
Rivera, 15 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4718 Mar 02- Mar 15

MARTA PEREIRA SÁNCHEZ (FICHA IUE 462-473/2011).
Rivera, 14 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4560 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

LUIZ WILSON FERREIRA SANTOS (FICHA IUE 477-487/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5382 Mar 08- Mar 21

ELY PINTO PINTO PEÑA (FICHA IUE 477-489/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 06- Mar 19

ANTONIO CHARLES AGUINAGA ALBORNOZ (FICHA IUE 477-492/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4719 Mar 02- Mar 15

CYCERO SILVEIRA NUNES o CICERO NUNES e HILDA o ILDA QUEIROLO BOTTINI y CICERO ALCIDES NUNES QUEIROLO (FICHA IUE 477-307/2010).
Rivera, 17 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Feb 27- Mar 09

ALBA NELIDA CARDOZO NOTEJANE (FICHA IUE 477-402/2010).
Rivera, 17 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Feb 27- Mar 09

DOUGLAS BETHOVEN RODRIGUEZ DINIZ (FICHA IUE 477-429/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4222 Feb 27- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MOLINA MENDEZ y MARIA CLEMENTINA MENDEZ DECUADDRO (FICHA 341-7/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4240 Feb 27- Mar 09

CUARTO TURNO

EUGENIA DELIA TORRES SOSA (FICHA 342-41/2012).
Rocha, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5202 Mar 07- Mar 20

DAMIAN ENRIQUE PEREIRA CARRERO (FICHA 342-32/2012).
Rocha, 22 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4717 Mar 02- Mar 15

WALTER CASELLA OLIVERA (FICHA 342-687/2011).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4567 Mar 01- Mar 14

MARIO MIGUEL ARROSBIDE GARCIA (FICHA 342-689/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4522 Feb 29- Mar 13

NESTOR WILSON PUÑALES MARTINEZ (FICHA 342-743/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4104 Feb 24- Mar 08

LUIS ALBERTO DECUADRA SOSA (FICHA 342-722/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4103 Feb 24- Mar 08

ELIO MOMBRU PISO (FICHA 342-704/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4102 Feb 24- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELAIR BARIS PEREZ MORENO (FICHA 343-14/2012).
Chuy, 13 de febrero de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4523 Feb 29- Mar 13

GLADIS RODRIGUES PEREIRA o GLADYS RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 343-259/2011).
Chuy, 19 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4241 Feb 27- Mar 09

SEGUNDO TURNO

SEGOVIA TERRA PABLO BEETHOVEN (FICHA 448-250/2011).
Chuy, 12 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4232 Feb 27- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LA GRECA GUGLIELMONE, ELBIO DANIEL (FICHA IUE 352-90/2012).
Salto, 1 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5390 Mar 08- Mar 21

SOSA GOMEZ, PEDRO GUSTAVO (FICHA IUE 352-1602/2011).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4936 Mar 05- Mar 16

ZUNUNI MIRO, NELLY LUISA (FICHA IUE 352-1620/2011).
Salto, 10 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4613 Mar 01- Mar 14

PADRON PAOLINI, LILIAN TERESITA (FICHA IUE 352-1209/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4249 Feb 27- Mar 09

FERRAO TRINDADE, ANGELITA (FICHA IUE 352-1418/2011).
Salto, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

SÁNCHEZ FARINHA, TERESA (FICHA IUE 353-29/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5388 Mar 08- Mar 21

COELHO SILVEIRA, HÉCTOR NIEVE (FICHA IUE 353-1594/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 07- Mar 20

DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, CLELIA INÉS (FICHA IUE 353-67/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5025 Mar 06- Mar 19

EMILIO COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 353-62/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 05- Mar 16

TORALES RODRÍGUEZ de SUÁREZ, MARÍA LOURDES (FICHA IUE 353-1597/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 02- Mar 15

SILVA SOUTO, LILA ESTHER (FICHA IUE 353-1731/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4283 Feb 28- Mar 12

SARTI SARTI, HUGO PEDRO (FICHA IUE 353-1710/2011).
Salto, 8 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4251 Feb 27- Mar 09

BORDENAVE LEIVAS, BLANCA CELESTE (FICHA IUE 353-1729/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4250 Feb 27- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

MORIONDO CHIAPPINI, JORGE ARIEL y CHIAPPINI LANDI, TERESA CECILIA (FICHA IUE 509-18/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 07- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN ADRIAN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-33/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 08- Mar 21

BLANCA INES JAUREGUI o JAUREGUY UBAL (FICHA 370-32/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5203 Mar 07- Mar 20

TEOFILO MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA MATIAUDA BUELA y JUAN ANGEL GALLERO MATIAUDA (FICHA 370-879/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4822 Mar 02- Mar 15

ISMAEL FRANCISCO TRAPOLINI FERRARI y ELIDA ELVIRA CABRERA BRITOS (IUE 370-866/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ (FICHA 370-872/2011).
San José, 2 de febrero de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Feb 29- Mar 13

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO VALVERDE MACHI (IUE 371-827/2011).
San José, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 02- Mar 15

ZULLY MABEL BENTANCOR BORGES y SILVIA MABEL TORRADO BENTANCOR (IUE 371-745/2011).
San José, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4141 Feb 27- Mar 09

MARIA CELINA AGUILERA DURAN y MARIO ALBERTO MOROSINI CRACEL (IUE 371-779/2011).
San José, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4140 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA TERESITA SAAVEDRA CURBELO y HECTOR CASTRO RIVERO (IUE 471-30/2012).
Libertad, 23 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 08- Mar 21

FELIPA ELENA ACUÑA CORONEL (IUE 471-736/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 06- Mar 19

HUGO ARIEL LEMA SOSA (IUE 471-29/2012).
Libertad, 16 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4497 Feb 29- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ROBERTO WASHINGTON BANCHERO (IUE 382-187/2009).
Dolores, 24 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5221 Mar 07- Mar 20

LUIS ISMAEL GALARRAGA, JESUSA EMA MELO CARMONA y HUGO RAMON GALARRAGA MELO (IUE 382-248/2011).
Dolores, 23 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4887 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIA DINORATH MANEIRO RODRÍGUEZ (IUE 381-984/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 06- Mar 19

UBERFIL ABEL GONZALEZ INGOLD y OSCAR CARLOS GONZALEZ INGOLD (IUE 381-720/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4994 Mar 05- Mar 16

TEODORA DELIA o DELIA TEODORA CAZAL CASAS y SILVINO SIERRA MARTINEZ (IUE 381-230/2006).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

GABRIELA ROSALÍA DOURROM PERÉ, MARGOT LUISA IMPERIALI DOURROM y



JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM (IUE 381-87/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc, Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5219 Mar 07- Mar 20

MARÍA ELENA MARTORANO ROBERTO (IUE 431-928/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4997 Mar 05- Mar 16

MARIA IDILIA MOREIRA MONTANO y JULIO MIGUEL MESA GONZALEZ (IUE 431-838/2010).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4995 Mar 05- Mar 16

JUAN JOSÉ BRITOS LIMA (IUE 431-280/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
ESC. Marcelo Salaberry, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4993 Mar 05- Mar 16

SILVIA LETICIA GONZÁLEZ GIL (IUE 431-64/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4992 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA DECIMA VINANTE SORAPERA y NOLBERTO HUGO AGRA ADAMOLI (IUE 396-13/2012).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5046 Mar 06- Mar 19

NERY ALICE SOBOREDO GILBERT (IUE 396-813/2011).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 06- Mar 19

JUAN FAUSTINO LEGELEN RIOS (IUE 396-353/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2012.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5034 Mar 06- Mar 19

CARMELO REINALDO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 396-11/2012).
Tacuarembó 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4479 Feb 29- Mar 13

BERGISTA CUADRO o CUADRO DOS SANTOS (IUE 396-767/2011).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4471 Feb 29- Mar 13

CUARTO TURNO

FLORENCIO CÁCERES da SILVA (IUE 469-855/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 06- Mar 19

OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA u OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO (IUE 469-447/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 06- Mar 19

AMALIA BELMIRIA CASTRO LUCENA (IUE 469-716/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5035 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIA RENE GARAZA FERNANDEZ (IUE 463-26/2012).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4276 Feb 28- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIBIA ESTELA CABRERA CARRASCO (IUE 412-663/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 08- Mar 21

ESILDO BARRERA RODRIGUEZ (FICHA 412-619/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 08- Mar 21

ISABEL SILVIA CASILDA ACOSTA LÓPEZ (IUE 412-647/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5215 Mar 07- Mar 20

NORA ELENA BARRETO RAMOS (FICHA 412-571/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5214 Mar 07- Mar 20

MARIA MARTA ALVAREZ ALMEIDA (FICHA 412-481/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 06- Mar 19

MAXIONILA ANSELMA DENIS IGUINI (FICHA 412-256/2011).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 4747 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO MANUEL BERRIEL SUAREZ (FICHA 412-596/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4746 Mar 02- Mar 15

DELMA ACOSTA BAUSIL (FICHA 412-476/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4355 Feb 28- Mar 12

DEONEL ALBERTO MIRABALLES GUIRA (FICHA 412-513/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4179 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

ANGELA MARIA GROSSO PEREIRA (FICHA 449-16/2012).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5375 Mar 08- Mar 21

PAULO GADEA ROCHA (FICHA 449-19/2012).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5216 Mar 07- Mar 20

JOSE CARLOS FERNANDEZ MEDEROS (FICHA 449-676/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 06- Mar 19

LUCIA MILAGRO PAMPIN SORIA (FICHA 449-121/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4495 Feb 29- Mar 13

ADAIR CUADRADO SILVERA (FICHA 449-744/2011).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUIERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4055 Feb 24- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA DOLORES SOSA BUELA (FICHA 284-779/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5128 Mar 06- Mar 19

RENALDO CARLOS CANESTRI e HILDA BLANCA BLOISE (FICHA 284-802/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4771 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA SERVENTI (FICHA 285-930/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4770 Mar 02- Mar 15

NORBERTO EDUARDO GASQUET (FICHA 285-902/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4768 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

GREGORIA GRISCHPUN, SAMUEL JAICHENCO, SUSANA MONICA JAICHENCO GRISCHPUN, GUILLERMO EDUARDO JAICHENCO GRISCHPUN (FICHA 286-961/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5242 Mar 07- Mar 20

HORACIO ROBERTO SPELZINI (FICHA 286-44/2012).
Maldonado, 16 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4532 Feb 29- Mar 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MULLER CHRISTIANE IDA AUGUSTE - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CHRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 13 de febrero de 2012.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5088 Mar 06- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la suceción de FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, FA. 2-38207/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, el dos de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2203 Feb 07- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "COLLAZO HERNANDEZ, MILTO CALIXTO- SUCESIÓN-" Fa. 2-15400/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de EGLE TERESA GONNET MARTINATO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de febrero de 2012 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4397 Feb 28- Mar 12

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia De 13 Turno, dispuso por decreto 6242/2011 la apertura de la Sucesión de Ascención Matilde Ríos y por decreto ampliatorio Nº. 6484/2011 dispuso la apertura de la sucesión de Valentín Isnardi Grela Ficha 0002-115658/2011, citándose y emplazando a los interesados por el término de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 20 de Diciembre de 2011 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3050 10/p 4117 Feb 24- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SAGARIA BOZZANO Ficha 2-112973/2011 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5087 Mar 06- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "GRIGERA ALBERTO, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-102075/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA TERESA GRIGERA ALBERTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5086 Mar 06- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIANA ARAUJO, CASIANO.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-113718/2011. Emplázase a las Sras. SANDRA GABRIELA y MARIA CECILIA VIANA HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de febero de dos mil doce.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5329 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Matilde ETCHEPARE SANSEVE -IUE 2-115980/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 16 de febrero del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5090 Mar 06- Abr 24

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Eliana Bertha FRIONI BENAVIDES o Eliana Bertha María Lola FRIONI BENAVIDES -IUE 2-103768/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo,31 de OCTUBRE del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2202 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de:
- NELIDA SENA DUHAU
- ESTHER SENA DUHAU
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS LA HERENCIA SERIA YACENTE, PUBLICANDOSE POR EL TERMINO DE 30 DÍAS Y EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR 90 DÍAS.-
FICHA: 2-54695/2009.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2201 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LIS TARATASKY JAIME. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-102960/2011, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art.89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de JAIME LIS TARATASKY, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles



Defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, siete de febrero de dos mil doce. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5089 Mar 06- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

En autos caratulados “ORIBE CHARAMELO, LUZ DEL ALBA. SUCECION”, ficha 176-917/2009, se libra a Ud. el presente a fin de solicitar la rectificación de los edictos de la sucesión de LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO publicados en ese Diario Nº 27980 de fecha 25/5/2010 y Nº 27989 de fecha 7/6/2010, donde dice “175-917/2009” debió decir “176-917/2009” por así corresponder. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4168 Feb 27- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de HERBES GUILLERMO ALONSO GOMENDIO (IUE 274-814/2011), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4060 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ELIDA VIOLETA PERDOMO CARDOZO IUE 432-613/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de diciembre de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5084 Mar 06- Mar 19

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de SULIMAR REYES CAMEJO 432-733/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 06- Mar 19

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ALBERTO HECTOR UMPIERREZ MARRERO IUE 432-715/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE FEBRERO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4061 Feb 24- Mar 08

Convocatorias

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 21 de marzo del año 2012, a las 20.30 horas, en Centro de Protección de Choferes, entrada por Coronel Raíz, local “La Galería”
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación dedos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Montevideo, 06 de marzo del 2012.
Primera Publicación
03) $ 1110 3/p 5597 Mar 08- Mar 12

Montevideo 5 de Marzo de 2012
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de COOPERATIVA PROPIETARIOS DE CAMIONES (COPROCA) a la Asamblea General que se realizará en Eduardo Víctor Haedo 2138 el 28 de marzo de 2012 a la hora 17 y 30, donde se tratará el siguiente orden del día:
- BALANCES Y MEMORIA
- LLAMADO A ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES
Se ruega a los Sres. Socios concurrir portando comprobantes de sus participaciones sociales.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Única Publicación
03) $ 296 1/p 5528 Mar 08- Mar 08

CONVOCATORIA

6 de marzo, 2012
Cooperativa Ser.a.an.
Asamblea general extraordinaria de Cooperativa Ser.a.an.
Fecha: 8 de marzo, 2012
Hora: 1er llamado 17 y 30, 2º llamado 18 hs.
Lugar: 18 de julio 1791/201.
Orden del DIA: Lectura acta anterior.
Elecciones parciales con carácter urgente.
Única Publicación
03) $ 222 1/p 5430 Mar 08- Mar 08

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de Administrador.
4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1332 3/p 5410 Mar 07- Mar 09

Cooperativa ACAC
XXVI Asamblea General Ordinaria
Fecha: 24 de marzo de 2012
Hora: 9:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de marzo de 2012 a la hora 9:00, en el Hotel Casino - Av. Rodó s/n (Barrio Centenario), Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación de las actas de las Asambleas General Ordinaria XXV y General Extraordinaria XVII.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2011.
4.- Recomposición de Patrimonio: absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.
5.- Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6.- Autorización al Consejo Directivo para la emisión de participaciones subordinadas y participaciones con interés conforme a lo previsto en el Artículo 34 (numeral 7) y artículos 64 a 67 de la Ley Nº 18.407, y en el Artículo 32 de los estatutos.
7.- Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.
03) $ 2442 3/p 5358 Mar 07- Mar 09

MODYLER S.A.
Convocatoria

En el día 5 de Marzo de 2012 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 23 de Marzo de 2012, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
4.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.
03) $ 2442 3/p 5346 Mar 07- Mar 09

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2012 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER CONVOCATORIA Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME Y MEDIDAS A PROPONER POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1332 3/p 5279 Mar 07- Mar 09

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Como consecuencia de la falta de quórum de accionistas en la asamblea convocada para el 24 de febrero de 2012, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de marzo de 2012, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Tacuarembó S.A. de 30 de enero de 2012 a la hora 12:00, respecto a los puntos 2, 3, 4 y 5.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2442 3/p 5246 Mar 07- Mar 09

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 24/3/2012 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 24/3/2012 a las 11 hs.
Lugar: Salones del Instituto de Desarrollo Cooperativo
Avda. 18 de Julio 1474, Of. 1101, Montevideo

Orden del día:

1. Aprobación de Informe y Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2011.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
3. Aprobar plan anual de préstamos.-
4. Ajustar monto de las partes sociales.
5. Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Autoridades.-
6. Reestructura organizacional político-administrativa de la Cooperativa.-
Consejo Directivo.
03) $ 1554 3/p 5233 Mar 07- Mar 09

Montevideo Cricket Club

Convocatoria
Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 26 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 20 de marzo de 2012 a las 20.00 horas.
Agenda
Consideración y autorización a la Comisión Directiva para negociar y acordar la instalación de una academia de tenis sobre las bases y condiciones generales puestas a disposición de los socios en la Secretaría de Club.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 1554 3/p 5229 Mar 07- Mar 09

CITACIÓN - SUPERACIÓN S.A.

Se cita a los accionistas de Superación S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 2012 en Rivera, en calle Ansina 323, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en la segunda convocatoria; para tratar el siguiente orden del día:
1. Modificación Contrato Social (Transformación paquete accionario):.
03) $ 666 3/p 5217 Mar 07- Mar 09

PLIKE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 23 marzo 2012
Primera convocatoria hora 16.00
Segunda convocatoria hora 17.00
Lugar: Colonia 892 - Apto. 302
ORDEN DEL DIA
1) Aprobación del balance general (estado de situación patrimonial y estado de los resultados).
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 666 3/p 5166 Mar 06- Mar 08



CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 27/03/2012.

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 27/03/2012, a la hora 20:00 y 21:00 en primero y segundo llamado, respectivamente, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura Acta Anterior.
(2) Consideración renuncia cooperativista.
(3) Informe y consideraciones situación médico- legal en curso.
(4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Daniel Tambucho, Secretario.
Última Publicación
03) $ 1554 3/p 5145 Mar 06- Mar 08

LATIN EQUIPMENT S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de marzo de 2012 a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la calle Misiones Nº 1361, Escritorio 12,

Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Remuneración a los Directores.
3)Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1332 3/p 5138 Mar 06- Mar 08

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

ACTA Nº 297 - En Montevideo, a los 28 días del mes de febrero de 2012 siendo la hora 10:00, se reúne en la Administración de Terminal y Shopping Tres Cruces, Bvar. Artigas 1825, el Directorio de la sociedad con la siguiente asistencia: del Cr. Carlos A. Lecueder Presidente, el Dr. Luis Muxi Vice- Presiente, la Sra. Claudia Sánchez Directora y el Síndico Ing. Miguel Peirano, a fin de considerar el siguiente tema:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de marzo de 2012, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, en primera convocatoria para las 10:00 y en segunda convocatoria para las 10:30. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Obra de ampliación, avance, costos, rentabilidad y financiación.
3) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se aprueba por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Última Publicación

03) $ 1998 3/p 5125 Mar 06- Mar 08

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 16 de Marzo de 2012, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General de Socios del 30 de noviembre de 2011, en levantamiento del cuarto intermedio, sesión del 26 de enero de 2012.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 2220 5/p 5104 Mar 06- Mar 12

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 26 de Marzo de 2012, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

Última Publicación

03) $ 1110 3/p 5062 Mar 06- Mar 08

SEMCO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20:00 y en segunda convocatoria para la hora 21:00.

Última Publicación

03) $ 1110 3/p 5060 Mar 06- Mar 08

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Miércoles 28 de marzo de 2012
Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 28 de marzo de 2012, a la hora 20.00, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia.
2º) - Modificación de los artículos 47 y 81 literal a) del Estatuto Social, a efectos de derogar la prohibición de reelección de los Sres. Directores y habilitar la misma, facultando al Directorio a realizar los trámites de la reforma, y a proponer los textos sustitutivos que fueran necesarios para tal fin.
3º) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en los art. 34 y 35 de los Estatutos Sociales, se previene que la Asamblea se considerará constituida cuando concurran a ella un número de accionistas que represente al menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de acciones con derecho a voto.-
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2886 3/p 5048 Mar 06- Mar 08

**CO.M.TA.
Tacuarembó, 01 Marzo de 2012.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.-**

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 26 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) La Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2010 -2011.-
3) Los Estados Contables del Ejercicio 2010 - 2011 y Presupuesto para el nuevo Ejercicio.-
4) La Distribución de excedentes ó financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto.-
5) Informe de la Comisión Fiscal.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Segunda Convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.- Dr. Omar Silveira, Presidente.- Dr. Italo Machado, Secretario.

03) $ 4070 5/p 5028 Mar 05- Mar 09

ZILO MADE S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General en segunda convocatoria por haber fracasado la primera por falta de quórum para el día 26 de Marzo de 2012 a la hora 16.00 en Juan Parra del Riego 989 de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011
2) Designación del Nuevo Directorio
3) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y elección de un accionista para la firma del Acta.
El plazo para la presentación de las acciones vence el día de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1332 3/p 5023 Mar 06- Mar 08

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Aprobación del Plan Local de Trinidad. Convocatoria a Audiencia Pública.

Por Resolución Nº 10.452.2012 de fecha 15 de

febrero de 2012, el Intendente Departamental de Flores realizó la Aprobación Previa del Plan Local de Trinidad y Micro región de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 25 de la ley nº 13.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18 de Junio de 2008.
Por la misma se convoca para la audiencia pública a llevarse a cabo el 13 de marzo a las 19 horas en el Teatro Artigas de la ciudad de Trinidad.
Se hace constar que los antecedentes y el proyecto del Plan Local aprobado se encuentran a disposición para consulta por los interesados en el Departamento de Obras, División Arquitectura y en la página web de la Intendencia Departamental de Flores.
03) (Cta. Cte.) 10/p 4967 Mar 02- Mar 15

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Elsa Raquel y Oscar Ricardo MARTINEZ LANTEAN; Néstor Julio MARTINEZ RIVARA; Aída Angela y Lorenzo Hugo MARTINEZ MARTINEZ, solicitan título Nicho Nº 3a Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1420-01674
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2220 5/p 5148 Mar 06- Mar 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RAMON JORGE FERNANDEZ FREIJE y GRACIELA IRIS MONTIEL RAMOS (FICHA 2-104207/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5411 Mar 08- Mar 21

ANA LAURA HERNANDEZ IBERO y BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN VOGCHOUMIAN (FICHA 2-119123/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4488 Feb 29- Mar 13

GRACIELA SUSANA IRAGO SANTANGELO y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ REPETTO (FICHA 2-118791/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4146 Feb 27- Mar 09

SEXTO TURNO

SANTIAGO SCASSO CARAVIA y MAGDALENA PEREZ DEL CASTILLO RAQUET (FICHA 2-20014/2007).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4048 Feb 24- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

THOMAS HERMANN WILLIBALD ZELTNER y MONIKA SABINE ZELTNER (FICHA 2-57233/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4640 Mar 01- Mar 14

GERARDO HUGO PEDRAGOSA SALHA y MARIANA BEATRIZ STEBNIKI ARRIETA (FICHA 2-1667/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4073 Feb 24- Mar 08

NOVENO TURNO

SILVINA ADRIANA ALFREDO MÉNDEZ y JUAN DANIEL DOMINICI MÉNDEZ (FICHA 2-409/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5312 Mar 07- Mar 20

MARIA INES GASTALDI y JOHNNY PAREDES MALASPINA (FICHA 2-120359/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5284 Mar 07- Mar 20

DÉCIMO TURNO

DANIEL EDUARDO BRIANO ESPASANDIN y JIMENA de ARMAS MOZZONE (FICHA 2-113621/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4690 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE CAMEJO ALMADA y MARIANA DUMPIERREZ MARTINO (FICHA IUE 2-566/2012).
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Ejercito.
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 5255 Mar 07- Mar 20

JOSEPH TAUPINI BROWNE y MARIA VALERIA GUASCH ALZUGARAY (FICHA IUE 2-117991/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 5164 Mar 06- Mar 19

LILIANA RODRIGUEZ BIANCHI y FERNANDO PIMENTEL DELCOURT (FICHA 2-60316/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4163 Feb 27- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GENTILE GARCÍA y HELEN JÜPTNER BONFIGLIO (EXPEDIENTE 2-111787/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4074 Feb 24- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

FREDDY GUADALBERTO URBAN MENDIETA y MARIA PIA BARTESAGHI GRIOT (FICHA 0002-117195/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5527 Mar 08- Mar 21

GUSTAVO EDUARDO DAVYT IBALDI y LAURA INES GUASCH MASSONS (FICHA 0002-119037/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4972 Mar 05- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO CESAR MILBURN y MARGARITA MARIA URTUBEY (FICHA 2-59366/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5001 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL PEREZ GOMEZ y MARIA VICTORIA CROCCO de BARROS (EXPEDIENTE 2-49/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4904 Mar 05- Mar 16

RAFAEL ARNOLDO CÉSPEDES SANTANA y ELENA ADRIANA BANCHERO PISTONE (EXPEDIENTE 2-117940/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4841 Mar 02- Mar 15

MARTÍN GABRIEL LÓPEZ SANTA CRUZ y FLAVIA YOSSELYN PEÑA BETANCOR (EXPEDIENTE 2-117918/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4702 Mar 01- Mar 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE PEREYRA CLUZET y MARÍA del CARMEN PREGLIASCO ROSSA (FICHA 2-12756/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4538 Feb 29- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA y ALICIA MARIA GALBARINI BOZZO (IUE 2-115244/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4072 Feb 24- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIO INVERNIZZI PERDOMO y ALICIA TERESA FIANDRA DE LEON (FICHA 2-113450/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5049 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JIMMY ROBERT DREVES VACCAREZZA y BEATRIZ DOSIL MARIEYHARA (IUE 2-119858/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4534 Feb 29- Mar 13

HORACIO DANIEL BIANCHI MAZZOLI y ALICIA RAQUEL POL TEJERO (IUE 2-000297/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4092 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS EDELMIRO ORTIGUEIRA PEÑA y GLADIS JUANA VICENTA SOTELO OLMEDO (FICHA 2-102205/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4068 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

GOLA LUIS HERALDO y LOPEZ LOURDES JACQUELINE (IUE 2-113171/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4047 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAOLA CRISTINA ZANOTTA y ERNESTO FEDERICO FOSSEMALE (FICHA 2-113225/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4084 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES GERMAN GARCIA y ANA MARIA OTERO (FICHA 2-107342/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4097 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO RUBINSZTEJN y DINAH VICTORIA MERCHAN (FICHA 2-114722/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5439 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UMPIERREZ GILBERT VICTOR FREDDY y MARICHAL FUERTE CELIA MARIELA (IUE 459-494/2011).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4927 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CECILIA MABEL QUINTANA ESCOBAR y JORGE ALFREDO GARCÍA QUINTANA (IUE 180-610/2011).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4695 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARTIN ZANOLLI FACAL y SABRINA XIOMARA MARTELLA SILVA (FICHA IUE 440-1114/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4564 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CÉSAR JAVIER, RECALDE MATEO y ELSA MÓNICA, DINARDI ARIGON (FICHA 242-742/2011).
Durazno, 11 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4236 Feb 27- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAQUELINE DENIS GÓMEZ y CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PEINADO (FICHA 260-884/2011).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4571 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER EDUARDO GONZALEZ y FANNY MARLENE GRAVI CUADRADO (IUE 274-809/2011).
Minas, 22 de diciembre de 2011.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4059 Feb 24- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARCO ANTONIO GODOY LALUZ y GLADYS LETICIA GALMARINI (IUE 501-65/2012).
Paysandú, 17 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5498 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RICARDO ó RICHARD JOSÉ GUTIERREZ EPIFANIO y ANA MARIA COLAZZO BORGES (IUE 318-196/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5361 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARIA FLORENCIA SAPPIA DIANA y JORGE ANDRES PEREZ UBAL (FICHA IUE 477-490/2011).
Rivera, 15 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4559 Mar 01- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ABIGAIL ROCHA OJEDA y HEBER SILVERA FUNES (FICHA 341-596/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4139 Feb 27- Mar 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER DIAZ MARTINEZ y LUIS ALBERTO RUIZ AMIGO (IUE 370-758/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4823 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ATILIO RODOLFO SAAVEDRA KREYCHA y SILVANA MABEL VINÇON LOPEZ (IUE 443-257/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5220 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER FRISCH FERRANDO y MARTA MARIA BRAGA URTA (IUE 431-262/2007).
Mercedes, 31 de julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4991 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IRIS ALDERETE MADERA y FRANCISCO MALAQUIAS VAZQUEZ (FICHA 397-748/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5037 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

FE DE ERRATAS

En autos caratulados "MARQUISA MARIA CAROLINA Y OTROS- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- FICHA 2-24561/2011, por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se eleva a Ud. el presentes a fin de hacerle saber que se ha padecido error material en el Edicto de fecha 28 de junio de 2011 en lo que dice relación con el No. de Ficha la cual se transcribió de la siguiente manera: Ficha 2-24651/2011" cuando debe decirse "FICHA 2-24561/2011" por así corresponder. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
05) $ 420 1/p 5469 Mar 08- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "SCASSO BELLINI, MARIELA C/ CLERICI RAMIREZ, GERARDO - D.L.S.C.", Fa. 58-87/2002, se hace saber que se ha decretado el RESTABLECIMIENTO de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI y GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMÍREZ, citándose y emplazándose por el término de 60 días a acreedores y demás interesados.-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4345 Feb 28- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN C/ MENÉNDEZ PRESTO, GUSTAVO ANDRÉS - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SÓLO CÓNYUGE", Fa. 2-121972/2011, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos María del Carmen Menéndez y Gustavo Andrés Menéndez Presto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5880 10/p 4392 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "HERNANDEZ, TANIA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- IUE 2-115649/2011", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tania Gabriela Hernández y el Sr. Ernesto Ariel Faria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 14 de febrero del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 5040 10/p 4855 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO

DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAGHERO KRAMER ANDREA C/ FORNAGUERA PEYDRO CARLOS ALEJANDRO-DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 2-43941/2010, SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS ALEJANDRO FORNAGUERA PEYDRO HACIENDOSELE SABER QUE CON CITACION PERSONAL DEL MISMO SE DECRETO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE ANDREA DAGHERO KRAMER Y CARLOS ALEJANDRO FORNAGUERO PEYDRO Y ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN DICHOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONYUGE.- Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil once.- Esc. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

05) $ 5880 10/p 4856 Mar 02- Mar 15

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS ACEVEDO, JORGE C/ FERNÁNDEZ, JEANNETE, DIVORCIO ART. 148 NUM. 9 DEL C. CIVIL, Ficha 2-119204/2011", se cita, llama y emplaza a JEANNETE EMMA FERNÁNDEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) $ 1240 10/p 4118 Feb 24- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRATTINI MORALES ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-449/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR GOMES, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 24- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "Miño Ramírez, José carlos c/a Paz de los Santos, Katty Ingrid. Divorcio. Ficha 208-651/2011", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. KATTY INGRID PAZ DE LOS SANTOS, (C.I: 4.124.307-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 2 de febrero de 2012.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Última Publicación

07) $ 1550 10/p 4046 Feb 24- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "BELOQUI MACIEL, PEDRO FRANK C/ CASTELLINI RIVAS, YANELLA ISABEL.- DIVORCIO", Ficha 286-982/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YANELLA ISABEL CASTELLINI RIVAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.

Maldonado, 23 de Diciembre de 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.

07) $ 1240 10/p 4773 Mar 02- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, SELVA GRISELDA C/ MALSEÑIDO RODRÍGUEZ, ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE: 445-239/2008, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr.: ENRIQUE MALSEÑIDO RODRÍGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTA AUXILIADO DE POBREZA. Young, 23 de diciembre de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5368 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEYES CAMACHO MONICA VIVIANA C/ ALZUGARAY GUTIERREZ JULIO DANIEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE: 477-181/2011, se CITA AL SR. JULIO DANIEL ALZUGARAY GUTIERREZ, para la audiencia a realizarse en esta sede, el dia 13/12/2011 a la hora 12:30. Rivera, 22/09/2011. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5366 Mar 08- Mar 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MUSLERA CORREA, María del Rosario c/ CUADRADO, Eduardo-divorcio por causal", IUE 471-25/2012, se hace saber que por auto Nº 248/2012 del 6 de febrero de 2012 se cita, llama y emplaza a Eduardo CUADRADO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, veintinueve de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) $ 1550 10/p 5378 Mar 08- Mar 21

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NEVES OLMEDO, Esther C/ IGLESIAS PINTOS, Warsabas- DIVORCIO POR CAUSAL con AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-873/2011", se hace saber que por Auto Nº 6176/2011 de fecha 19/12/2011, se dispuso emplazar al Sr. WARSABAS IGLESIAS PINTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4342 Feb 28- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "Miqueiro de León, Elba c/ Cristiano Lamadrid, Juan Carlos. Divorcio: Separación de más de tres años y Auxiliatoria de Pobreza" IUE 396-207/2011, SE CITA y EMPLAZA a JUAN CARLOS CRISTIANO LAMADRID por el término de 60 días a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2011.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 4475 Feb 29- Mar 13

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ROVIRA SAURO, Edmundo Angel (Exp. 2010-11-0001-3528)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 4894 Mar 05- Mar 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "CURZIO YELPO, SALVADOR contra PRIETO FERRAZ, ALICIA Y PRIETO FERRAZ, ELENA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha: 2-31383/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de la señora Nelly Adriana Ferraz, como así a todo interesado en el padrón Nº 158,211 de la 11va sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.
08) $ 4440 10/p 4938 Mar 05- Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Tomas Franco- Rescisión, ficha 2-57637/2010, por decreto Nº 3419/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Tomas Franco y a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Tomas Franco, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de y designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2012.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4922 Mar 05- Mar 16

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación", Exp: 2-104059/2011 en cumplimiento del auto Nº 2568 del 18/10/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre porcentaje del padrón 43.601 (1/60 avas partes) propiedad de las Sras. Maria Elisa y María del Carmen Bianchimano, ubicado en la 11º Sección Catastral del Departamento de Montevideo, zona Rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de febrero de 2012. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4814 Mar 02- Mar 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edictos

Según auto Nº 2402/2011, dictado por la Dra. Yanir Pérez Michielin Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en los autos "Martínez Bernie, Diego - Otros Procesos Consignación- I.U.E. 2-31354/2011", cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Tapia García por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello se expide en Montevideo, el 17 de febrero de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 2960 10/p 4172 Feb 27- Mar 09

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados: "ACHA PORTA, MARIA ESTHER c/ MAS, FERNANDO - Crédito Hipotecario" IUE 2-38342/2011, Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ANTONIO MAS MANEIRO a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de noviembre de dos mil once. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 4315 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "Chicurel, Nelson c/ Mattos Aida- Regulación de honorarios" IUE: 48-56/2008, se hace saber que por decreto nº 5263/2011 del 1º de diciembre de 2011, se ha dispuesto el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los herederos de la Sra. Aida Mattos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2012. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3700 10/p 5341 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados:



"DUSCHATZKY, LIDIA C/ GUZMAN FERMIN -MEDIDA CAUTELAR", Expediente Nº 50-32/2010, se cita y emplaza a FERMIN GUZMAN RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 3700 10/p 4798 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MARMO ENZO. ACCION DE ESTADO CIVIL. RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA" IUE: 2-18309/2009, se, CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCO MARMO y SANDRA MARMO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Institucion
Montevideo, quince de febrero de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 4727 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Laboral de 9º turno, en los autos caratulados "ÁLVEZ OSMIR Y OTROS C/ LENASIR S.A. HORAS EXTRAS DESPIDO COMÚN DAÑOS Y PERJUICIOS LICENCIA SALARIO VACACIONAL" I.U.E.: 2-111412/2011 se cita y emplaza a LENASIR S.A. REPRESENTANTES, SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS HEREDEROS a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la parte actora litiga un proceso laboral, encontrándose amparada en el principio de gratuidad, consagrado por el art. 8 de la Ley 18.847
Montevideo, 24 febrero de 2012 Esc. Graciela Fernandez Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 4350 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Civil de 3er Turno, en autos caratulados "Pintos Durán, Adolfo C/ Ifrán Chiaravalle, Mariana. Medida Cautelar" IUE 2-28651/2011, se ha dispuesto por la Sede según Decreto Nº 4375/11 el traslado de la demanda de nulidad emplazando al Sr. Julián Almada Pintos a estar a derecho por el plazo de 60 (sesenta) días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de febrero de dos mil doce. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 5330 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno Dra. Monica Besio, en autos Caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A c/ Bornio Mario y otros - Cobro de Pesos- "Fa. 2-58936/2007- según providencia Nº 3717 fecha 2 de diciembre del 2011 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Gioconda Celli Bartoletti a contestar la demanda bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 13 de Febrero del 2012- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 3700 10/p 4390 Feb 28- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, caratulados "IBARBURU, Blanca c/ RUOCCO, José y otros. Acción simulatoria", FICHA: 2-16744/2011, se cita, llama y emplaza a Beatriz Cristi, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, 22 de diciembre de 2011 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2960 10/p 4044 Feb 24- Mar 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de Canelones (Toledo), en autos caratulados OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO OSE C/ SORIA WALTER Y OTRA. IUE 203-23/2012, se dispuso emplazar por el término de noventa días al Sr. Walter Soria y Virgen Cesarina Texeira Ustra, así como a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el padrón 2732 de la localidad catastral de Toledo, Canelones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Toledo, trece de febrero de dos mil doce. Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4409 Feb 28- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por dispisición de la Sra. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: O.S.E. c/ Noguez o Nogues, Mercedes y otros- OBLACION Y CONSIGNACION IUE 181-307/2011 y según providencia No. 1894 de 14 de octubre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de MERCEDES NOGUEZ O NOGUES, RUFINO EDMUNDO CLAVIJO, OSCAR EDMUNDO CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, JULIO CESAR CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, JUAN JOSE CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, WASHINGTON RAUL CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES Y/O propietarios o titulares de algún derecho sobre el Padrón 2158 (parte) de la localidad catastral y Departamento de Canelones, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días. Asimismo se les INTIMA a que manifiesten si existen en el inmueble de referencia, arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales al aprovechamiento o explotación del bien conforme lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Aguas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 14 de febrero de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4667 Mar 01- Mar 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental, dictada en autos O.S.E. c/ SUC. DE VADONE, JUAN Y OTRO- OBLACION Y CONSIGNACION I.U.E 181-367/2011 y según providencia 34 de 6 de febrero de 2012 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA DIAS a JOSE PEDRO VADONE HARDOY y a los sucesores de JUAN VARGAS y a toda persona con derechos en el inmueble padrón 3135, Sección Catastral de Canelones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Canelones, 17 FEBRERO de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4460 Feb 29- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PAULENKO VIERA, GLADYS ESTHER Y CURBELO GARCÍA, OMAR SERGIO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 493-

622/2011", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 90/2012 de fecha 08 de Febrero de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIRIAM ESTHER CURBELO HARRETCHE O ARRECHE y SERGIO ADEMAR CURBELO HARRETCHE O ARRECHE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1860 10/p 5283 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "FEMENIAS FEMENIAS, Selva Margarita C/ ARCELUS ROURA, Victor Juan y otros. ESCRITURACION JUDICIAL". Expdte. I.U.E. 296-232/2006; y según providencia Nº 935 de 25/11/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de VICTOR JUAN ARCELUS ROURA, MARIA CAROLINA, VICTOR CARLOS ANTONIO y BEATRIZ AMALIA MARIA ARCELUS GONZALEZ, ANTONIO VICTOR ARCELUS, CAROLINA GONZALEZ VANRELL o VAURELL, CARLOS JOAQUIN ARCELUS y SARA UBICI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, dos de diciembre de dos mil ocho. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz.

Última Publicación

08) $ 4440 10/p 4042 Feb 24- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ CAUSA; MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA CON PABLO MARCELO OZER AMI GIMENEZ" IUE 300-731/2011, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. PABLO MARCELO OZER AMI GIMENEZ por el termino de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 89 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Diciembre de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

08) $ 1550 10/p 4671 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "LAGRECA FERNANDO CON RODRIGUEZ CARLOS Y OTRA OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-551/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado FERNANDO LAGRECA promoviendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION contra los SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ KOBER Y ANA MARIA GOMEZ domiciliada en Florencio Sanchez 399, por lo que en virtud de lo dispuesto por Providencia 147 de fecha 10 de febrero de 2012 dictada en dichas actuaciones se cita y emplaza a estar a Derecho por el término legal al Sr. CARLOS RODRIGUEZ KOBER y/o sus sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días.-

Salto, 16 de febrero de 2012.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 5180 10/p 4731 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ESPÍNDOLA, Alba Graciela- Reconocimiento de estado civil de hija natural "post mortem" con Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-879/2011", se hace saber que por Auto Nº 6188/2011 de fecha 19/12/2011, se dispuso emplazar por el término de 90 días a FABIÁN, JOANA y MABEL FREIRA CANTERA y a cualquiera que tenga interés en este trámite para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN DE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 4555 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "Municipio de Paso de los Toros c/ Julio César Moulia Risso y/o Sucesores. Juicio Ejecutivo Tributario." IUE 401-69/1998, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 724 del 7 de Octubre de 2011, SE CITA DE EXCEPCIONES Y SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL a: Julio César Moulia Risso, y/o Sucesores y cuálquier interesado a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89, 123.3 y 127.3 del C.G.P). Efectúense diez publicaciones en diario Oficial y Semanario de la localidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 12 de Octubre de 2011.- Dra. Carla Gómez. Juez de Paz Subrogante.

08) $ 5919 10/p 4478 Feb 29- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GELSI BIDART, ROSINA C/ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SONIA - DESALOJO" I.U.E. 396-986/2005, SE CITA Y EMPLAZA por el término de VEINTE días a: SUCESORES DE LA SRA. EMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de Agosto de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 4476 Feb 29- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MALVAREZ LAUZ, NORMA C/ LOMIENDO PAJON, WALTER; RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 412-459/2011, Auto Nro. 5662/2011 de fecha 23 de Noviembre de 2011, se CITA Y EMPLAZA A: JUAN, RICARDO, SANDRA, DANIEL, SERGIO E ISRAEL LOMIENDO, HIJOS DE WALTER LOMIENDO PAJON, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.- Por el mismo decreto se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 23 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4529 Feb 29- Mar 13



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 28 de febrero de 2012.-
Se emplaza al Sr. De Cuadro Asunción a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 5401/2011, así como de resolución administrativa Nº 1091/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 3494 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 5494 Mar 08- Mar 12

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
MARIA RODRIGUEZ	BA 6	3117-12791	3a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	$ 24.152,33
MANUEL SILVA LORANA	BA 20	3118-12792	4a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	28.374,18
ELDA DORILA ALMADA MEYER y ERNESTO KUSTER	BA 14	3119-12793	2a. ej. 1989 a 3a. ej. 2011	17.162,67
LEONIDAS ABREU	BA 45	3123-12492	1a. ej. 1973 a 3a. ej. 2011	31.506,24
ANA MARIA ABREU	BA 46	3124-12794	2a. ej. 1992 a 3a. ej. 2011	20.309,60
MARTIMIANO DA ROSA LEITES	BA 47	3125-12795	3a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	19.389,66
MAXIMO ADAN MARTINEZ FERNANDEZ	BA 67	3127-12690	2a. ej. 1992 a 3a. ej. 2011	22.870,47
MARIA MARTINEZ	BA 73	3130-12693	1a. ej. 1995 a 3a. ej. 2011	17.577,52
MARIA MARTINEZ	BA 74	3131-12689	2a. ej. 1991 a 3a. ej. 2011	21.304,59
WASHINGTON LOPEZ PINTOS y NILDA FERNANDEZ	BA 75	3132-12576	1a. ej. 2000 a 3a. ej. 2011	49.435,71
LUIS PEREZ y GERARDO GONZALEZ	BA 79	3133-12491	1a. ej. 1978 a 3a. ej. 2011	44.321,77
FRANCISCA ESCOBAR RODRIGUEZ	AN 15375 Apto. 5	2339-1621	3a. ej. 1997 a 4a. ej. 2011	42.821,33

08) (Cta. Cte.) 3/p 5182 Mar 07- Mar 09

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. César Alvarez Silveira, a la Sra. María Cristina Castro Castro y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1655/11 de fecha 03/11/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.2.009 que abastece de agua potable a la Localidad de Caraguatá Norte, empadronada con el Nº 2000 (p,) señalada como Fracción A, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 26/07/11 con el Nº 11.108, tiene una superficie afectada de 102 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m 22 cm; al Suroeste, 10 m 13 cm; al Noroeste, 10 m 17 cm lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 2.000 y al Noreste, 9 m 96 cm lindando con Fracción B (Servidumbre a imponer) parte del Padrón Nº 2.000
El bien fue tasado en UR 14,9683
- Expediente Nº 1258/11
- El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 5416 Mar 08- Mar 19

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ PINTOS, OLGIS FILOMENO; EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" Fa. 449-449/2011, decreto Nro. 4880/2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, se dispuso el emplazamiento por edictos a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 585 (p), sita en la novena sección catastral del Departamento de Treinta, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 3 de febrero de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4410 Feb 28- Mar 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LANNE DE BARRIOS, JUAN CARLOS - Incapacidad", Expediente Nº 2-57812/2010, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos, Juan carlos LANNE DE BARRIOS, a la Sra. Nelly Beatriz DE BARRIOS FERNÁDEZ.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1550 10/p 4658 Mar 01- Mar 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "DE LEON RITA- INCAPACIDAD - - FICHA: 2-54020/2010," se hace saber que por auto Nº 4171/2011 de fecha 07/10/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. RITA DE LEON y se nombro curador definitivo al SR. JULIO CESAR MORALES DE LEON, quedando aceptado el cargo el 27/10/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1550 10/p 4262 Feb 27- Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ISLAS ETCHEVERRY, JUAN RICARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19232/2010, se hace saber que por resolución Nº 3895 de fecha 23 de junio de 2011 y Nº 4750 de fecha 9 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RICARDO ISLAS ETCHEVERRY, y por por la referida resolución se designó Curador Propietario a la Sra. RUTH ELIZABETH ETCHEVERRY PONCE DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2011.-
Amparado por la Ley 18078.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BRECCIA CHAPPER, FELIPE MIGUEL -INCAPACIDAD IUE 2-43955/2010, se hace saber que por resolución Nº 6102/2011, de fecha 07.11.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Felipe Miguel Breccia Chapper, y se designó curadora definitiva a la Sra. Verónica Breccia Musto.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 4978 Mar 05- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PERDOMO BOSANTOS YUREMA JANETTE-INCAPACIDAD IUE 2-46288/2010, se hace saber que por resolución Nº 2469/2011, de fecha 25.05.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Yurema Janette PERDOMO BOSANTOS, y se designó curadora definitiva a la Sra. Sandra Cristina RAMOS JARA.-
Montevideo, 2 de Junio del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 4508 Feb 29- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MOYA SILVANA JACQUELINE. INCAPACIDAD" IUE: 2-10956/2010 por Decreto Nro 698 de fecha 09,03,2011 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVANA JACQUELINE MOYA, designándose curadores propietarios a los Sres. ROBERTO WALTER MOYA RODRIGUEZ y SANDRA CRISTINA RAMOS JARA.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de abril de 2011 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 4509 Feb 29- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "ACOSTA CARABAJAL, MARIA ELENA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-833/2007, se hace saber que por Resolución Nº 5927 de fecha 03.11.2009 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELENA ACOSTA CARABAJAL y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a MARIA CRISTINA ACOSTA CARABAJAL quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11.11.2009.-
Canelones, 24 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 4858 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "CASTRO PAIVA, JHONATAN GABRIEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-80/2010", se hace saber que por decreto No. 7957/2010 de fecha 24/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a JHONATAN GABRIEL CASTRO PAIVA, designándose curadora a la Sra. CLAUDIA PAIVA ODDO, quien aceptó el cargo el 08 de Agosto de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 08 de Febrero de 2012. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4323 Feb 28- Mar 12

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-82/2009", se hace saber que por decreto No. 4916/2011 de fecha 01/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ, designándose curador a el Sr. ALVARO HUMBERTO MILA DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 06 de setiembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, diecinueve de octubre de dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SOSA BONILLA DIEGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 180-113/2008", se hace saber que por Decreto 3751/2011 de fecha 30/06/2011, se hizo lugar a la sustitución del Curador del Incapaz DIEGO SOSA, designándose al Sr. MARTIN ALEJANDRO SOSA, quién aceptó el cargo el 05/08/2011. Ciudad e la Costa, el ocho de agosto del año mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1240 10/p 4384 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BONIFACINO DEVERA, FABIANA LUCIA. INCAPACIDAD-CURATELA", Ficha 175-808/2009, se hace saber que por auto Nº 5138/2010 de fecha 8/11/2010 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA LUCIA BONIFACINO DEVERA habiéndose designado curador a ANA MARIA DEVERA.
Pando, 13 de DICIEMBRE DE 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1240 10/p 4827 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ, YOLANDA MARIA. INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-708/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA MARIA GUTIERREZ habiendose designado curador a ELENA GUTIERREZ MARRERO.
SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 13 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4818 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "COSTA CAMPELO, MARIA NATALIA Y COSTA CAMPELO, MARIA ISABEL. INCAPACIDADES. IUE: 468-193/2008", por auto Nº 2974/2010 de fecha 20/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA COSTA CAMPELO, C.I. 4.417.444-7, y a MARIA ISABEL COSTA CAMPELO, C.I. 4.417.687-1, habiéndose designado Curadora de ésts a MARIA JULIA CAMPELO, C.I. 3.789.695-1, quién aceptó el cargo el día 2 de diciembre de 2011 y fijó domicilio en Av. el Fogón No. 48, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2009. Dra. GABRIELA PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 4716 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA, ANTONIO ALEJANDRO-INCAPACIDAD" Fa. 284-612/2010, se hace saber que por Auto Nº 3695/2011 de fecha 04/11/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANTONIO ALEJANDRO DE ARMAS GARCIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. ELENA SUSANA GARCIA.
Se deja constancia que por Auto nº 4227/2011 del 07/12/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAIVA JORGE, ESTEBAN DAMIAN-INCAPACIDAD" Fa. 284-572/2011, se hace saber que por Auto Nº 4392/2011 de fecha 16/12/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ESTEBAN DAMIAN PAIVA JORGE, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. JOSE ALBERTO PAIVA.
Se deja constancia que por Auto nº 2987/2011 del 27/09/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4877 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CARBALLO, ARKEL ENRIQUE, INCAPACIDAD", FICHA 285-491/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5555 de 18/11/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ARKEL ENRIQUE CARBALLO, -C. I. 4.062.846-6-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A GRACIELA REGALATTI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 23 DE DICIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1240 10/p 4023 Feb 24- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ BERNAL, SABRINA NOEL. INCAPACIDAD." Ficha 317,613/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SABRINA NOEL, VAZQUEZ BERNAL, Designándose Curador a GLORIA VIVIAN BERNAL ACEVEDO. Fray Bentos, nueve de agosto del año dos mil diez . Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1240 10/p 4562 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: KRAVIEC CORREA, MILAGROS SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.672/2008 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC O KRAVICC CORREA Designandose curador definitivo de la incapaz al señor ALBERTO JAVIER KRAVICC CORREA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinte de diciembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4554 Mar 01- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SCANIELLO NEGRIS MANUELA" INCAPACIDAD IUE. 371-527/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3965/2011 de fecha 08/08/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUELA SCANIELLO NEGRIS, designándose como curadora a SUSANA NEGRIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 18 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 4850 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "MEDOFF TORRADO, RUBEN JOSÉ. INCAPACIDAD" IUE 471-737/2011, se hace saber que por auto Nº 5729/2011 de fecha 29/11/2011, se decretó la incapacidad de RUBEN JOSÉ MEDOFF TORRADO y se designó curadora interina del mismo a Teresa Margarita Rodríguez Espinosa.
Libertad, dos de marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1240 10/p 5493 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BARRERA, MARÍA GLORIA; INCAPACIDAD". IUE 412-438/2010, se hace saber que por resolución Nº 5494/2011, de fecha 15 de noviembre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA GLORIA RODRIGUEZ BARRERA, y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL LOURDES MACHADO RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Diciembre de 2011. Por auto Nº 2977/2011 de fecha 30/06/2011 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 1 de Febrero de 2012. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 4402 Feb 29- Mar 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos "MEDOLLA MONTES, Ariel AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 0002-103221/2011, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó, Ariel Medolla Montes solicitando informe de vida y costumbres en virtud de haber optado por el titulo de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Modesto Víctor Landes Valerio, José Grand Garisto y Gustavo Raimondo Niñez.- Montevideo, 27 de febrero de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

11) $ 1240 10/p 5231 Mar 07- Mar 20

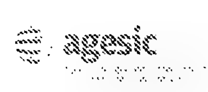
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC





Inciso 24 - Créditos Diversos
Unidad Ejecutora 002 - Presidencia de la República

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012
Objeto: Servicio de Asistencia Técnica Especializada en Control de Acceso
Apertura: 10 de Abril de 2012, hora 12:00, Andes 1365 Piso 7º
Montevideo - Uruguay.
Pliego: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
Contacto: licitaciones@agesic.gub.uy - Tel.: 2901.2929*.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5564 Mar 08- Mar 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2012
"ADQUISICIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS PARA RUTAS DE LA RED VIAL NACIONAL"

Montevideo, 5 de marzo de 2012
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 17 de ABRIL de 2012, a las 14.00 hs. la recepción y apertura de ofertas en el lugar originalmente establecido: sala "Ing. Federico Capurro" de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, octavo piso.

Única Publicación

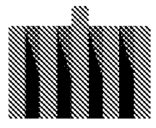
12) (Cta. Cte.) 1/p 5471 Mar 08- Mar 08

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES

Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 89/12
OBJETO: FRUTAS Y VERDURAS
PREVISIÓN MARZO - DICIEMBRE 2012 PLAZA
FECHA APERTURA: 28/03/12 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5392 Mar 08- Mar 08

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de dos mil novecientos setenta y ocho páginas (en dos tomos).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el jueves 15 de marzo de 2012.
PLAZO DE ENTREGA - 30 días (con entrega parcial de por lo menos 50 ejemplares, diez días corridos antes de dicho plazo).
OFERTA - Se entregarán personalmente en sobre cerrado en el Área Administración - Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 hs.

12) (Cta. Cte.) 3/p 5536 Mar 07- Mar 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2012
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la adquisición de equipamiento para recolección de residuos sólidos urbanos en centros poblados del departamento.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.Y A.), Asamblea Nº 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Lugar de presentación: O.R.T.Y A.-Asamblea Nº 496- San José de Mayo, departamento de San José.
Fecha de apertura: 12 de abril de 2012.
Primer llamado: hora 15:00. Segundo llamado: hora 16:00.
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia. Asamblea Nº 496- San José.
Oficina de Comunicación.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5367 Mar 08- Mar 08

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 8 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS MIGUEL DELGADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4698 G y ANA CRISTINA MÓRTOLA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4698 G.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5400 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 4

NÉSTOR GABRIEL GÓMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3164/203 y LEYLA MARIEL ROCHA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3164/203.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5510 Mar 08- Mar 12

RICHARD JOSÉ GONZÁLEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4538 y NATALIA BEATRIZ GIMENEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4538.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5408 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 6

MARCEL NICOLAS ROMAN, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 6061 y MARIA ALEXANDRA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 6061.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5468 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 7

GABRIEL PAYSSE, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Domingo Bazzurro 7176 y ALEXANDRA STRAUCH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azarola 2428.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5474 Mar 08- Mar 12

Montevideo, marzo 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ENRIQUE DAVID DIAZ, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3321 y ALEJANDRA CECILIA DA ROSA, 28 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3321.
14) $ 223 3/p 5206 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

JAVIER OMAR FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3892 y MARIA ALEJANDRA BALCEDO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3892.
14) $ 223 3/p 5218 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

EDUARDO ALFONSO CEAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235/602 y LYLIAM GLORIA ARRÚA, 63 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3235/602.
14) $ 223 3/p 5302 Mar 07- Mar 09

ANDRES EDUARDO CABRERA, 37 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Emancipación 4978 y CRIS MAURA PADILLA, 24 años, soltera, lic. en administración de empresas, colombiana, domiciliada en Emancipación 4978.
14) $ 223 3/p 5207 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

GUSTAVO ANDRÉS GONZÁLEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4814/2 y CAROL JIMENA MESONES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4814/2.
14) $ 223 3/p 5308 Mar 07- Mar 09

GERARDO SANTIAGO LABOURDETTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castigo 3881 y NOELÍA ESTEFANI ROCHA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Castigo 3881.
14) $ 223 3/p 5247 Mar 07- Mar 09

DARWIN HERNÁN GRASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4040/003 y NATALIA CENTRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4040/003.
14) $ 223 3/p 5205 Mar 07- Mar 09

JONATHAN ALEXIS GONZÁLEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 83 y WENDY LIZHET COLLADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitoria 83.
14) $ 223 3/p 5200 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/401 Montevideo y MARIA INES REBELLA, 33 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3216/401 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5295 Mar 07- Mar 09

JOEL BANJANEAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matílde Pacheco Pje. A solar 39 Montevideo y MARIA ALEXANDRA MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. A solar 2 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5294 Mar 07- Mar 09

DIEGO HOMERO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4137 Montevideo y AIDA MIÑANA, 24 años, soltera, labores, española, domiciliada en Basilio Araujo 4137 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5293 Mar 07- Mar 09

MARTIN LEONARDO TECHERA, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rincón 1322 Lascano Rocha, e INES ABIN, 29 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2095/101 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5212 Mar 07- Mar 09

CRISTIAN MARCHESINI, 21 años, soltero, operario, italiano, domiciliado en Santa Lucía 5365 Montevideo y MARIA JACQUELIN LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5365 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5204 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

GUSTAVO ROBAYNA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bolivia 2216 y GLORIA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Biarritz 7271.
14) $ 223 3/p 5292 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

WILINGTON GERARDO ZIPITRIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1259 ap. 309 y CAROLINA ALEXANDRA ALFONZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1259 ap. 309.
14) $ 223 3/p 5265 Mar 07- Mar 09

PABLO DIEGO PEREYRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamburini 1296/3 y MARIA LORENA FALCONE, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Tamburini 1296/3.
14) $ 223 3/p 5264 Mar 07- Mar 09

ALBERTO PICCARDO, 35 años, divorciado, licenciado en administración agropecuaria,

oriental, domiciliado en Rivera 7025 y VICTORIA FLEURQUIN, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 7025.
14) $ 223 3/p 5210 Mar 07- Mar 09

Montevideo, marzo 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

LUIS EDELMIRO CHELLE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rubens 4534/1 y EMERITA OLGA MICHEL, 64 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en Atlántico 1682.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5101 Mar 06- Mar 08

PEDRO DAMIAN IBARRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3492 Bis y CRISTINA IMANCHA LACHAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3492 Bis.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5032 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 4

GUILLERMO GÓMEZ PLATERO, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Butler 1907 y LAURA MARÍA QUEIROLO, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2996/701.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5147 Mar 06- Mar 08

DIEGO GREIF, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Osorio 1321/703 y SILVANA PERECMANAS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Osorio 1321/703.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5102 Mar 06- Mar 08

JORGE GÓMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2177/5 e HILDA TERESA CARRO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2177/5.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5066 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 5

MAURICIO MORSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3487/04 Montevideo y MARIA VICTORIA SOFIA, 28 años, soltera, lic ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3487/04 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5154 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3292 y SANDRA YANET VIDALES, 30 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Cnel. Enrique Brito 1765/6.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5153 Mar 06- Mar 08

JUAN FRANCISCO SOLARI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/1405 y MATILDE CAPURRO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1405.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5099 Mar 06- Mar 08

FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3085/702 y ROSA BLANCA PEREZ, 77 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Guayaquí 3085/702.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5047 Mar 06- Mar 08

MATIAS SEIJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Rabu 7812 y LETICIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabu 7812.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5027 Mar 06- Mar 08

VICTOR RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2495 y ARIELA ROSANA VALDES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2495.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5008 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 7

WILLIAM GERARDO PAGOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1494/2 y VIRGINIA MARIAN BLANCHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1494/2.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5124 Mar 06- Mar 08

PABLO ADHEMAR NUÑEZ, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1523 ap. 6 y STEPHANI LEAL, 25 años, soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1523 ap. 6.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5079 Mar 06- Mar 08

RICHARD SEBASTIAN PORTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2025 ap. 401 y CECILE CHRISTHINE ROEBUCK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2025 ap. 401.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5033 Mar 06- Mar 08

SEBASTIAN ANTONIO PUCHETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4207 y MARIA ALEXANDRA CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4207.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 5024 Mar 06- Mar 08

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, José Antonio.- Prescripción.- Fa. 2-17258/2011", y según resolución Nº 117 de 7/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos interesados que se consideren con derecho y especialmente a título singular o plural, herederos o causahabientes sobre el bien automóvil marca Willys, tipo Jeep, año 1951, Padrón Nº 18968 del Departamento de Artigas; Matrícula GBA 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 4440 10/p 4831 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos: "Hayaquian Tabacchian Krikor y otros -Prescripción Adquisitiva Treintenal" ficha 2-44818/09, se hace saber que ante esta sede se presentaron Krikor Hayaquian Tabacchian y Alicia Daian Hekimian promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 143.209, el que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de mayo de 2007 con el No. 914, tiene un área de 219 metros 87 decímetros con 28 metros 12 centímetros de frente al Sur a la calle José Culta No. de puerta 2083, por 32 metros 17 centímetros, lindando al Noroeste con padrón 18.850 y 15 metros 64 centímetros al Este con padrón 20173. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en este acto a todos quienes se consideren con derecho especialmente a los titulares de los linderos: padrones 18.850 y 20.173. De la información registral no surge en los 30 años ningún titular; bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el

proceso. Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 8879 10/p 5195 Mar 06- Mar 19

TRIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "BARBE COLL, CARLOS - Prescripción" Exp. 2-63458/2007, y según providencia Nº. 959/2008 de fecha 2/4/08, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral RAÚL ANTONIO CABRERA PRINA, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca Ford, modelo A, del año 1929, empadronado en Montevideo con el Nº 76.028, motor Nº 136702. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 5180 10/p 5543 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12 turno, en los autos caratulados Almeda, Roxana con Cooperativa de Viviendas El Timón y otros- Prescripción F 2-25399/2008, según providencia Nº 1997/2010 del 27/07/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 65605 de Montevideo, con frente a la calle Pedro Cosio 2203 y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 65600 Cooperativa de Viviendas El Timón, Nº 65606 Héctor Carini y Nº 65636 Domingo Porcelli y Olga Calabria y a todos los que tengan interés en comparecer en los autos referidos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 3 de Febrero de 2012 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 5180 10/p 4507 Feb 29- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2 Turno en autos caratulados "Natalia Bentancor. Prescripción Adquisitiva" IUE 187-120/2011 y según providencia Nº 1222 del 22/8/2011, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS al ultimo propietario y en especial al Sr. Haroldo García Arocena y/o sucesores a cualquier titulo así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el Padrón 35620 de la 19 Sección Judicial de Canelones que según plano del Agrimensor W. Roy Harley inscripto en Catastro con el Nº 3240 del 15/6/1970 tiene una superficie de 451 metros 68 dms y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a la calle José E. Rodo; 28 metros 23 cm al Noroeste lindando con solar 17; 16 metros Noreste lindando con solar 7 y 28 metros 23 cm al Sureste lindando con solar 15; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6659 10/p 4963 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "WEITZNER ENRIQUE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-127-2011", se hace saber que se presentó ENRIQUE WEITZNER, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gabriel Barreiro de abril de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 26 de abril de 2010 con el Nº 1090, está empadronado actualmente con el Número 17.974, tiene un área de 799 metros 93 decímetros que se deslinda así: 20 metros al suroeste de Frente a Avda. de la Independencia, 40 metros al noroeste lindando con padrón 17.975; 20 metros al noreste lindando con padrón 17.972 y 40 metros al sureste lindando con padrón 17.973.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil doce.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 7400 10/p 4161 Feb 24- Mar 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "LARRAMA, EDGAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-89/2011, y según providencia Nº 2210 de fecha 14/10/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sobre el solar de terreno, sito en la localidad catastral de Tarariras, zona urbana de Tarariras, empadronado con el Nº 1730, señalado como solar Nº 7 en el plano de mensura y división del Ing. Agr. Alberto Davyt, julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Ctastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3519 el 10/1/1958; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 26 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5180 10/p 4385 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ GERDOAINIS, RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-420/2011", SE PRESENTO RUBEN GUTIERREZ GERDOAINIS PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NUMERO 3196, UBICADO EN LA 1RA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS ULTIMOS TITULARES DEL INMUEBLE PADRON Nº 3196, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 01 DE MARZO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5180 10/p 5362 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "MATONTE LAJANETTE, MARIA ELENA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-798/2011, y según providencia Nº 6969/2007, del 16 de Diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1687 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que cuenta con una superficie de 430 mts. 05 decímetros; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 23 de Diciembre de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 4440 10/p 4281 Feb 28- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "González Echenique Alvaro Leonardo y otro, Prescripción Adquisitiva, Fa. Nro. 492-229/2011", se hace saber que se ha iniciado

acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón rural, nro. 18526, ubicado en la séptima sección judicial de Florida con una superficie de 31 hás 3705 m2, según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el nro. 182, a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el padrón nro. 1936, de Esmeraldo Rodríguez, al Este con el padrón nro. 18.527 de Sucesores de Luis A. González, y al Oeste con el padrón nro. 1937, de Sierra Natural S.A. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, Florida, Gonzalo Pou, Juez de Paz Dptal. de Florida. 3 de febrero de 2012.

Primera Publicación

16) $ 6659 10/p 5371 Mar 08- Mar 21

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "Segredo, Adriana, Fernández Maciel, Blanca Alondra, Fernández Maciel, Wilda Alicia Fernández Maciel, Manuel Benito Cono. Prescripción Adquisitiva Treintañal," IUE 492-334/2011, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Juana Fernández y Benito Fernández, sobre el inmueble padrón Nº 3191 parte A y padrón Nº 3191 parte B, a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble se ecuentra ubicado en la 10º sección catastral de Florida, zona rural, y según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 18 de Abril de 2010 el padrón Nº 3191 parte A tiene una superficie de 8 hectáreas 3810 metros, lindando con padrones Nº 3190, 3191 (remanente), 4819, 3192, 15.517, 3191 parte B y ruta Nº 42, y el padrón Nº 3191 parte B tiene una superficie de 1 hectárea 5330 metros, lindando con padrones Nº 3190, 3191 parte A y 15.517.
Florida, 13 de Febrero de 2012. GONZALO POU, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7399 10/p 4568 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos PEREIRA VILLALBA, Carmen Amilcar- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 274-113/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Carmen Amilcar PEREIRA VILLALBA promoviendo el presente trámite respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 3701, solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana número 70, con un frente de 14 metros 50 centímetros sobre la Calle Claudio Williman, puerta identificada con el nro. 683 de la Localidad Catastral Minas Departamento de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, en especial al último titular registral del bien, a Alicia Brigída Villalba y o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 23 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 6659 10/p 5085 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Malodonado, se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, iniciado en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), (expediente número 298-407/2010), por Gonzalo Romeo VILLALBA MARTINEZ, respecto del inmueble padrón 143, sito en Playa Grande, con frente a la calle 1, entre las calles 10 y 15 y específicamente a las siguientes personas, o a sus herederos o sucesores a cualquier título: Nélida RONDINA y Saverio MENNITI, últimos titulares registrales del inmueble padrón 143; y los propietarios de los inmuebles linderos: María Cecilia, María Celia Gloria y Carlos Bernardo Santiago FONTANA ETCHEPARE, y María Cecilia ETCHEPARE, del padrón 142, José VAAMONDE FUENTES y Élida Dirche CASSANELO VAROLI, del padrón 124, y Celika Luisa SCARON TADDEO y Ruben Ernesto CARLI, del padrón 144, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 15 de febrero de 2012. Hugo Lorenzo, Juez.

16) $ 7399 10/p 4756 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: ORDOQUE OSCAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 292-267/2011, según providencia nº 4818 de 1 diciembre de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZANDOSE por Edictos (Art. 127.4 del CGP), a TODOS los que se consideren con derechos sobre el vehículo cuyos datos se especifican: Casa rodante, padrón nº 255126, marca Mercedes Benz, modelo Marcopolo, matrícula B 126764 Maldonado, año 1970, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-

En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintitres de diciembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

16) $ 5180 10/p 4761 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "D' Acosta, Renzo. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-42/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. RENZO D' ACOSTA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 13.462 (antes mayor área 5.238), primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que se deslinda así: doce metros cuarenta decimetros de frente al Sur a calle número 24 - N Avenida Salto; al oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco decimetros lindando con el padrón 5239; al Norte trece metros cincuenta decimetros con parte del padrón 5240 y al Este cuarenta y dos metros noventa y seis decimetros con padrón 13461. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Giordano y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 23 de diciembre de 2011. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

16) $ 8139 10/p 4742 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "AQUINO SANTIAGO WALTER ANDRES. DEMANDA POR PRESCRIPCION", I.U.E.: 331-222/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1905 de fecha 26/08/2011, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente al último titular, JORGE WASHINGTON FERRAZ GADOLA, MARLENE HELGUERA y sus sucesores a cualquier título, sobre el VEHÍCULO CAMIONETA, marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA QUANTUM GLS, matrícula FRA 8548, padrón Nº 9399, año 1988, motor a nafta de 4 cilindros UD022778, 18 HP, chassis 9BWZZZ33ZHP253524. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de



Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 5919 10/p 4279 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARONTINI TRAVI MARTA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.121./2011", SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, LA SRA. MARTA BARONTINI, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DE LOS PADRONES: I) Nº 1410, SOLAR 35 DE LA MANZANA 7, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA UBIA, 7ª SECCION JUDICIAL (ANTES 10ª) DE ROCHA, IDENTIFICADO CON EL Nº 1 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS OLIVAR, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA DIRECCION DE CATASTRO, CON EL Nº 574 EL 10 DE FEBRERO DE 2011, CON UN AREA DE 300 MTS. CUADRADOS, QUE LINDA AL NORESTE, 8 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M; AL SURESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1486, AL SUROESTE 8 M CON PADRON Nº 408; AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON 1059; y II) PADRONES Nº 51, SOLAR 23, Nº52, SOLAR 24 Y PADRON Nº 53, SOLAR 25, TODOS DE LA MANZANA 7 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA RUBIA, IDENTIFICADOS CON EL Nº 2 EN EL PLANO ANTES REFERIDO, CON UN AREA TOTAL DE 1410 MTS. CUADRADOS Y 14 DECIMETROS, QUE LINDA AL NORESTE CON 31,54 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M., AL SURESTE, 39.31 M CON PADRONES Nº S. 50 Y 409 Y AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1050.- EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES A PRESCRIBIR, ESPECIALMENTE A CARMEN RODRIGUZ ECHAVE, MARTA LAZARO RODRIGUEZ, PEDRO LAZARO RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL RODRIGUEZ APHESTEGUY, SUSANA GLADYS APHESTEGUY, MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ, MIRTA GLORIA RODRIGUEZ APHESTEGUY, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ APHESTEGUY, ELIDA ESTHER RODRIGUES LOPEZ, OSCAR ISRAEL, ALBERTO, RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE MIGUEL, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUANA, LUIS, MIGUEL, GABRIEL, JORGE, RAUL, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, NELLY, MARIA ELENA, MIGUEL ANGEL, RICARDO WALTER Y MARIA MARTHA CAMPOMAR Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA 13 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13319 10/p 4890 Mar 05- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SILVA MAS ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-351/2011 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Angel Silva Mas, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padron Nª 10.576 (antes 5603 en mayor area), ubicado en la manzana 628 de la localidad catastral Rocha, que según plano del Arquitecto Lumber Corradi inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Rocha Registro Provisorio Nº 571 el 23/12/2010, se compone de 733 m. 21 cm. y se deslinda: Suroeste 8 m. 63 cm. con calle Paulino Tejedor, al Noroeste 69 m 50 cm. con calle Vicente Piñeiro, al Noroeste 12 m. 50 cm. con frente a calle Batlle y Ordoñe y al Suroeste 69 m. 40 cm. limitando con padrones 7123 y 7543.-
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a eventuales terceros especialmente a Sucesores Cavallo Terreno, Ada Gonzalez, Crecencio Chapori, Aida Sequeiro, Roberto Redin y sucesores a titulo universal y/0 songular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos de fecbrero de dos mil doce.- Dra ANDREA CAYEUX, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9619 10/p 4889 Mar 05- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados "VILLA, Idolina.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 358-371/2010), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón nº 845, manzana catastral nº 110, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (ley nº 12.804, art. 286 y decreto nº 318/95) art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 360 en forma provisoria, consta de una superficie de 783 m2 y 27 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Norte 37,93 mts. de frente a calle Minas; al Este lindando con el padrón nº 795 19,54 mts., al Sur lindando con el padrón nº 369 41,20 mts. y al Oeste frente a calle 18 de Julio, 15.18 mts., ochava de 5,00 mts. uniendo las calles Minas y 18 de Julio. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pueblo Belén, 23 de diciembre de 2011.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 4801 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MARTINEZ SERENA MARCELINO ISRAEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE: 373-55/2011", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARCELINO ISRAEL MARTINEZ SERENA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número mil trecientos setenta y nueve (1.379) de la cuarta sección judicial del Departamento de San José compuesto de una superficie de 11 há 9 mts según plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José el día 14 de junio de 1963 con el Nº 2.693 y se deslinda así: al norte (127,60 metros) con Camino Vecinal, al este (875 metros) con Sucesión Sebastián Firpo, al sur (124,40 metros) y al oeste con Faustino Marín, actualmente José Rivera- (888 metros). EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular catastral Marcelino Martínez Pérez, a sus herederos tanto a título universal, como particular y a todos los que se consideren con derecho y a los linderos:
por Padrón 1380: María Cristina Curbelo Romero domiciliada en Carretera guaycuru, camino Panta S/n- San José; Irma Inés Curbelo Romero, domiciliada en Francisco Canaro 491, ciudad de San José de Mayo; Ricardo Dagomar Curbelo Romero, domiciliado en Carretera Guaycurú, camino al Cerro S/n- San José.
Padrón 6781: José Nestor Rivera Rodríguez y Raquel María Firpo Moreira, ambos domiciliados en Carretera Guaycurú, camino Paso del Rey s/n- San José.
Padrón 12.023- Nelly Teresita Firpo Serena, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 921, ciudad de San José de Mayo; María Esther Firpo Serena, domiciliada en Ruta 3, Camino del Parque, San José; Francisco Roberto Firpo Lema y Dimar Roque Firpo, ambos domiciliados en Carretera Guaycurú, Camino Coronilla S/n- San José; Raquel María Firpo Moreira, domiciliada en carretera Guaycurú, camino Paso del Rey S/n- San José.
sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (Se otorgó al gestionante auxiliatoria de pobreza).
San José, 23 de febrero de 2012- Dra. Elsa Montín, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 5369 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREIRA, JUAN ALBERTO; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha IUE 412-603/2009, por este modo se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2009, se presentó el SR. JUAN ALBERTO PEREIRA con domicilio real en Florencio Sánchez 1324 de la ciudad de Treinta y Tres y constituído en Basilio Araújo 1383 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón nº 5093, Manzana Nro. 187 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura de la Agr. Marianela Méndez, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el 17 de Octubre del año 2005 con el Nro. 139, tiene una superficie de 323 mc 06 cmc y se deslinda: frente al Sur en 10 m a la calle Florencio Sánchez; 32 m 47 cm, al Oeste con el Padrón Nro. 1987; 9 m 92 cm al Norte con el Padrón nro. 1989; y 31 m 56 cm al Este con el Padrón Nro. 5163; por lo que en cumplimiento del Decreto Nro. 212/2012 de fecha 8 de Febrero de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Martín Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que se consideren con derecho, sobre el referido inmueble y, especialmente a los linderos, a que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se hace constar que por Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres 23 de Febrero de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 4525 Feb 29- Mar 13

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Silvia Nancy Rebuffo, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Centenario de Colonia de San Pedro 1912-2012- Diferentes Afiches de propaganda de las ventas de la Estancia de River Plate Company Ltda" y "Centenario de Colonia de San Pedro 1912-2012- Monedas de diferentes Épocas, de las cuales se declara autora.
Montevideo, 06 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 5509 Mar 08- Mar 08

Gabriel Amilcar Catino Lorenzo, solicita la inscripción de la obra titulada: "POR FAVOR ALGUNOS CUENTOS", (narrativa) de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5492 Mar 08- Mar 08

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "IVA POR AGREGACION DE VALOR EN INMUEBLES", de la cual se declara editor y propietario siendo la autora Elba Cédres.
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 5461 Mar 08- Mar 08

Samuel Waszczuk Benink, solicita la inscripción de la obra titulada: "LABERINTO", (relatos) de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5404 Mar 08- Mar 08

Lourdes Raquel Fajardo Montoya y Andrea Giselle Cammarano Losas, solicitan la inscripción de la obra titulada "NOCHE DE BAR 2" (Guión de Piloto programa de TV), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 01 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 5387 Mar 08- Mar 08

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 1er Turno, en autos caratulados "HERENCIA DE ANA JULIA CUNHA COSTA. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-4222/2012", por auto Nº 318/2012 de fecha 2 de marzo de 2012 se dispuso: "... declárase la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de la herencia de ANA JULIA CUNHA COSTA, de conformidad a lo dispuesto por el art, 3 y 6 de la Ley 18.387. Decrétase la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Desígnase Síndico al Dr. Camilo Martínez, con domicilio en Soriano 898 apto. 201, Montevideo quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387) ...)" quien según surge de autos denunció su correo electrónico en camilomartínezblanco@gmail.com. "Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de setiembre de 2012 a las 15.00 horas", en esta Sede de San José 1132 3er. piso, debiendo los acreedores presentarse con justificativo de sus créditos a efectos de su verificación, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se libra el presente edicto en Montevideo, a los dos días del mes de marzo de dos mil doce sin costo (art. 21 Ley 18.387). ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5211 Mar 07- Mar 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "SILVERMAN RONALD C/ BRODELCO S.A. CONCURSO" IUE 2-35630/2011" por auto Nº 328/2012 de fecha 5/3/2012 se hace saber que se dispuso"... decrétase el CONCURSO NECESARIO DE BRODELCO S.A., al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Desígnase Síndico al Cr. Angel Rego (con domicilio en Ciudadela 1361/203 de esta ciudad), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387)..." "Convócase a Junta de Acreedores para el día 20 de junio de 2012 a las 15.00 horas", en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. "Concédese la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387."
Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5403 Mar 08- Mar 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "STERENSTEIN, DANIEL FRANCISCO c/ VIAJES MELIA URUGUAYA SA. Concurso IUE 2-14671/2011" por auto Nº 305/2012 de fecha 29/02/2012 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de marzo de 2012 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se expiden las presentes

publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los dos días del mes de marzo de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5029 Mar 06- Mar 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAJÓ SOTO JULIA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-122343/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de GUILLERMO LEICHT MAJÓ, nacido en la ciudad de Montevideo el día 27 de marzo de 2003 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 7 de abril de 2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4, Acta No. 348, en el sentido que donde dice como apellido "MAJO" debe decir como apellido "MAJÓ con acento en la Ó" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5370 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAGARIÑOS RODRIGUEZ JUAN Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-102887/2011, se hace saber que se solicitó A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 3 de setiembre de 2009, incripto dicho fallecimiento el día 11 de setiembre de 2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 6, Acta No. 1805, en el sentido que donde dice "ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA" debe decir "ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5155 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados "Moncada Laborde, Lota" Rectificación de Partida. Ficha: Nº 2-105222/2011, por resolución Nº 4868/2011 de fecha 8 de noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, inscripta el 6 de julio de 2011, Acta Nº 1192, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es de estado civil "DIVORCIADO", debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4524 Feb 29- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA ALEJANDRO DARIO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-37763/2011, se hace saber que por Providencia Nº 7049/2011 de fecha 14/12/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION de la Sra. NIBIA LILIAN SOSA SOSA, inscripta con fecha 29/06/2011 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 6 de Montevideo, Acta Nro. 1159, en el sentido que donde figura como Nro. de Credencial 2326 debe figurar "23265" por así corresponder. Montevideo, 22 de diciembre de 2011, BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4129 Feb 24- Mar 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARACHO PONZO, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-110708/2011, atento al auto Nº 5910/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de la Sra: "GRACIELA CARMEN PONZO ALFONSO, ocurrido en Montevideo, el día 26 de ENERO de 2011, Acta Nº 194 de la 7º Sección Judicial del Dpto, de Montevideo, en el sentido donde dice: "GRACIELA CARMEN PONZO ALONSO" , debe decir: "GRACIELA CARMEN PONZO ALFONSO"; por así corresponder.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4258 Feb 27- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL PRADO, INES AMERICA Y/ FAGUNDEZ ALANIZ, HUGO FREDDY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-21426/2011, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN VIDAL PRADO, nacida el día 14/3/2009 e inscripta el día 27/3/2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 915, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "JUAN" debe decir "ROMINA MELINA", por así corresponder, y donde dice "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" y donde se puso que es "HIJO DE INES AMÉRICA VIDAL PRADO" debe decir que es "HIJA DE INES AMERICA VIDAL PRADO Y HUGO FREDDY FAGUNDEZ ALANIZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de FEBRERO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 5516 Mar 08- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ ROSAS, MYRIAM Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115193/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de BLANCA ELIDA ROSAS PEREZ falleció el día 29/3/2011 y registrada el día 1/4/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de FEBRERO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4859 Mar 02- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "TELIS PETRONILA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-105681/2011, se hace saber que se solicitó A) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de HUGO PABLO TELES, nacido en la ciudad de Paso de Los Toros el día 17 de agosto de 1937 e inscripto en la ciudad de Paso de Los Toros el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta No. 166, en el sentido que donde dice "PETRONA TELES" debe decir "PETRONILA TELIS" por así corresponder, y donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE VALENTINA TELES" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE VALENTINA TELIS" por así corresponder; y B) PARTIDA DE DEFUNCION DE HUGO PABLO TELES, fallecimiento ocurrido en la ciudad de Montevideo el día 27 de diciembre de 2001 e incripto en la ciudad de Montevideo el día 3 de enero de 2002 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 10, Acta No. 15, en el sentido que donde dice "HUGO PABLO TELES" debe decir "HUGO PABLO

TELIS" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4582 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MENENDEZ PIRIZ STHEPANIE DAYSI- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-59166/2008, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS de NACIMIENTO de: A) JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 23 de mayo de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 2019, en el sentido que donde dice "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI PIRIZ" debe decir "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI MENENDEZ, por así corresponder, B) DE EDISON DANIEL PERTUSATTI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 9 de mayo de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 3367, en el sentido que donde dice "EDISON DANIEL PERTUSATTI PIRIZ", debe decir "EDISON DANIEL PERTUSATTI MENENDEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Asimismo se comunica que el presente trámite se realiza bajo el amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4356 Feb 28- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 11°. Turno en autos caratulados "DE LEON ARAUJO, MARIA VIRGINIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-6803/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCHINI FERNANDO c/ DE LEON MARIA VIRGINIA inscripta el 16/12/1995 en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado Acta No. 74 en el sentido de que donde dice NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO debe decir NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE por así corresponder.-
Montevideo, tres de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5144 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "GUERTEIN FALKAS ALBERTO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2/109057/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ESMERALDO O SMERELIS FALKAS VAINEREVICIUS, inscripta el 15 DE JULIO DE 1939 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 112, en el sentido que donde dice: "AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) " diga: "AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (1921)", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 4314 Feb 28- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA LOPEZ RUBEN Y LOPEZ GLADYS AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115493/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ Acta Nº 80 de fecha 25 de setiembre de 2008 - inscripta en la 5ª seccion del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: estado "SE IGNORA"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder.
* MATRIMONIO de RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ y GLADYS AURORA LOPEZ MURRIAGA Acta Nº 205 de fecha 20 de mayo de 1965 - inscripta en la 24ª seccion del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "RUBEN DARIO VIQUE"; DEBE DECIR: "RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil doce. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5405 Mar 08- Mar 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALFONSO ALFONSO, MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-106618/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de RAMON ALFONZO MENDEZ de fecha 2 de diciembre de 2002, Oficina Nº 1 del Departamento de San José, Acta Nº 481, fallecido el día 24 de noviembre de 2002, en el sentido que donde dice: "ALFONZO" debe decir "ALFONSO" y asimismo donde dice: "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, dos de febrero de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4299 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAZARIO MARTIN EDUARDO Y OTROS Rectificación de Partida de Nacimiento -IUE 2-56949/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de GLORIANA, nacida el 04/01/2007, inscripta el 18/01/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 250, debe decir que nació criatura del sexo femenino que es hija legítima de Sonia Fernanda Crosara y de Martín Eduardo Nazario; que es nieta por línea paterna de Manuel Angel Nazario y de Marys Isabel Silva y nieta por línea materna de Umberto Crosara y Lily María Ramírez, por así corresponder.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 16 de febrero del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4230 Feb 27- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALEJANDRA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-119534/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JUAN CABRERA FERREIRA, nacido el 24,09,2007 e inscripto el día 09,10,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3272, en el sentido que donde dice: el nombre: "JUAN" debe decir: "GIOVANNY ALEJANDRO" por así corresponder. -
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, siete de febrero de dos mil doce.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5402 Mar 08- Mar 21

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMENECH ROSAS AMPARITO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-116478/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: AMPARITO DOMENECH ROSAS, nacida el 29,12,1979 e inscripta el día 03,01,1980 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nro 10, en el sentido que donde dice: el nombre: "AMPARITO" debe decir: "AMPARO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, diez de febrero de dos mil doce.- Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4680 Mar 01- Mar 14



VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEIRA CAÑETTE, MARIA CASIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 68-45/2011, por resolución Nº 5718/2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA CASIANA LEIRA de PARRILLA, inscripta el 4 de enero de 1988, Acta Nº 3, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido es "de Parrilla" debe decir "Cañette" por así corresponder.
Montevideo, seis de Febrero de dos mil doce
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4280 Feb 28- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZZINO MAZZOCCHI, ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-286/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: MATRIMONIO: de Antonio Emilio Bazzino, Acta Nº 1 de fecha 5 de enero de 2005, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de San Antonio, Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "BAZZANO", debe decir: "BAZZINO"; por así corresponder.
Canelones, 23 de diciembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GAITE, RODOLFO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-762/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. RODOLFO ARIEL GAITE y FANNY ROSARIO DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ARIEL ALEXANDER GAITE DUARTE acaecido el día 8 de febrero de 1997 e inscripto el día 25 de febrero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1437, debiendo decir que el mismo es "hijo legitimo" de los comparecientes por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de dos mil once.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4501 Feb 29- Mar 20

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DELGADO, EMIL JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1309/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. EMIL JOSE DELGADO GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 12 de Mayo de 1967, en el Departamento de Durazno, e inscripto el día 19 de Mayo de 1967, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 332, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de JUANA GREGORIA GARCIA", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de JUANA GREGORIA CURBELO" por así corresponder; y en el marginal donde dice: "DELGADO, EMIL JOSE" debe decir "DELGADO CURBELO, EMIL JOSE", por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 3165 Feb 15- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3ER. Turno de Pando, en autos "GONZALEZ MAZULLO, ADRIANA BEATRIZ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-809/2011, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ MAZULLO, en el sentido de que en todo los lugares donde dice "nieta por linea materna de CARLOS MAZULLO" deberá decir "TERESA IRIS MAZULLO Y CARLOS MAZULLO" y donde se estableció como nombre y apellido de su madre TERESA IRIS MAZZULLO debe decir TERESA IRIS MAZULLO.
Pando, 2 de febrero de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4817 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DEOSCAR MOREIRA, JOSE EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-584/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE EDEMAR DEOSCAR y SARA NILZA SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 28 de mayo de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 19, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "JOSE EDEMAR SILVERA", debe decir: "JOSE EDEMAR DEOSCAR", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5181 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MADERA RIVERA, DELCIDES NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-504/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Delcides Nicolás MADERA, nacido el 28 de setiembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de octubre de 1993, ACTAS Nº 1.202, ya que al margen de la misma donde dice: "reconocido por Ana Andrea RIVERA", debe decir: "reconocido por Ana Andrea RIVERO", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4411 Feb 29- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RENGA, GISELA ALEJANDRA Y ARDUIN, GUSTAVO ARNOLDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-718/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN MANUEL ARDUIN RENGA, INSCRIPTA CON EL Nº 101 EL 09 DE MARZO DE 2010 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "C.I. 5.716.307-1" DEBE DECIR "D.N.I. Nº 24.552.308" Y DONDE DICE "GISELA ALEJANDRA RENGA ALOVA" DEBE DECIR "GISELA ALEJANDRA RENGA", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 17 DE FFBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4327 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "ORONA BALBUENA, Iris y otros - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-685/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Iris Rosamella ORONA BALBUENA y William Mirton SANTI RIVERO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de IRIS ROSAMELLA BALBUENA, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Iris Rosamela Balbuena" debe decir" IRIS ROSAMELLA ORONA BALBUENA; donde dice "hija de desconocido", debe decir "hija de CARMELO GUALCO ORONÁ; y en el margen donde dice "Balbuena, Iris Rosamela" debe decir ORONA BALBUENA, Iris Rosamella" por ser lo correcto.-
B) de NACIMIENTO de: William Edgardo;

Jhonatan Javier y Nahuel; en el sentido que donde dice en el cuerpo: Iris Rosamela Balbuena" debe decir IRIS ROSAMELLA ORONÁ BALBUENA:", donde dice en le margen "Santi Balbuena...." debe decir "SANTI ORONÁ...." y donde dice en el cuerpo "Que es nieto.... y por línea materna de Teresa Balbuena", debe decir "y por línea materna de CARMELO GUALCO ORONÁ y TERESA BALBUENA, por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Setiembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4943 Mar 05- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ZUASNABAR AMARO, Julio - Recficación de Partida - IUE 274-904/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO ZUASNABAR AMARO (acta nro. 451) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 5 DE NOVIEMBRE DE 2003, en el sentido que donde dice "VIUDO" debió decir "SOLTERO" y por lo tanto no debió decir "era viudo de Maria Sara Vilche", por así corresponder.
Minas, 13 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4077 Feb 24- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARZARINI COLET; LUIS ALBERTO y MIRANDA VEROCAY; DIVER GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-431/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de LUIS ALBERTO MARZARINI COLET y DIVER GLADYS MIRANDA VEROCAY extendida el 02.03.1957 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 27, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "LUIS ALBELTO MAZARINI" debe decir "LUIS ALBERTO MARZARINI" por ser lo correcto, donde dice: "hijo de Reymundo Marazini" debe decir "hijo de Raimundo Marzarini" por ser lo correcto, donde dice: "nacida el día seis de setiembre de mil novecientos treinta y tres" debe decir: "nacida el día seis de setiembre de mil novecientos treinta" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "MAZARINE LUIS ALBERTO, MIRANDA DIVER GLADYS" debe decir "MARZARINI LUIS ALBERTO, MIRANDA DIVER GLADYS" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de febrero de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4493 Feb 29- Mar 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CASTELLUCIO MARIA ESTHER" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-826/2011 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ESTHER CASTELLUCIO en el sentido que dónde dice "CASTELLUCIO" debe decir "CASTELLUCCIO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 01/02/2012. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4635 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ARAUJO TORRES, MAURICIO ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-917/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAURICIO ALEJANDRO ARAUJO TORRES, C.I. Nº 3.160.702-7 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE MARIA EVA TORRES MANCEBO, fallecida el 29/06/2011, Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 228 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 07 de Febrero de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5113 Mar 06- Mar 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVES CUADRO, NIBIA Y ALVEZ CUADRO, MARÍA VIOLETA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" - Fa. 469-774/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NIBIA IRIS ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 61 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "20 de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", Y DE: MARIA VIOLETA ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 60 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "21 de marzo de mil novecientos cincuenta y uno", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 14 de Febrero de 2011.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5031 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "VICTORIA, MIGUEL ANGEL; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-550/2011, se hace saber que se presento MIGUEL ANGEL VICTORIA solicitando la siguientes rectificacion de partida de donde cometio el siguiente error: Acta Nº 30 del libro de matrimonio expedidia el día 26/04/1972, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Septima Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que en el encabezado donde dice año 1972, DEBE DECIR "1974", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 27 de febrero de 2012.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5364 Mar 08- Mar 21

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650
19/03/2012 - HORA: 15:00
BASE: 330,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.702 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017)

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5245 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA 13:45 BASE: 96,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.612 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 948, superficie 570 mts. sito en la 6a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo Chico, Villa Capilla, manzana catastral I (actualmente 28), solar 2, con frente a la calle 5 entre las calles 1 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2011 existe contrato de arrendamiento registrado el día 7/11/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 559,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5243 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 371,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.768 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Pérez Modernel (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada individualmente con el Nro.74139/M/302, la cual consta de una superficie de 47mts. 86dms. y forma parte del bloque M del Complejo Campo Español, sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Costanera Arroyo Cerrito Nº 4248 esq. Calle Dr. José Irureta Goyena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2033 a nombre de ELBA NELLY VALLARINO FIORITO Y JORGE AMATO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5241 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 392,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.747 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019)

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISAMAEL PERDOMO SAETTONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5239 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 15:30 BASE: 175,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.608 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 140438/002, la cual consta de una superficie de 53mts. 72dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación Nº 5731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1381 a nombre de ILIDORO ISMAEL MONTIEL LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 703,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5238 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 19/03/2012 - HORA 15:00 BASE: 406,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.959 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $175.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.108,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5237 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 393,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.386 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1203/D, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29128 a nombre de HECTOR ANSEL MARTINEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5235 Mar 07- Mar 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ GOAS, Orencio c/ ARMIR S.A., Cobro Ejecutivo de Arrendamientos." IUE 121-22/2010, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14:30 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 (Barrio Abayubá) el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 equipo A/C ($ 100), 1 vitrina 4 cuerpos puertas corredizas ($ 400), 1 armario colgante ($ 267), 1 mueble cármica c/ caja registradora ($ 133), 1 exhibidor vidrio y aluminio de pie ($ 667), 1 exhibidor vidrio y aluminio vertical ($ 400), 2 exhibidores de 1 módulo verticales ($ 333), 2 A/C ($ 333), aparato color biege ($ 267), 1 horno eléctrico para pan ($ 8.000), 1 heladera bajo mesada ($ 3.333), 2 mesas tapa de madera ($ 200), 1 mesa porta banderas ($ 333), 1 carro de acero inoxidable ($ 667), 2 carros de hierro ($ 200), 1 cargador chico de batería ($ 67), 1 cocina industrial 4 hornallas ($ 1.333), 1 mesa de hierro ($ 533), 1 fritador ($ 667), 1 lote de moldes varios ($ 153). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar al contado su oferta más la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ precio venta, todo lo que deberá pagarse en el acto, en pesos uruguayos y en efectivo. 2) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2012. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 2144 2/p 5591 Mar 08- Mar 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos FLORES, MARIO C/ PARODI, EDUARDO Y OTROS - Regulación de Honorarios -Ficha 144-24/2004 se hace saber que el 27 de marzo de 2012 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 440.187,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz 7325 que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31/8/66 con el nro. 54991 tiene una superficie de 123 mts. 60 dms. con 9,28 mts. de frente al N a la Avenida Uruguay entre Yí y Cuareim distando el punto medio de dicho frente 16,84 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 501 se ubica en el 5to piso a cota + 17,51 mts. y tiene un área de 40 mts. 53 dms. correspondiéndole el uso de los bienes comunes de uso exclusivo azoteas D cinco, E cinco y C cinco.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) La comisión de venta del 1,22% será de cargo del expediente. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y la titulación presentada y de los certificados registrales agregados. 5) No fueron agregados en autos los certificados de resultancias de autos que complementarían el proceso dominial del bien de referencia siendo testimonios de los expedientes sucesorios, asimismo y de acuerdo con lo manifestado en escrito de fojas 790 no fue inscripto por el padrón de autos certificado de resultancias de autos de las causante Clelia Parodi Falco. 6) Se desconoce la situación contributiva y el estado ocupacional del bien. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2012 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

20) $ 7370 5/p 5514 Mar 08- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ DISTRIBUIDORA TORRES E HIJOS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 20-584/2001, se hace saber que el próximo 27/3/2012, hora 15 Y 30 en el local ubicado en Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar y construcciones y mejoras padrón 4791 ubicado en el dpto. de Canelones, localidad catastral Parque del Plata se señala con el Nº. 8 de la manzana 386 y que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 10/1946 inscripto en la D G. de Catastro con el Nº. 4336 el día 9/3/1948, tiene un área de mts. 705,82 y se deslinda: mts. 24 de frente al NE. a la calle Nº. 36, ochava curva de mts. 32,83 que une las calles Nº. 36 y 35, mts. 22 al SO. sobre la calle Nº. 35 y al NO. dos tramos rectos de mts. 16 y mts. 18,50 lindando con lo solares 9 y 7 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce si el bien tiene adeudos municipales, por imp. de educación primaria y con O.S.E. o similar, y la situación de las construcciones (I.M.C. - B.P.S.- ocupación).- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de autos y de la documentación agregada obrante

en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados.- Montevideo 27 de febrero de 2012.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 6030 5/p 5465 Mar 08- Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "ARIAS FREIRE y CLAUDIA MARCELA Y OTROS contra NUÑEZ DUHART JOSÉ LUIS" Ejecución de hipoteca - IUE: 2-28895/2011) SE HACE SABER que el próximo 28 de Marzo de 2012 a la hora 14 y 30 en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay 826, en acto presidido por la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador ARTIGAS GONZALEZ GALLO (mat. 4216 - RUT 21 033418 0015) sacará la venta en Remate público, sin base, al mejor postor, en dólares USA, el siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la NOVENA sección catastral de Montevideo, Villa Colón, zona urbana, empadronado con el número CUARENTA y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS (45.816) que según plano de los agrimensores Vicente J. Romano y José Rodríguez Lema de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.809 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS METROS CINCUENTA DECIMETROS (3.400 mts. 50 dm.) y se deslinda así: 55 metros 2 centímetros al SUD-OESTE, de frente a la calle Tacuaty, donde su puerta de entrada se señala con el número 6236, distando el punto medio de dicho frente 124 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Niña; 61 metros 81 centímetros al SUD-ESTE limitando con parte del padrón número 132.547; 54 metros 16 centímetros al NORD-ESTE, limitando con parte del padrón 191.728, y 62 metros 78 centímetros al NORD-OESTE, confinando con el padrón número 45.817. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el_mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; SEGUNDO: Que será de su cargo el pago al Rematador de la Comisión del 3,66% del valor de la venta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; TERCERO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la Comisión del 1,22% de dicho precio obtenido; CUARTO; Que serán de su cargo los demás impuestos y gastos que correspondan, sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio (sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate e I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, que se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); QUINTO: Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración: SEXTO: Del certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, también existen deudas por concepto de Impuesto de Primaria, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate, la contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria; SEPTIMO: Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; OCTAVO: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; NOVENO: que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad; DECIMO: Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; DECIMO PRIMERO: Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos piso 3º (Palacio de los Tribunales) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR CINCO DIAS. Montevideo 28 de febrero de 2012 Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10720 5/p 5304 Mar 06- Mar 12

DÉCIMO TURNO

Remate Judicial
Enrique Díaz Coelho

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "RAFILUR S.A. C/ CUNHA DE CHOUHY TERRA, ANA JULIA" - Ejecución Hipotecaria, IUE 21-1729/1985, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2012 a partir de la hora 14:30 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Enrique Eduardo Díaz Coelho matricula 4636 y RUT 140068510018 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en un solo lote, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos de los bienes inmuebles rurales Padrones 11271- 11272 - 11273 - 11274 - 11275 y 11276 (antes Padrones 1488 y 5307 en m/a fraccionados en conjunto) sito en la 10º sección catastral de Salto, zona rural, constituido por las fracciones 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el plan de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut, inscripto en la DGC, Oficina Delegada de Salto con el numero 10494 el 13/06/2006. a) FRACCION 7 Padrón 11271 (antes Padrón en m/a 1488) con una superficie de 342 has. 9826 mts. que se deslinda: al SE 2483 mts. 30 cms. con fracción 8 (padrón 11272), al SO 1686 mts, 50 cmts con parte de la fracción 9 (padron 11272), al Oeste quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 767 mts. 20 cmts, 764 mts 90 cmts, 820 mts. y 273 mts. 10 cmts., el primero linda con parte del padrón 5863 y los restantes de frente al camino departamental por medio con la fracción 3 (padrón 11267) - b) FRACCION 8 Padrón 11272 (antes 1488 en m/a) la que consta de una superficie de 247 has. 5044 mts. y se deslinda así: al NO 2483 mts. 30 cmts. con fracción 7 (padrón 11271); al NE quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden 164 mts. 80 cmts, 203 mts. 70 ctms, 454 mts., 230 mts. 30 ctms. y 64 mts. todos de frente al camino Departamental por medio con parte de la fracción 6 (padrón 11270), al SO 987 mts. 70 cmts. con parte de fracción 9 (padrón 11273) - c) FRACCION 9, Padrón 11273 (antes 1488 en m/a) consta de una superficie de 480 has. 3517 mts. y se deslinda así; al NO 1844 mts. 90 ctms. con padrón 5863, al NE 2674 mts. 10 ctms con las fracciones 7 (padrón 11271) y 8 (padrón 11272), al SE 1684 mts con parte del padrón 1487 y al SO 2775 mts 40 ctms con las fracciones 11 (padrón 11275) y 10 (padrón 11274). d) FRACCION 10 Padrón 11274 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie de 560 has. 4139 mts y se deslinda asi: al NO 4166 mts 70 cmts con parte del padrón 5863, al NE 1244 mts. 40 ctms con parte de la fracción 9 (padrón 11273), al SE 5135 mts 40 ctms con la fracción 11 (padrón 11275) y al SO 1443 mts 30 ctms con la fracción 12 (padrón 11276). e) FRACCION 11 Padron 11275 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie le 649 has. 7427 mts. y se deslinda asi: al NE 1531 mts. con parte de la fracción 9 (padrón 11273), al NO 5135 mts con 40 cmts con la fracción 10 (padrón 11274) al SE 2695 mts 40 cmts con parte de la fracción 1487 y luego el Río Dayman. f) FRACCION 12 Padrón 11276 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie de 184 has 0304 mts y se deslinda asi: al NO 2584 mts 20 cmts con parte del padrón 5863, al NE 1427 mts con la fracción 10 (padrón 11274) y al SE el Rio Dayman. Superficie total de las fracciones descriptas 2.465 has 257 mts SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la LEY pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3,66% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1,22% mas el 1% del impuesto Departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: contribución inmobiliaria y el 2% del ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) Que existe un Contrato de Arrendamiento sobre el padrón en mayor área por el plazo de 15años a contar del 19/VII/2005 con destino a Explotación Agropecuaria (Inscripción Nº 831 del 10/05/2005 a favor de TREBOL NATURAL S.A.). 8) De la información registral no surge inscripción de Certificado de Resultancias de Autos, desconociéndose si se procedió a la apertura de Sucesión de la Sra. Ana Julia Cunha Costa. 9) Que por tratarse de bienes que superan las 500 has. deberá ser ofrecido al INC. 10) De la titulación no surge CRA de Ana Julia Cunha. 11) Que los antecedentes de los bienes objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Sito en Calle Pasaje de lo Derechos Humanos 1309 Tercer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el dos de marzo de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 15746 5/p 5067 Mar 05- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ SERRANO, JOSE LUIS Y otro" Ejecución Hipotecaria Ficha: 2-34710/2004 Se hace saber que el próximo

21 de Marzo a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora alguacil a la subasta pública de los inmuebles hipotecados, sin Base y al mejor postor en dólares americanos: I) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5 Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 112.112, señalado con el numero 14 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Andrés J. Rius de setiembre de 1924, inscripto el 30 del mismo mes y año en la dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie 252 mts 45 dm y se deslinda así: 11 mts de frente al Sur a la calle Nueva Troya Nº de puerta 3810, entre Bulevar José Batlle y Ordoñez (ex propios) y calle Alejandría (ex granaderos), distando el punto medio 16 mts 45 cm de la ultima, por 22 mts 95 cm de fondo, lindando al oeste con el solar 15, al Norte con el solar 12 y al Este con el solar 13, todos del mismo plano y II) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 22 sección judicial del Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 112.099, señalado con el Nº 20 de la manzana letra E, en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de marzo de 1922, inscripto en la dirección de Topografía el 27 de marzo del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 312 mts 30 dm, y se deslinda así: 10 mts de frente al Sureste a la calle Granaderos cuyo Nº de puerta se señala con el 3923, entre las calles León Pérez y Santiago Sierra, distando el punto medio de su frente 46 mts 23 cm de la esquina con la calle León Pérez, por 31 mts 23 cm de fondo en ambos lados que lindan: al Suroeste con los solares empadronados con los números 170.798 y 112.082, al Noroeste con solar 19, empadronado con el Nº 112.098. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% mas iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, impuestos a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder.- 4- Se desconocen si los bienes hipotecados encuentran ocupados. 5- De existir deudas por aportes BPS, por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6- Respecto al padrón 112.099 surge en la cedula catastral informada antecedente de plano de mensura registrado con el Nº 91378 de fecha 5/3/1980 del Ing. Agrimensor Ariel M. Barceló, el cual no surge agregado al expediente. 7- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en la que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulta del expediente. 8- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los derechos Humanos 1309 piso 2ª y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Febrero de 2012. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6834 3/p 5515 Mar 08- Mar 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "AROTXARENA, RICARDO y OTRO c/ CAGIMAVA SRL y otros Juicio Ejecutivo IUE 37-1100/1997, se hace saber que el día 22 de marzo de 2012 a la hora 14:00 en sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANCRI) sita en calle Uruguay numero 826 y por intermedio del Martillero VIRGILIO GONZALEZ matricula No. 2987, RUT 190035240018 y presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de esta sede, se procederá a la venta conjunta en Subasta Publica sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base padrón Nº 82.165 $ 489.469,33; base padrón Nº 82.166 $ 884.035,32) y al mejor postor, los siguiente bienes inmueble: 1) PADRÓN 82.165, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, antes Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, el cual, de acuerdo al plano del Agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 24.308 el 7 de agosto de 1951, consta de una superficie de 187 metros 58 decímetros que se deslindan así: FRACCIÓN A, empadronada en mayor área con el número 82.165, con una superficie de 95 metros 93 decímetros, que se deslindan: 10 metros 39 centímetros en línea curva de frente al suroeste a la fracción B del citado plano, afectado por el ensanche de la Avenida Larrañaga. La línea de frente forma esquina con las Avenidas Larrañaga y General Flores; por el noroeste 9 metros 88 centímetros que separa la propiedad empadronada con el número 82.166; al noreste recta de 9 metros 55 centímetros que limita con propiedad empadronada con el número 82.161, por el sureste 8 metros 94 centímetros linda con la fracción C del mismo plano. FRACCIÓN C, antes padrón número 125.462, con un área de 91 metros 65 decímetros, que se deslindan así: por el sur una línea curva de 19 metros 16 centímetros de frente a la intersección de las Avenidas General Flores y Larrañaga; por el noreste 16 metros 79 centímetros limita con el padrón 82.161 y por el noroeste 8 metros 94 centímetros lindando con padrón 82.165 fracción A, habiéndose fusionado ambas fracciones. 2) PADRÓN 82.166 solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto Vaccaro de abril de 1933 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 8 de abril de 1933 con el número 901, consta de una superficie de 378 metros, que se deslinda de la siguiente forma: 9 metros de frente al Suroeste a la Avenida Larrañaga (hoy Av. Dr. Luis A. de Herrera) distando su punto medio 30 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Aréchaga; 41 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con José Colucci; 9 metros 10 centímetros al Noreste lindando con Ramón Guadalupe y José Colucci y 42 metros 70 centímetros al Sureste también con el Sr. José Colucci y Angel Martinelli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y/o cheque certificado en el momento de serle aceptada su oferta, debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad de auto aprobatorio del Remate, y serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador (3,66%) y demás impuestos y gastos que le correspondan sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio. 2) Que los bienes que se remata vende en las condiciones jurídicas y de conservación que se encuentra al momento de aceptar la oferta. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1,22% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a rematarse. 5) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada al expediente que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 6) Se desconocen cualquier otras eventuales deudas que pudieran existir por cualquier otro concepto que afecten los bienes a rematarse. 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, información registral, documentación agregada y plano (art. 390 CGP). 8) Los bienes se rematan en la situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 9) Téngase presente que surge inscripto un arrendamiento por ambos padrones con el número 1842 del 11/1/1996. 10) Los últimos títulos fueron presentados en testimonio notarial de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.266 art. 2º con respecto al padrón Nº 82.166. Del plano del Agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1951 hay una notar que dice "que la fracción B parte del padrón Nº 82.165 está en trámite de expropiación por la Municipalidad según expediente Nº 34002". 11) Que toda la documentación con certificados ampliados al 1/3/2012 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede: (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de marzo de 2012.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9045 3/p 5440 Mar 08- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL JAUME REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL contra GANZINELLI WAIDMAYR, ERIKA CECILIA y otros.- CREDITO HIPOTECARIO".- Ficha IUE 2-23014/2009, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate

en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses billete, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, zona urbana, manzana catastral 89, empadronado con el número mil trescientos veintiuno (1321), que según plano del Agrimensor J. A. Nicola de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de abril de 1946 con el No. 3254, se señala como el solar 4, de la manzana A-13, consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros ochenta decímetros (metros 448,80), que se deslinda así: con 17 metros de frente al Nor Este a la calle 18 de Julio, entre las calles de 17 metros de ancho y Dr. Elbio Fernández; 24 metros 60 centímetros al Sur Este lindando con solar 5; 17 metros 28 centímetros al Sur Oeste lindando con solar 7 y 28 metros 20 centímetros al Nor Oeste lindando con solar 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional del bien a rematarse; 2) Se desconoce la existencia de deudas tributarias y en especial con el BPS por eventuales reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 3) Que del precio de la subasta solo podrá descontarse conforme a lo dispuesto por el art. 389.2 del CGP lo adeudado por contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta; 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º (Palacio de los Tribunales); 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 6) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 7) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 8) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 9) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de febrero de 2012.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8375 5/p 5179 Mar 06- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Piardi Mombelli Angelo Federico c/a Sucunza Vizcarra Héctor y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208/66/1996" se hace saber que el día 13 de Abril de 2012 a las 15 horas en el local del rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación en y pesos uruguayos, padrón inmueble 11542, localidad catastral de Melo, Cerro Largo, zona urbana con frente a calle Avenida Brasil No. 1089, con una superficie de 528 metros y 280 construidos y padrón inmueble 2816, localidad catastral Lago Merin, zona urbana, con una superficie de 896 metros y 175 construidos, manzana 54, solar 24. SE PREVIENE: A) Que el mejor postro deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de Primaria, tributos municipales y OSE, así como BPS y se desconoce el estado ocupacional del bien. C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la diversa información registral y del expediente, no admitiéndose reclamo posterior. Melo, 27 de Febrero de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 4020 5/p 5291 Mar 07- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en autos caratulados: "GUTIERREZ, RITA y DIAZ, ADRIANA C/ DIAZ GUTIERREZ, DOMINGO MIGUEL. PARTICION" (IUE 286-651/2005), se hace saber que el próximo Viernes 23 de Marzo a las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base del equivalente en moneda nacional a U$S 13.600 (trece mil seiscientos dólares estadounidenses) a la cotización vendedora del Banco de la República Oriental del Uruguay a la fecha del remate y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, barrio "Los Aromos", manzana 1524, Padrón trece mil trescientos noventa y seis (13.396), antes siete mil trescientos setenta (7.370), en mayor área, señalado como solar número diecisiete de la manzana once, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, el 16 de Marzo de 1961, con una superficie de mil cincuenta metros que deslindan: al Sureste, veinte metros de frente, a calle pública número tres; al Suroeste, cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con el solar dieciocho; al Noroeste, veinte metros, con el solar tres; y al Noreste, cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, con el solar seis. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto; y de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2,22% de dicho precio. 3) En el inmueble existen construcciones y se desconoce si las mismas están regularizadas ante la Intendencia Municipal de Maldonado y Banco de Previsión Social. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de serle rechazada su oferta. 5) La documentación del bien a rematarse, consistente en testimonio de compraventa, antecedentes y certificados, se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 29 de Febrero de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 7370 5/p 5269 Mar 06- Mar 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DONUM S.R.L.

Contrato: 02/03/2012
Inscripción Nro.: 3006 el 06/03/2012
Socios: Javier SORIA (50 cuotas), Pablo SANTINI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Prestación, explotación comercial y administración de servicios forestales en general, viveros, laboreos, plantaciones, mantenimientos, podas, raleos, cosecha, extracción, carga, transporte y flete nacional e internacional, logística, almacenaje, secado de granos, servicios agrícolas en general, servicios técnicos en general, representación de productos agrícolas, forestales y de cualquier tipo, explotación en general de la industrialización y/o comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados en las ramas de industrias metalúrgicas, mecánicas, de transporte, forestales, agrícolas, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, pudiendo desempeñar servicios de comisiones, representaciones, comunicaciones y distribuciones de cualquier clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 3664 1/p 5660 Mar 08- Mar 08

HILCA LTDA.
Cesión y modificación

Contrato 10.02.2012
Inscripción 2231 15.02.2012
Cedente: Jaime Haroldo HILL ACOSTA Y LARA (15 cuotas)
Cesionario: Camilo HILL CABRERA
Administración y representación: Camilo HILL CABRERA.-
Efectos: 01.02.2012.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5651 Mar 08- Mar 08

BOTASINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 02/02/2012
Inscripción: Nº 2107/2012
Cedente: Cecilia BOTASINI BERASATEGUI (30 cuotas)
Cesionario: Daniel Alberto BOTASINI PEREZ (30 cuotas)
Administración: Daniel Alberto BOTASINI PEREZ.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5538 Mar 08- Mar 08

T y T Construcciones S.R.L.

Contrato: 20/01/2012.
Registro: Nº 1717 (07/02/2012).
Socios/ cuotas:
- Pablo TOSAR MONTANO (24) - Diego TOSAR MONTANO (10) - Miguel TOSAR FERNANDEZ (34) - Leticia TOSAR MONTANO (9) y Adriana ARDUS CASTRO (23).
Capital: $ 853.000.
Objeto: Construcción de obras civiles; diseños de arquitectura; propietaria de inmuebles.
Administración: Pablo Tosar Montano.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5531 Mar 08- Mar 08

ARROYO SARANDI S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/enero/2012.
Inscripción: 1196 (27/1/2012).
Capital: $ 435.000.-
Cuotas: 435.
Cedente: SAMAN (58 cuotas).
Cesionarios: Waldemar Ensslin (29 cuotas). Carlos Vencato (29 cuotas).
CUOTAS ACTUALES: SAMAN, Waldemar Ensslin y Carlos Vencato (116 cuotas cada uno) ARROZAL 33 S.A. (87 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5530 Mar 08- Mar 08

NOCU S.R.L.

Contrato: 27/04/2005
Inscripción: 3394/2005 06/05/2005
Socios: Raúl Cuadros Dos Anjos (5 cuotas) Ivonne Judith Muslera Esquivel (5 cuotas)
Capital: $ 20000
Plazo: 30 años
Objeto: la explotación del comercio en los siguientes ramos: cobranzas en general, intermediaciones, representaciones, consignaciones.
Administración: Raúl Cuadro Dos Anjos
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5472 Mar 08- Mar 08

Lan Ltda,
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 25/5/2011. Se ratifica el contenido de ese contrato el 23 de junio de 2011, y se protocoliza con esa fecha.
Cedente: Alfredo AUGUST MERTINS,
Cesionario: Alfredo Alex AUGUST CORRALES
Cuotas: Alfredo AUGUST MERTINS cede a Alfredo Alex AUGUST CORRALES 110 de sus cuotas, quedando la sociedad integrada por Alfredo AUGUST MERTINS con 10 cuotas de $ 750 cada una, y Alfredo Alex AUGUST CORRALES con 110 cuotas de $ 750 cada una.
Modificaciones: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de Alfredo Alex AUGUST CORRALES exclusivamente.
Los socios resuelven retrotraer los efectos de la presente cesion al 25/1/2010.
Inscripcion del Contrato: 7/7/2011, No 10.423.

Única Publicación

22) $ 2748 1/p 5466 Mar 08- Mar 08

PRO MEDIOS SRL.

Contrato: 29/12/2011
INSCRIPCION: Nº 73 de 2012
CEDENTE: Natalia Nogues Gracia (95 cuotas)
CESIONARIOS: Angel Daniel Castro Farías (90 cuotas), Jenny Arline Orellana León (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5441 Mar 08- Mar 08

CESION DE CUOTA y MODIFICACION - "CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA"

Contrato: 30 de Diciembre de 2011
Inscripción: No. 595 el 16/1/2012
Cedente: ANNA DEBORAH PIENICA BENKIEL, cede todas las cuotas sociales.-
Cesionaria: SONIA PIENICA BENKIEL
Administracción: Sonia Pienica Benkiel e ISYDOR GANCMAN WOYS, conjunta o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5421 Mar 08- Mar 08

CABYR LTDA.
(antes Cabyr S.A.)

Transformación: 18.01.2012
Socios: June Porfolio S.A. (27 cuotas) Manuel Angel Puente (3 cuotas)
Capital: $ 300.000.- 30 cuotas de $ 1.000.-
Administración: Manuel Angel Puente
Objeto: Propietaria de Inmuebles
Plazo: 30 años
Domicilio. Montevideo
Inscripción: 1791 - 08.02.2012.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5418 Mar 08- Mar 08

CESION DE CUOTAS
ALYMARC LTDA.

contrato: 16/12/11
Inscripción: Nº 20402 el 19/12/11
CEDENTE: Carlos Alfredo LAMBERT LARROSA: cede 90 cuotas, la totalidad de su participación, 50% del capital
CESIONARIO: Claudia Estela ALFARO: adquiere 90 cuotas, 50% del capital
PRECIO: $ 40.000.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5412 Mar 08- Mar 08

LA VIRGENCITA S.R.L.

Contrato: 24/01/2012.
Socios: CARLOS GUSTAVO PRIETO MULATTIERI (Adm.)
CARMEN ESTRELLA MULATTIERI CORPORALES
Capital: $ 200.000 en 200 cuotas de $ 1.000 c/u.
Objeto: venta de forraje, granos, material de construcción y leña todo al por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dr. Royol No. 1038 de Rivera.
Registro: No. 10639 el 25/06/2008.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5381 Mar 08- Mar 08

Venta de Comercios

Ley 2904. Rodolfo y Nelson Bravi S.A. RUT 010009550019, promete vender a Gryzor S.A. RUT 216022060013 establecimiento: Rodolfo y Nelson Bravi S.A Avda. Artigas 1090, Bella Unión, Artigas. Acreedores: Avda. Artigas, Bella Unión, Artigas.

Primera Publicación

25) $ 2360 20/p 5517 Mar 08- Abr 11

Ley 2904. Ana María Scelza prometió vender a Marcelo Bartet Rotisería - Bizcochería "Artes Picoto" (Río Negro 1162, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1180 20/p 4382 Feb 28- Mar 26

"Ley 2.904, Carlos A. Gelpi Cáceres transfiere a favor de TRIPLE FRONTERA S.R.L. los derechos de explotación de la frecuencia Canal 10, CXB - 42 denominada TELEDIEZ, con domicilio en Rivera 600 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. Llamado a acreedores.".

25) $ 3540 20/p 3875 Feb 22- Mar 20

David Benaderet Zukerman venderá a Fabelor S.A. establecimiento "Improve Commerce" Rincón 602 of. 301 Montevideo Acreedores en Andes 1409 esc. 302 Montevideo.

25) $ 2360 20/p 3606 Feb 17- Mar 19

Ley 2904 LAREMAR SA prometió vender a ADVERSUS SRL el establecimiento comercial "La Pimienta" en Av. Giannattasio kmtro 28400 Manzana J2 Solar 1 El Pinar. Canelones. Acreedores presentarse en Montevideo Cerrito 517 Ap 801.

25) $ 2360 20/p 3444 Feb 16- Mar 16

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIZ LLANO, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-113080/2011, se cita, llama y emplaza a CECILIA VIRGINIA DUARTE y DIEGO MARTIN GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la Ley 18078.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4753 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada
en autos caratulados: "LARROSA, ROSANA C/ SAIBENE, FERNANDO JAVIER - TENENCIA", Expediente Nº 2-116392/2011, se cita y emplaza a Fernando Javier SAIBENE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 4575 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "OLIVERA CLEMENTE ALFONSO MARIA C/ RIVERO VERONICA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Nro 2-54401/2010 en cumplimiento de la Providencia Nro. 815/2011 de fecha 15/03/2011 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda a la Sra VERONICA RIVERO, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3700 10/p 4540 Feb 29- Mar 13

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "REQUELME BENITEZ, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-112489/2011, se cita, llama y emplaza a LIDIA YANET ROMERO SIFORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4939 Mar 05- Mar 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ALVAREZ, PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-101213/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCÍA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio cuanta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4050 Feb 24- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PORTELA PLATA SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-118161/2011 se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO CORREA MIGUEL a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diecisiete de febrero de dos mil doce.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4295 Feb 28- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, MONICA c/ BENITEZ, GERARDO JAVIER.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-35083/2011. Emplazase al Sr. GERARDO JAVIER BENITEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4459 Feb 29- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FIGUEIRA MARTINEZ, GABRIELA JACQUELINE.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-13663/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5802/2011 de fecha 06 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4160 Feb 27- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "COR, EDINSON.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-115413/2011 por providencia 6313/2011 de fecha 13 de diciembre de 2011 se dispuso dar noticia a la Sra. YERIKA SUELY PIÑEYRO de la iniciación de este proceso.- Se deja constancia que por auto 6313/2011 de fecha 13 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4322 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ VILLAR, ANA Y MACHADO MATTOS, ROMAN C/ BARES, CLAUDIA Y ARAUJO, YAMANDU"- SEPARACION DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.- FICHA: 2-56959/2009 se cita y emplaza a CLAUDIA FABIANA BARES y YAMANDU ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4945 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados SUSLOAGA MARIA C/ URAN, LUIS"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-119773/2011 se cita y emplaza a LUIS MARCELO URAN MEDEROS a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, ocho de febrero de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4292 Feb 28- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GOLIA, MARIA FERNANDA C/ CORREA, ANGEL MARTIN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-517/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ÁNGEL MARTIN CORREA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dicisiete de noviembre de dos mil once. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3700 10/p 5254 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CHIRIBON ACUÑA, LORENA C/ HORNOS, EMER WILDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-574/2011", se hace saber que por decreto 1913/2011 de fecha 30/11/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMER WILDER HORNOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de diciembre del año dos mil once. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4416 Feb 29- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "RIVAS, JORGE ANTONIO Y SUAREZ NUÑEZ, MAXIMA MARIEL/ SEPARACION DEFINITIVA/ IUE 488-434/2011" se dispuso el traslado de la demanda (art. 127.4 del CGP) emplazandose a: NANCY SOLEDAD FERNANDEZ, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por aplicación del Art. 133.1 inciso final del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.
Rio Branco 23 de febrero de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN RUBÉN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA SELENE C/ FREITAS GOMEZ, ANA CLAUDIA - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 223-901/2010", SE PRESENTARON CRISTIAN BOUVIER ROMERO Y ROXANA CANAVESSI MONTIEL PROMOVIENDO JUICIO DE SEPARACION DEFINITIVA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ANA CLAUDIA FREITAS GOMEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5309 Mar 07- Mar 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZURICA PEREIRA, YISELA VIVIANA C/ CUELLO MACIEL, MIGUEL EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-212/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL EDUARDO CUELLO MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Febrero de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4664 Mar 01- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACOSTA, GRACIELA. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. Fa. 317.631/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ANA MARIA ACOSTA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) $ 2960 10/p 4448 Feb 29- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FRIPP SLUZAR, MARTA C/ AGUILAR CHIQUE, MONICA NATALIA. SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR. Fa. 317.287/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MONICA NATALIA AGUILAR CHIQUE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 16 de DICIEMBRE de 2011.- ESC. SERGIO G. CABRERA HERRERA, ACTUARIO.
26) $ 2960 10/p 4273 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 266/2012, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREYRA SANTOS MANUEL ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 341-617/2011", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a CARMEN NATIVIDAD MENA PALCIO, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 6679/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince dias del mes de febrero del año 2012. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MACIEL, ANDREA VIVIANA. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", FICHA número I.U.E.: 352-943/2006, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: "ALVARO JOSÉ MENDEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA

ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5119 Mar 06- Mar 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CETULIO HAURET ELIDA DEL CARMEN C/ GONZALEZ CETULIO LILIAN ESTELA- MENDOZA SILVERA DANIEL WILIAM" TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-759/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 98 de fecha 01/02/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LILIAN ESTELA GONZALEZ CETULIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 06/02/2012. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

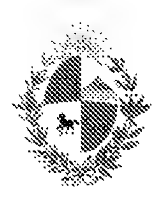
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "CARRASCO ROLÍN, ÁLVARO MARCEL Y ANDRADA TECHERA, SANDRA MARIANELA C/ BARBOZA VIERA, KAREN MARISA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 471-785/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 5408/2011 de fecha 15/11/2011, se sita, llama y emplaza a la Sras. Karen Marisa Barboza Viera y Marta Barboza, a estar a derecho en auto por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Artículo 133.1 Ley 17,823. Libertad, 27 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4714 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GALVEZ RODRÍGUEZ, Carolina Natalia C/ PIEDRABUENA, Darío Robert- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-838/2011", se hace saber que por Auto Nº 5804/2011 de fecha 1º/12/2011, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Darío Robert Piedrabuena. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4406 Feb 29- Mar 13

Varios

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES



AREA ADMINISTRATIVA
División Adquisiciones y Suministro
Departamento de Compras

"La Presidencia de la CRR convoca a profesional universitario con manifiesta solvencia en administración pública para integrar el tribunal de los concursos necesarios para cubrir las vacantes existentes en la Secretaría de la Cámara de Representantes al 7 de diciembre de 2010.
Los interesados podrán acceder a las bases completas en las páginas web
www.diputados.gub.uy o
www.parlamento.gub.uy".
CAMARA DE REPRESENTANTES
División Adquisiciones y Suministros.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4470 Mar 08- Mar 08

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. NÉSTOR FRANCISCO PÉREZ SCHAIT, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 397/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1291 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5230 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RODRIGO CORBO SENA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 418/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2012/05/005/00/06/1355 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5228 Mar 07- Mar 09

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HÉCTOR ALFREDO TUMINI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 650/2011 de la Dirección General de fecha 28/04/2011 dictada en expediente Nº 2005/05/005//00/02/5950 caratulado: "SANDY FIDELITY SOCIEDAD ANÓNIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5227 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALBERTO CAMUEDO o CAMUENDO FLORES para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIRECCION GENERAL Nº 411/2012, de fecha 24/02/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1254, caratulado: "DIRECCION GENERAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de febrero de 2012
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5225 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. DELIA USHER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 371/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1244 caratulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA 1º TUR. - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5224 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1502/10 la firma BRIMOL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y calizas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nº 806, 807, 808, 809, 810, 811, 1163, 1176, 2347 (parte), 2349, 2374, 3024, 3371, 3373, 3375, 3376, 3377, 3399, 4957, 4958, 5262, 5265 (parte), 5487, 5947, 7704, 7784, 8801, 8802, 8803, 8804, 9112, 9113, 9782, 9783, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, y padrones nº 841, 873, 1104, 3413 (parte), 7490 (parte), 14207, 14208, 14487, 14488 (parte), 15264, 12924 (parte), 15048 (parte), 11882, ubicados en la 10ª Sección Catastral del Departamento de CERRO LARGO.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado de División Minería.
Última Publicación
27) $ 2268 3/p 5071 Mar 06- Mar 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/02/2012 en el asunto 2437/2007, se otorgó ampliación de área al Permiso de Prospección, otorgado a BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 3358 (p), 60370(p) y 40683(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha.
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Última Publicación
27) $ 1008 3/p 5069 Mar 06- Mar 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/01/2012 en el asunto 982/2004, se otorgó ampliación de área al Permiso de Prospección otorgado con fecha 22/04/2009 a BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 1589, 1591 y 7866 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Última Publicación
27) $ 1008 3/p 5068 Mar 06- Mar 08

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- a la Sra. Analía RODRÍGUEZ CESAR el texto de la Resolución del Consejo de Ed. Secundaria de fecha 9 de Febrero de 2012 - Sesión de Consejo Nº 2, que en su parte Resolutiva se transcribe: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Sra. Analía Fernanda RODRÍGUEZ CESAR, funcionaria auxiliar de servicio en el Liceo Nº 2 de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5311 Mar 07- Mar 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 de marzo de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,335500
BRASIL	REAL	1000		1,759000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,571000
JAPON	YEN	3600		80,665000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,919100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,311400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,093	4,093
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,056	11,056
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,571	19,571
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,569	19,569
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,569	19,569

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5574 Mar 08- Mar 08

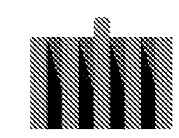
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
- Director del Servicio de Comedores Universitarios (Escalafón R, Grado 16).
Resolución CDGAP Nº 43 - 20.junio.2011.
CDGAP Nº 194 - 06.febrero.2012.
Apertura: 22 de marzo de 2012, hora 9:00
Cierre: 22 de mayo de 2012, hora 12:00
- Director de Departamento de Relaciones e Integración Regional (Escalafón A, Subescalafón 1, Grado 15 ó Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 16)
Un (1) para la Dirección General de Relaciones y Cooperación.
Resolución CDGAP Nº 49 - 30.mayo. 2011.
Apertura: 23 de marzo de 2012, hora 9:00
Cierre: 29 de marzo de 2012, hora 12:00
- Mecánico de Máquinas y Equipos, de carácter abierto y cerrado (Escalafón E, Subescalafón 3, Grado 7).
Dos (2) cargos para la Facultad de Odontología.
Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución CDGAP Nº 68 - 01.agosto.2011
CDGAP Nº 36 - 27.febrero. 2012.
Apertura: 26 de marzo de 2012, hora 9:00
Cierre: 30 de marzo de 2012, hora 12:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes .
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5497 Mar 08- Mar 08

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 19 de setiembre de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de la María Fernanda Cruz Pereira, como Pasante Asimilado a Licenciada en Enfermería, 30 hs. semanales, Nº de cargo 31003, a partir del 2 de setiembre de 2011, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 27 de setiembre de 2011 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5415 Mar 08- Mar 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los Sres. Marcos Rudemar Rodríguez Pérez, Alicia Mabel Franco, Miriam Fagúndez y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1957/11 de fecha 27/12/11 se impuso una Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 19.486 (p) señalada como Fracción A, sobre la cual se emplaza un tramo de la actual red de Saneamiento del Barrio Mandubí de la ciudad de Rivera, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 03/02/09 con el Nº 10.456, tiene una superficie afectada de 60 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 1 m 20 cm de frente a calle Francisco Serralta; al Suroeste, 50 m 00 cm lindando con Padrón Nº 19.485; al Noroeste, 1m 20 de frente a calle Schubert Sarasola y al Noreste, 50 m 00 lindando con Padrón Nº 19.486
El bien fue tasado en la suma de U.R 33,951.
El Expediente Nº 422/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5314 Mar 07- Mar 09

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Fox, Fox y Lapenne.
Obtentor: THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Marcelo Tricot
Especie: Frutilla
Origen: USA
Solicitud 1
Nombre propuesto: MOJAVE
Genealogía: Palomar x Cal 1.57-601
Solicitud 2
Nombre propuesto: BENICIA
Genealogía: Cal 0.18-601.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5414 Mar 08- Mar 08

PODER JUDICIAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR No 14/2012
Ref. SUSPENSION DE ABOGADO (Dres. Susana ALSINA - Carlos CURBELO Anabella DAMASCO)
Montevideo, 29 de febrero de 2012.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso:
* por resolución nº 48/12/3 de fecha 8 de febrero de 2012, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la ley 15.750, que abarca su calidad de Procuradora a la Doctora Susana Julia ALSINA FAJARDO,
* por resolución nº 81/12/4 de fecha 15 de febrero de 2012, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la ley 15.750, que abarca su calidad de Procurador al Doctor Carlos Eduardo CURBELO TAMMARO,
* por resolución nº 80/12/4 de fecha 15 de febrero de 2012, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la ley 15.750, que abarca su calidad de Procuradora a la Doctora Anabella Elizabeth DAMASCO SOLARI,
Los mencionados profesionales fueron notificados el día 17 de febrero del corriente año y quedan por lo tanto inhabilitados para ejercer dichas profesiones en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5413 Mar 08- Mar 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrés Leonardo ALLEGRI PALAZZI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de Marzo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5608 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Giorgina Ghia YACOBUCCI GRANJA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de Marzo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5532 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia SÁNCHEZ MÉNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de Marzo de 2012 Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5518 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Carolina LITTERA PEREYRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de Marzo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5511 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó

a Ruben Omar LOPEZ MARCHETTI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2012 Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5485 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Homero MANZI SAAVEDRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de Marzo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 5442 Mar 08- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS - AUSENCIA" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 6799/2011 de fecha 21/12/2011, se ordenó publicar declaración de AUSENCIA de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 13 de febrero de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 4799 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PORLEY, ENRIQUE C/ CHIOSSI, ELÍAS Y SUCESORES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 289-143/2010, por Providencia Nº 2019 de fecha 17/08/2011, se cita de excepciones a Elías Chiossi Malacarne, y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) $ 3360 10/p 5129 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dr. Humberto Verri Lima y en autos caratulados: "UTE CON NOSTRANI ALVARO GABRIEL DEMANDA EJECUTIVA" IUE 360-503/2004, por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2960 de fecha 23-11-2011, se notifica por este medio el decreto Nº 2703, de fecha 19 de octubre de 2009 al Sr, Alvaro Gabriel Nostrani Leao CI Nº 3.910.705-3.
Salto, 19 de octubre de 2009.
Por presentada en la representación invocada. Téngase presente la aclaración formulada en cuanto al apellido del demandado.
Al escrito de fojas 4 y 5 se provee:
Trábase el embargo general de derechos solicitados hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. Dra. Gabriela Rodriguez Maricha Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
Queda citado de excepciones el Sr. Alvaro Gabriel Nostrani Leado.
Se expide el presente en Salto, a los 5 días del mes de diciembre de 2011. Dr. Humberto Verri Lima Juez de Paz Dptal de Salto de tercer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5199 Mar 06- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de febrero de 2012
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Martín Rodríguez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
* 77614
* 139192
* 78179
* 77948
* 78178
* 108508.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5352 Mar 07- Mar 09

VARIOS

La Portuguesa Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea: 15/12/2011
Reducción voluntaria por totalidad de socios, quedando:
- Total capital social: $ 0,77889
- Capital comanditado: $ 0,00389
- Capital comanditario: $ 0,775
Interesados deducir oposiciones: Misiones 1371, Escritorio 50 - Montevideo.

27) $ 9160 10/p 5296 Mar 07- Mar 20

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16/2/2012
Padrón: 189.255
Calle: Federación 2019
Constituyente: Carlos Nerio Rivero Martínez
Beneficiario: Camila Rivero Bentancur
Tasación BHU: UR 1118,64
Rpinm. Inscrip: 17/2/2012 - Nº 4860.

27) (Sin Costo) 10/p 5114 Mar 06- Mar 19

Sociedades Anónimas y Balances

MIMBY S.A.

Contrato: 05/03/2012
Inscripción Nro.: 2999 el 06/03/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 5638 Mar 08- Mar 08

NUNNER LOGISTICS S.A

Capital Social: $ 100.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO.- Articulo 2°.- El objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos de país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimos, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 16 de febrero de 2012 con el N° 1625.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 5607 Mar 08- Mar 08

FUSION POR ABSORCION DE SCHERING-PLOUGH S.A. Y COOPERS URUGUAY S.A.

Por Contrato de Fusión de fecha 25/3/1998 entre Schering-Plough S.A. y Coopers Uruguay S.A. se acordó la fusión de las sociedades, estableciéndose que Schering-Plough S.A. absorbe o incorpora a Coopers Uruguay S.A. Fusión aprobada por A.I.N el 23/6/2011 e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas en forma provisoria el 3/11/2011 y definitiva el 6/12/2011 con el Nro. 17624.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 5598 Mar 08- Mar 08



Estado de Resultados

Periodo: 1.1.11 al 31.12.11 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**15.557.658**
1.- Créditos vigentes por intermediación financiera	**12.403.992**
Sector financiero	2.986.235
- Instituciones financieras en el país	2.231.195
Instituciones financieras del exterior	755.040
Sector no financiero	9.417.757
- Sector público nacional	1.314.943
- Sector privado residente	8.102.619
- Sector privado no residente	195
2. Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.729.241**
Valores para negociación	1.730
- No nacionales	1.730
Valores disponibles para la venta	1.683.067
- Nacionales	1.084.475
No nacionales	598.591
Valores para inversión al vencimiento	44.444
Nacionales	44.444
3.- Reajustes de obligaciones	**180**
Sector no financiero	180
4.- Operaciones a liquidar	**22.226**
Sector financiero	20.191
- En el país	20.136
En el exterior	54
Sector no financiero	2.035
Sector público nacional	404
- Sector privado residente	1.631
5.- Créditos vencidos	**1.422.019**
Sector financiero	113
Sector no financiero	122.078
- Sector privado residente	122.078
- Colocación vencida	38.352
- Créditos en gestión	13.213
- Créditos morosos	70.513
Recuperación de créditos castigados	1.299.828

Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.609.497**
1.- Obligaciones	**1.463.638**
Sector financiero	10.237
- Instituciones financieras en el país	5.615
- Instituciones financieras en el exterior	4.622
Sector no financiero	1.453.401
- Sector público nacional	373.031
- Sector privado residente	1.033.187
- No residentes	47.183
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**107.968**
Valores disponibles para la venta	105.602
- Nacionales	72.925
- No nacionales	32.677
Valores para inversión al vencimiento	2.366
- Nacionales	2.366
3.- Reajustes de créditos	**16.808**
Vigentes	15.250
Vencidos	1.558
4.- Operaciones a liquidar	**21.083**
Sector financiero	1.777
- En el país	415
- En el exterior	1.362
Sector no financiero	19.306
- Sector público nacional	17.875
- Sector privado residente	1.431
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**13.968.161**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	33.824
1. Ganancias	125.650.963
2. Pérdidas	125.617.138
II) Margen financiero antes de previsiones	**14.001.986**
Previsiones	**(1.653.239)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**50.783.812**
1.- Desafectación de previsiones	50.653.862
Residentes	50.601.035
No residentes	52.827
2. Revalorización de créditos	129.951
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**52.437.051**
1.- Previsiones	52.411.192
Residentes	51.697.658
No residentes	24.381
Previsiones generales	689.154
2. Desvalorización de créditos	25.858
III) Margen financiero	**12.348.747**
Ganancias por Servicios	**1.149.854**
1.- Residentes	1.118.621
2.- No residentes	31.233
Pérdidas por Servicios	**175.542**
1. Residentes	165.523
2.- No residentes	10.018
Margen por servicios	**974.313**



El Banco País

Estado de Resultados - Continuación

Período: 1.01.10 al 31.12.10 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Otros Resultados por Diferencia de Cambio	**518.096**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	636.693
Ganancias	1.165.809
Pérdidas	529.116
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(118.597)
Ganancias	2.273.887
Pérdidas	2.392.484
IV) Resultado bruto	**13.841.156**
Ganancias Operativas	**741.373**
1. Ganancias por créditos diversos	108
Residentes	108
2.- Inversiones en acciones en el país	182.012
3.- Sucursales en el exterior	117.049
4.- Rentas	2.654
5.- Otras ganancias diversas	439.549
Residentes	439.549
Pérdidas Operativas	**8.639.681**
1. Retribuciones personales y cargas sociales	4.861.409
2.-Seguros	9.818
3. Amortizaciones	409.598
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	862.346
5.-Otros gastos operativos	1.604.861
6.-Pérdidas diversas	853.822
7.-Inversiones en acciones en el país	27.012
8. Sucursales en el exterior	10.815
V) Margen de Explotación	**5.942.848**
Resultados Extraordinarios	**291**
1.- Ganancias	291
2.- Pérdidas	----
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	**3.603**
1. Ganancias	158.180
2.- Pérdidas	154.578
VI) Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta	**5.946.742**
Impuesto a la Renta	1.329.580
VII) Resultado del Ejercicio después de Impuesto a la Renta	**4.617.162**

Nota: Se publica en cumplimiento de la normativa bancocentralista, sin perjuicio de la que se efectúe oportunamente según art. 191 de la Constitución de la República.
Los estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados a partir del segundo dia hábil siguiente al 31 de marzo o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo I

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

Dr.Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General



El Banco País



Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de Diciembre de 2011 - Cifras en miles de pesos uruguayos

ACTIVO	237.918.155
I) Disponible	18.492.910
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**15.679.029**
Monedas y billetes	8.262.530
Banco Central del Uruguay	1.181.840
Otras instituciones financieras del país	28.812
Documentos para compensar	6.205.847
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**2.813.881**
II) Valores para inversión	30.769.586
1.- Valores para negociación	- - - -
2.- Valores disponibles para la venta	**27.996.477**
Nacionales	9.819.876
No nacionales	18.176.600
3.- Valores para inversión al vencimiento	**2.773.109**
Nacionales	2.773.109
III) Créditos (netos de previsiones)	180.856.540
1.- Vigentes por intermediación financiera	**176.865.314**
Sector financiero	99.638.783
- Banco Central del Uruguay	45.211.932
- Otras instituciones financieras del pais	40.134
- Otras instituciones financieras del exterior	14.748.007
Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	39.638.710
Sector no financiero	77.226.531
Sector público nacional	12.790.624
- Sector privado residente	64.358.179
- Sector privado no residente	77.727
2.- Operaciones a liquidar	**1.094.585**
Residentes	997.305
No residentes	97.280
3.- Vencidos	**346.724**
Sector no financiero	346.724
- Sector privado residente	346.724
Colocación vencida	235.921
- Créditos en gestión	53.157
- Créditos morosos	57.646
4.- Créditos diversos	**2.549.918**
IV) Inversiones	3.140.999
1. En el país	1.371.020
2.- En el exterior	1.769.979
V) Bienes de uso	4.658.120

PASIVO	215.080.628
I) Obligaciones	215.080.628
1.- Por intermediación financiera	**205.967.474**
Sector financiero	1.006.181
Banco Central del Uruguay	46.277
- Otras instituciones financieras del país	703.578
- Otras instituciones financieras del exterior	86.244
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	170.083
Sector no financiero	204.961.292
Sector público nacional	31.890.384
Sector privado residente	165.518.975
No residentes	7.551.933
2.- Operaciones a liquidar	**1.094.641**
Residentes	1.003.551
No residentes	91.090
3.- Obligaciones diversas	**3.766.475**
4.- Provisiones	**1.127.050**
5.- Previsiones	**3.124.989**
PATRIMONIO	22.837.527
Capital integrado	18.029.496
Ajustes al patrimonio	2.075.094
Reservas	570.688
Resultados acumulados	409.361
Resultados del ejercicio	4.617.162
Adelanto de resultados	(2.864.274)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	237.918.155
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	4.355.021
Líneas de crédito acordadas	2.838.436
- Tarjetas de crédito	1.947.313
Cuentas corrientes	295.932
- Otras	595.191
Garantías otorgadas	507.487
Negocios con el exterior	1.007.341
Otras cuentas de contingencias deudoras	1.757
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	138.985.536
Garantias recibidas	107.051.313
Custodia de bienes y valores	14.518.052
Negocios con el exterior	911.277
Otras cuentas de orden deudoras	16.504.894



El Banco País

Notas a los Estados Contables

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

- Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 1º de febrero de 2012. No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza jurídica

- El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.

En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI y XII de la Constitución de la República y por la ley Nº 18.716 (Carta Orgánica). Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables

- Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

En el ejercicio 2011, por aplicación de la Comunicación Nº 2010/021 de 21 de enero de 2010 del Banco Central del Uruguay, deja de aplicarse el ajuste por inflación en los estados contables.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

- El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades: **Ver Cuadro**

Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2011 a:
Ver Cuadro

El Banco de la República Oriental del Uruguay elabora y emite por separado un balance consolidado con sus sucursales del exterior y subsidiarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 310 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

B.4) Capital

- El Patrimonio asciende a miles $ 22.837:527 compuesto por: Capital integrado miles $ 18.029:496, Ajustes al Patrimonio miles $ 2.075:094, Reservas miles $ 570:688, Utilidades Acumuladas miles $ 409:361, Adelantos de Resultados miles $ (2.864:274) y Ganancia del Ejercicio miles $ 4.617:162.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2011 ($ 19,898 por U$S 1)

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a miles U$S 412:482

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Los Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por miles U$S 15:672 están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Por ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.
Por Decreto Nº 119/006 de 24 de abril del 2006 se establece que a partir del año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.
Desde enero de 2010 la base de cálculo del aporte al Fondo, corresponde a lo dispuesto por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en su Comunicación Nº 2009/002 de 28 de diciembre de 2009.
El total pagado por el año 2011 ascendió a miles $ 65:318 y miles U$S 13:314.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos: **Ver Cuadro**

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

C.6.1) A partir del mes de diciembre de 2010 el Banco valúa los Certificados de Participación en el dominio fiduciario con los mismos criterios que aplicaría si estuvieran en el activo de la entidad.
El saldo contable de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2011 asciende a miles U$S 16:874.

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2011 alcanza a miles U$S 85:031 y miles $ 2.496:619.
Además se exponen en el Pasivo "Fondo de Previsiones Estadísticas sobre Créditos" por miles U$S 15:797 y miles $ 854:412.

C.6.3) El Banco, a través de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por miles U$S 80:605, miles UI 241:657 y miles $ 49:556 al 31 de diciembre de 2011.

C.6.4) En el transcurso del año 2011 se efectuaron transferencias a Rentas Generales por miles U$S 120.000 como Adelanto de Resultados.

C.6.5) En el mes de diciembre de 2011, a solicitud del Poder Ejecutivo se destinó al "Fondo para el Desarrollo (FONDES)", creado por decreto Nº 341/011 de 27 de setiembre de 2011, para apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, la suma de miles $ 870:864 correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2010, según lo establecido en el artículo 40º de la ley Nº 18.716.





Notas a los Estados Contables - Continuación

Cuadro 1

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP S.A.	controlada	$	344.217	51%
República AFISA	controlada	$	234.853	100%
República Microfinanzas S.A.	controlada	$	363.671	100%
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)	vinculada	$	15.788	1,79% (1)
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet)	vinculada	$	1.956	12,80% (2)
Sistarbanc SRL	vinculada	$	1.235	40%
Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA)	vinculada	$	272	3,84%
SWIFT	vinculada	Euros	18	0,01%
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	vinculada	U$S	1.064	0,43%

Información expresada en miles de moneda de origen
(1) porcentaje correspondiente al 31/12/10; (2) se efectuó la reasignación accionaria anual, aún no la venta de 23780 acciones

Cuadro 2

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	47.983
Buenos Aires	$Arg	52.327
Asunción	Guaraníes	25.637
Asunción	U$S	190
San Pablo	Reales	51.766

Información expresada en miles de moneda de origen

Cuadro 3

	Capitales que vencen en un plazo:			
Concepto	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes sector financiero (1)	56.444.976	27.484.490	4.115.886	88.045.352
Créditos vigentes sector no financiero (2)	27.138.139	25.091.845	28.145.595	80.375.579
Créditos vigentes operaciones a liquidar	1.094.531	- - - -		1.094.531
Total de Créditos Vigentes	**84.677.646**	**52.576.335**	**32.261.481**	**169.515.462**
Obligaciones sector financiero (2)	934.877	- - - -	71.304	1.006.181
Obligaciones sector no financiero (2)	190.428.525	14.139.940	392.827	204.961.292
Obligaciones operaciones a Liquidar	1.094.641	- - - -		1.094.641
Total de Obligaciones	**192.458.043**	**14.139.940**	**464.131**	**207.062.114**

Información en miles de pesos uruguayos
(1)Incluye colocaciones a la vista; no incluye cuentas de diversos ni valores para inversión emitidos por B.C.U.
(2)No incluye cuentas de diversos



El Banco País

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 5535 Mar 08- Mar 08

KALAZY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 19/01/2012, 811.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5491 Mar 08- Mar 08

DUSATY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 19/01/2012, 813.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5490 Mar 08- Mar 08

DATMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 19/01/2012, 814.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5489 Mar 08- Mar 08

DURENA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 19/01/2012, 798.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5488 Mar 08- Mar 08

AFOVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 19/01/2012, 802.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5487 Mar 08- Mar 08

AKEMYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 19/01/2012, 803.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5486 Mar 08- Mar 08

ADMOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 19/01/2012, 804.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5484 Mar 08- Mar 08

BISTENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 19/01/2012, 805.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5483 Mar 08- Mar 08

BISGEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 19/01/2012, 807.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5482 Mar 08- Mar 08

AKITENE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 19/01/2012, 801.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5481 Mar 08- Mar 08

DAITI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 19/01/2012, 800.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5480 Mar 08- Mar 08

REGLENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 19/01/2012, 799.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5479 Mar 08- Mar 08

KUSVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 18/01/2012, 712.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5478 Mar 08- Mar 08

RISTELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 18/01/2012, 710.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5477 Mar 08- Mar 08

NOSTLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 18/01/2012, 709.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5476 Mar 08- Mar 08

JASMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 18/01/2012, 707.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5475 Mar 08- Mar 08

MICALAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 18/01/2012, 705.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5473 Mar 08- Mar 08

VINOS DE AUTOR S. A.
(antes Vinos Finos H. Stagnari Limitada)

Capital $ 32.000.000
Domicilio: Montevideo
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
16.02.2012 2337.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 5419 Mar 08- Mar 08

REFORMAS

PLASTICOS ALDAO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 25.11.11
ART. 5- AUMENTO DE CAPITAL $ 50.000.000
INSCRIPCION: Nº 21168 29.12.2011.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 5420 Mar 08- Mar 08

DINOTIR S.A.

COMUNICA QUE HA RESUELTO EL REINTEGRO DE SU CAPITAL CONFORME A LO ACORDADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.-
SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECIMIENTO.- (Arts. 326 y 328 Ley 16060)
Por DINOTIR S.A.
Massimo GALIMBERTI.

28) $ 13740 10/p 4845 Mar 02- Mar 15

BANCO SANTANDER S.A.
Rescate de Acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2012, resolvió un rescate de acciones con reducción real de capital integrado.
Se convoca a deducir oposición en plazo de 30 días conforme artículo 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en domicilio social Julio Herrera y Obes 1365 entre 10 a 16 hs.
El Directorio.

28) $ 18320 10/p 4833 Mar 02- Mar 15

COMPROMISO DE FUSION ENTRE RIOGAS S.A. Y SUPERAMA S.A.

Con fecha 26 de agosto de 2010, RIOGAS S.A. y SUPERAMA S.A., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060 celebraron un compromiso de fusión por absorción por la cual SUPERAMA S.A. se disolverá sin liquidarse trasmitiendo su patrimonio a titulo universal a RIOGAS S.A., quedando supeditado dicho compromiso a la aprobación de exoneraciones que se estaban tramitando ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
Con fecha 15 de febrero de 2012 y una vez obtenida la exoneración planteada el directorio de RIOGAS S.A. y SUPERAMA S.A. firman la ratificación del compromiso de fusión y aceptan en su totalidad los términos de aquel.
El capital social de RIOGAS S.A. asciende a la suma de $ 6.000, por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2010 se resuelve la reforma de estatuto social, aumentando su capital a la suma de $ 12.000, la cual fue ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2012.
El compromiso de fusión, así como la ratificación del compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Cno. Lecocq 1013 esq. Ariel, convocándolos a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación.

28) $ 54960 10/p 4386 Feb 27- Mar 09

THYRESUS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Artículo 294

Asambleas Generales Extraordinarias de 28/06/10 y 06/09/10 resolvió reducir capital integrado a $ 8.364.800 y capital autorizado a $ 16.729.600.-
Interesados deducir oposición: Rambla Mahatma Gandhi Nº 559/502.
Plazo 30 días.

28) $ 9160 10/p 4255 Feb 27- Mar 09

Cantidad de avisos de fecha 08/03/2012 publicados en esta edición: 156.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 59.00 (*)

Remates....................$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)....................$ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

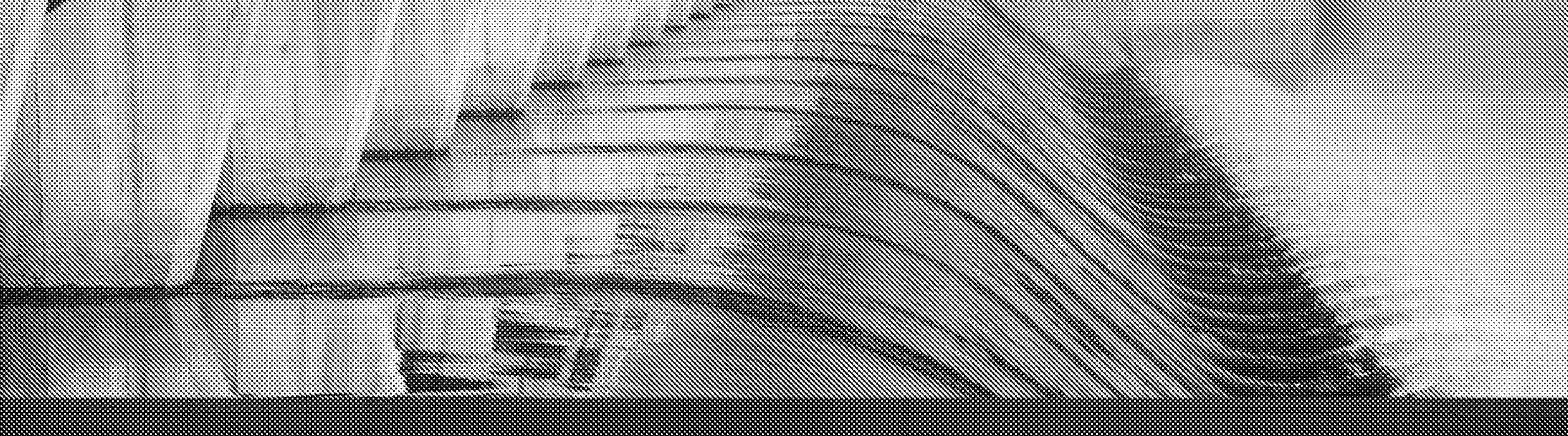
PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



La importancia de las **centrales hidroeléctricas**

La energía hidroeléctrica no solo es renovable y barata: es la más antigua en nuestro país y sigue siendo la más relevante dentro de la matriz energética nacional. Si se considera únicamente la energía eléctrica volcada a la red del sistema interconectado nacional (SIN), el porcentaje de la generación eléctrica a partir de la fuente hidráulica fue de 68 % en 2011 y de 85,3 % en 2010. Estos valores muestran claramente la importancia del recurso hidráulico con respecto a la generación eléctrica en Uruguay.

El funcionamiento de la central hidroeléctrica permite el aprovechamiento de una fuente de energía renovable, el agua, y no produce emisiones de dióxido de carbono ni de otros contaminantes. Aún más, los costos de mantenimiento y explotación asociados a este tipo de centrales son más bajos comparados con los de las centrales térmicas. Además, posee muchas otras ventajas. Por ejemplo, la turbina hidráulica es una máquina sencilla, eficiente y segura, que puede ponerse en marcha y detenerse con rapidez. Como contrapartida, las centrales hidroeléctricas pueden generar un impacto ambiental negativo al producir la erosión y disminución de la fertilidad natural de los terrenos agrícolas o modificar y limitar el ciclo de vida de la fauna.

¿Qué son y dónde están?

Una central hidroeléctrica es un sistema hidráulico diseñado y construido con el propósito de generar energía eléctrica a través de la energía hidráulica que provee el caudal de los cursos de agua. La energía generada se envía, a través de cables de alta tensión, hasta las centrales de distribución y transformación de la electricidad.

Uruguay cuenta con importantes recursos hídricos que han permitido el desarrollo de la energía hidroeléctrica. En 1904 comenzaron en este país estudios para la utilización de los ríos Negro, Uruguay y Queguay para generarla. A lo largo del siglo XX se construyeron tres represas sobre el río Negro: Gabriel Terra (Rincón del Bonete), con una potencia instalada de 152 MW; Baygorria, con 108 MW, y Constitución (Palmar), con 333 MW.

Además, el sistema uruguayo cuenta con la central binacional argentino-uruguaya de Salto Grande, instalada sobre el río Uruguay, con una potencia total instalada de 1890 MW. En 2011, el total de la potencia hidroeléctrica instalada corresponde al 57 % del total de la potencia instalada en el país.

El futuro: Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

Actualmente no existen Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) -es decir, aquellas con potencia menor a 10 MW- conectadas a la red uruguaya. A partir del informe *Guía para inversiones de PCH en Uruguay* (de la Dirección Nacional de Energía y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 2010), se identifican las barreras para el desarrollo de las PCH en Uruguay y se elabora un proyecto a desarrollar entre 2011 y 2012.

Como objetivos incluye contar con una PCH conectada a la red; ampliar estudios de potencial; fortalecer aspectos normativos y generar el marco para que se generen inversiones en el ámbito privado, entre otros. Para la ejecución del proyecto se realizó un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. El financiamiento surge de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y la Dirección Nacional de Energía.

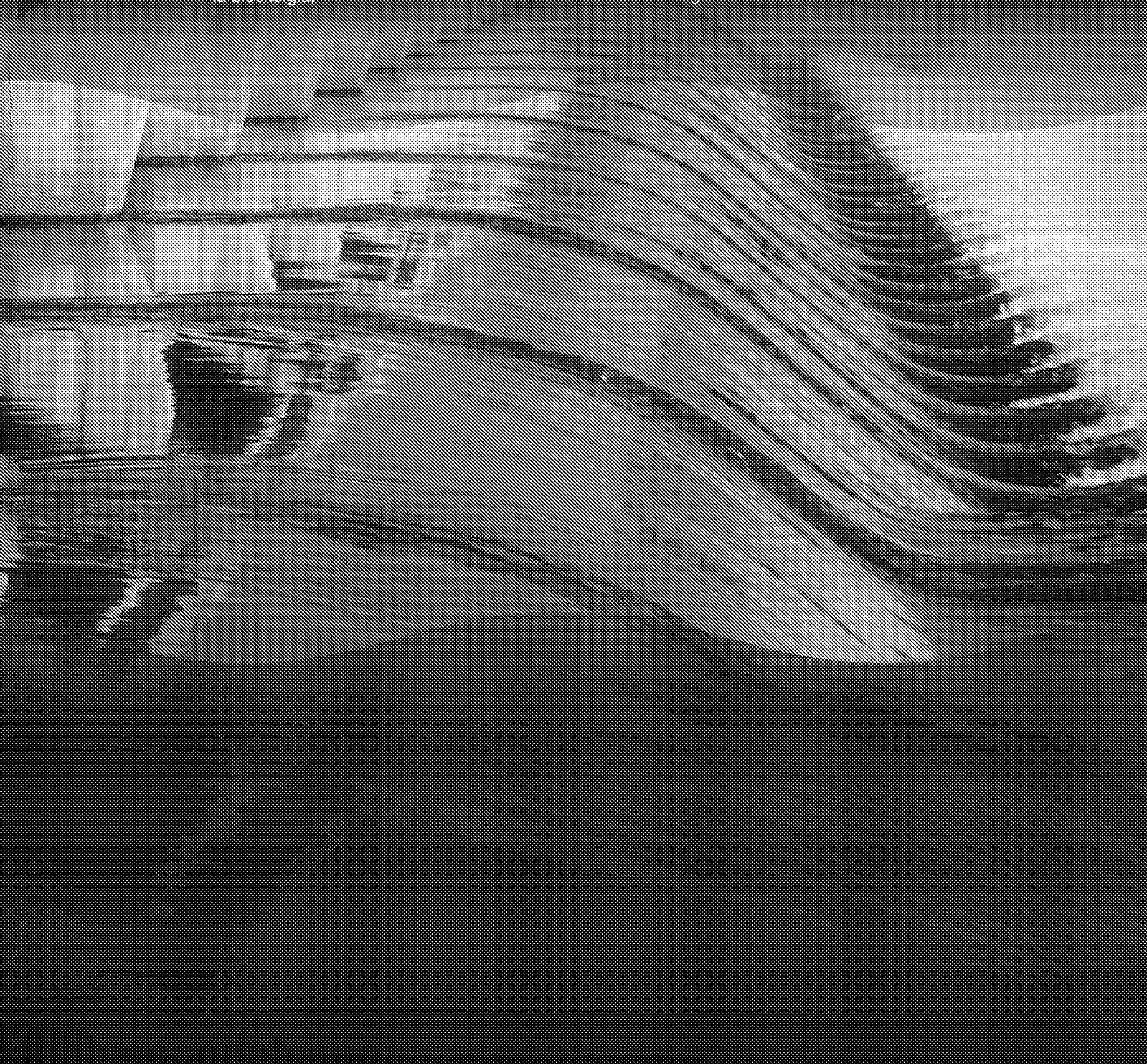
También se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para que el Centro Internacional de PCH en China (ICSHP) brinde apoyo técnico para estudiar tres represas con posibilidad de generación en Uruguay, con el objetivo de lograr un proyecto piloto.



ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)
Aprobado por Ley N° 18.743 de 15/04/2011

Artículo III - Definición
[...] por "energías renovables" se entenderán todas las formas de energía producidas a partir de fuentes renovables y por medios sostenibles, lo que incluye, entre otras:

- la bioenergía;
- la energía geotérmica;
- la energía hidroeléctrica;
- la energía marina, incluidas la energía obtenida de las mareas, de las olas y la energía térmica oceánica;
- la energía solar; y
- la energía eólica



más información, más ciudadanía

Selección de texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS